

Informe final de auditoría

Resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Fecha de entrega a la Comisión de Vigilancia: 26 de enero de 2016.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 115, fracción IV, inciso c), penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 35, fracción IV y 35 Bis de la Constitución Política; 52 y 53, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, fracciones I, IV, V y VI, 3 fracciones I, VII, XII y XVII, 9, 10, 13 fracción II, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXI, 34 fracciones I, V, XI, XII, XIV, XVII, XXI, XXIII, XXIV y XXV, 38 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, 53, 60, 61, 62, 66, 71, 72, 80, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97 y 99, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 5, 6, 7 fracciones I, IV, VI, IX, X, XII, XIII y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XIII y XIX, 10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X y XIII, 11, 17, 18 y 20 fracción I del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; 47 fracción XI, 66, 67, 79, 80, 82, 83 y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los numerales 202, 203, 204, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 238 y 240 de la Ley de Hacienda Municipal, todos ordenamientos para el Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal de 2009, así como en el Programa Operativo de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco 2010, aprobado el día 04 de marzo de 2010, tiene a bien emitir por mi **conducto INFORME FINAL DE AUDITORÍA** sobre los resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del municipio de **ZAPOPAN, JALISCO**; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2009**, que de acuerdo a los lineamientos emanados por este órgano técnico a mi cargo, procedió a la revisión y evaluación de la documentación que integra el expediente de la cuenta pública del municipio referido, por lo que se someten para su conocimiento los siguientes:

A.- ANTECEDENTES

1.- La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, procedió a efectuar la revisión y evaluación de la cuenta pública del municipio de Zapopan, Jalisco, de la siguiente forma:

2.- Mediante acta de fecha 01 de julio de 2010, se declararon formalmente iniciados los trabajos de auditoría, para lo cual, se llevó a cabo la práctica de la auditoría pública administrativa-financiera, patrimonial y la que corresponde a la verificación física de la obra pública ejecutada en el municipio de Zapopan, Jalisco, ordenada mediante oficios números 2661/2010 y 2655/2010, ambos de fecha 01 de julio de 2010, comisionando a servidores públicos adscritos a este órgano técnico, para recabar documentación e información en las oficinas del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, relativa al ejercicio fiscal de 2009, iniciando la visita de auditoría el día 05 de julio de 2010, concluyendo precisamente el día 20 de agosto del mismo año, declarando con el presente informe final, terminados los trabajos de auditoría en el municipio auditado.

La auditoría se practicó, en base a la información y documentación presentada a la entidad revisora por el Municipio auditado, y se centró en la verificación de los ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio municipal; asimismo, se incluyó el análisis relativo a las aportaciones federales del Ramo 33, consistentes en los Fondos de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de Aportación para el Fortalecimiento Municipal. Para ello, se ejercieron las facultades de auditoría pública con que cuenta este órgano técnico, revisando los libros, documentos y bienes, así como la práctica de visitas, inspecciones y compulsas, que le permitieran obtener información y documentos necesarios, para cumplir con dicho encargo.

3.- Mediante Acuerdo Legislativo, el H. Congreso del Estado de Jalisco aprobó la devolución a este Órgano Técnico Del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009; anexando la documentación remitida de manera extemporánea, así como también se realizaron diversas observaciones realizadas por la propia Comisión de Vigilancia, procediéndose a su análisis y valoración; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IV, 81, 85, 87, 88 y 89, fracción I, II y IX de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

B.- CONSIDERANDOS

I.- Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para realizar la revisión de la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, conforme a los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigentes para el ejercicio fiscal 2009.

II.- Que obran en los archivos de este órgano técnico, las cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre, así como los cortes semestral y anual, todos ellos del ejercicio fiscal 2009, y que fueron suscritas por el Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Encargado de la Secretaría, respectivamente del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

C.- PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- a) Verificar la existencia y adecuada custodia de los soportes documentales, además de que se encuentren en orden y de acuerdo a las disposiciones legales.
- b) Análisis y evaluación de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar.

- c) Que la clasificación aplicada en el registro contable fuera la correcta y en consecuencia, proporcionara información veraz y confiable.
- d) Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa a nombre del ente público, así como que la misma cumpliera entre otros, con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.
- e) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- f) Se observó que los movimientos en las cuentas de activo se registrarán adecuadamente.
- g) Comprobar que las modificaciones en los registros contables sean debidamente autorizadas.
- h) Comprobar la correcta utilización de las cuentas de pagos anticipados y su correspondiente cuadro con los análisis de las cuentas por pagar que la conforman.
- i) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- j) Verificar la conciliación de las cuentas por cobrar contra el sistema administrativo.
- k) Revisar que se hayan integrado los expedientes correspondientes y registrado contablemente los casos referidos a:
 - Cancelación de cuentas por cobrar originadas por la no existencia del adeudo, según certificación al efecto emitida.
 - Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.
 - Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.

PASIVO

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y cumplen con las características de ser obligaciones presentes.
- b) Verificar que en el estado financiero se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por obligaciones, emisión de obligaciones, adeudos a proveedores, obligaciones acumuladas, retenciones de efectivo, cobros por cuenta de terceros y anticipos recibidos, que se adeudan al cierre del ejercicio.
- c) Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento, denominación, exigibilidad e importancia relativa.
- d) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- e) Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa, a nombre del ente público, así como que la misma cumpliera

entre otros con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.

- f) Verificar la conciliación de las cuentas por pagar contra el sistema administrativo.
- g) Análisis y evaluación de la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- h) Comprobar que las devoluciones o reclamaciones hechas a los proveedores; se controlan de modo tal que aseguren pagar por lo realmente recibido y cobrar los recursos devueltos o reclamados.
- i) Realizar las compulsas de los saldos más representativos de las cuentas por pagar al cierre de ejercicio.
- j) Evaluar si las provisiones son adecuadas, sin ser excesivas, y que se hayan calculado sobre bases aceptables y uniformes con las aplicadas en periodos anteriores, además de que el ente auditado tenga la información relevante, suficiente y confiable para respaldar dichas estimaciones contables.
- k) Revisar que se hayan integrado los expedientes correspondientes y registrado contablemente los casos referidos a:
 - Cancelación de cuentas por pagar originadas por la no existencia del adeudo, según certificación al efecto emitida por el proveedor.
 - Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado del ente.
 - Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado del ente.

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

- a) Analizar los saldos de las cuentas de Patrimonio de acuerdo con las operaciones realizadas.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en el estado financiero.
- c) Verificar que los conceptos que integran la hacienda pública/patrimonio estén debidamente valuados.
- d) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- e) Obtener la explicación de las variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperada entre el ejercicio auditado y el anterior, entre periodos intermedios, contra presupuestos, etc.
- f) Verificar que los movimientos contables realizados estén autorizados y debidamente respaldados con la documentación comprobatoria.

ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

- a) Comprobación de la autenticidad de los ingresos, así como de los descuentos y devoluciones aplicados.
- b) Que para la verificación de los ingresos se hayan expedido los recibos oficiales correspondientes, utilizando las formas valoradas que autoriza el Congreso del Estado.
- c) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las cantidades percibidas.
- d) Verificación de que existe la aprobación del funcionario o funcionarios responsables para operaciones extraordinarias.
- e) Evaluación de los procedimientos del control interno para el manejo y reconocimiento de los ingresos del Ente Público.
- f) Comprobación de la aplicación del ingreso con base a los objetivos y metas fijadas, respetando los lineamientos impuestos.
- g) Inspección y análisis de la documentación que ampara los ingresos del Ente Público.
- h) Comprobación de la entrada a las Arcas Públicas de aquellos ingresos que hayan sido efectivamente cobrados.
- i) Que el cobro se haya realizado conforme a las tasas, cuotas o tarifas que establece su Ley de Ingresos, y lo correlativo a la Ley de Hacienda Municipal.

GASTOS

- a) Que las erogaciones estuvieran amparadas con comprobantes que reunieran los requisitos fiscales y los de control interno, así como con la utilización de las órdenes de pago autorizadas por el Congreso del Estado, debidamente firmadas por los servidores públicos facultados para ello.
- b) Que las erogaciones se justificaran en cumplimiento de la normatividad aplicable.
- c) Que la clasificación aplicada en el registro contable fuera la correcta y en consecuencia, proporcionara información veraz y confiable.
- d) Que las erogaciones se encuentren debidamente reconocidas en los distintos momentos contables.
- e) Verificación de que existe la aprobación del funcionario o funcionarios responsables para operaciones extraordinarias.
- f) Se revisaron los auxiliares de gastos para detectar y, en su caso, investigar partidas poco usuales.
- g) Examen crítico de los documentos que respaldan las erogaciones, para verificar que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se derivan de transacciones propias del ente público.
- h) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las cantidades erogadas.
- i) Evaluación de los procedimientos del control interno para el manejo y reconocimiento de los egresos del ente público.
- j) Comprobación de la salida de las Arcas Públicas de aquellos egresos que hayan sido efectivamente pagados.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

- a) Se analizaron las variaciones en los elementos que integran dicho estado financiero del inicio al final del periodo.
- b) Se verificó que el saldo de la cuenta de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio de este estado, sea igual al que aparece en el Estado de Situación Financiera en la misma cuenta y en el mismo periodo.
- c) Se corroboró que los movimientos y/o cambios efectuados que no correspondan a operaciones normales en las subcuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se encuentren debidamente comprobados y justificados.
- d) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- a) Se evaluó la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.
- b) Se analizaron e identificaron las entradas y salidas de los recursos.
- c) Se verificaron y analizaron los orígenes y aplicaciones de recursos generados en el ejercicio identificando los flujos netos de efectivo por actividades de gestión, actividades de operación y actividades de financiamiento.
- d) Se verificó que los saldos de la cuenta de “efectivo y equivalentes al efectivo” al inicio y al final del ejercicio fueran iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Se analizó el comportamiento de los activos propiedad del ente público.
- b) Se verificó que las cantidades de cada uno de los elementos que integran el estado financiero provinieran del sistema de contabilidad mismo que sirvió de base para elaborar el Estado de Situación Financiera, y que las cantidades de dichas cuentas coincidieran entre ambos estados en el rubro específico.
- c) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- a) Se analizó y verifico que se incluyeran la totalidad de las deudas adquiridas en el periodo, así como la revelación de todos los pasivos que no se hayan generado por operaciones de crédito público.
- b) Se estudió la contratación de las deudas reflejadas en el estado financiero, así como la forma en la que fueron adquiridas.
- c) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Deuda Pública.
- d) Se corroboró que cada uno de los conceptos reflejados en el estado financiero se encontrará con toda la documentación comprobatoria y justificativa que respalde las deudas reflejadas.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

- a) Evaluación los resultados de la política tributaria anual y cada tributo en particular.
- b) Análisis y Evaluación del comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias del Ente Público.
- c) Verificación aritmética de los ingresos excedentes de cada periodo.
- d) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Ingresos y Presupuesto.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.
- f) Se verificó que el registro de los ingresos se efectuara en las cuentas contables establecidas.
- g) Se analizaron las modificaciones efectuadas al presupuesto de ingresos y que a su vez estas hayan sido debidamente aprobadas por la autoridad competente.

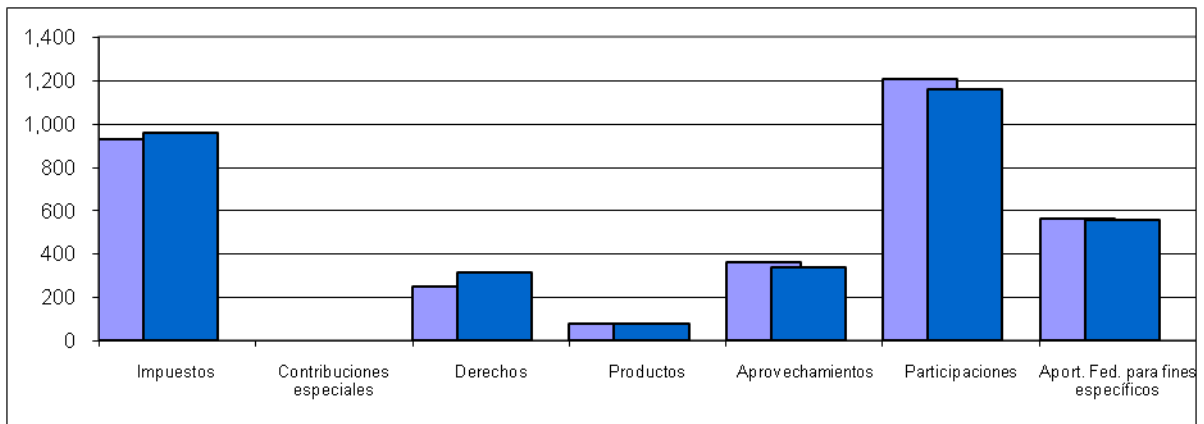
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

- a) Evaluación de la legalidad de las transacciones.
- b) Evaluación del registro de los egresos por cada uno de los momentos contables establecidos.
- c) Análisis y Evaluación del comportamiento de los egresos originados en las actividades propias del ente público.
- d) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.
- e) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Egresos y Presupuesto.
- f) Que las ampliaciones y/o reducciones al presupuesto de egresos hayan sido debidamente autorizadas por la autoridad competente.

D.- SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO RESPECTO A LO RECAUDADO Y EROGADO

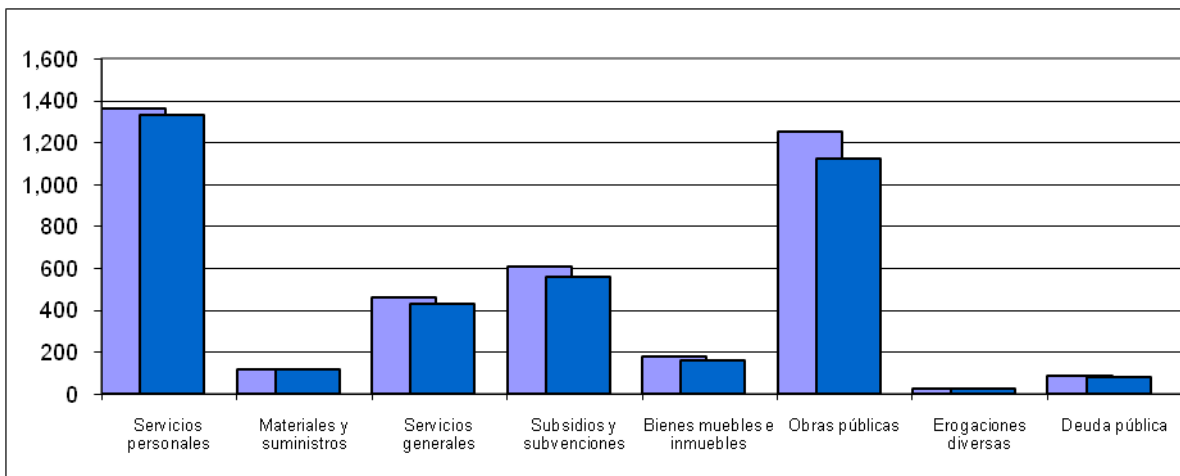
Ingresos:

Título	Descripción	Estimación	Ejercicio	Variación %
1	Impuestos	925,235,320	955,049,326	3%
2	Contribuciones especiales	0	0	0%
3	Derechos	250,346,960	313,151,342	20%
4	Productos	77,630,250	76,981,161	-1%
5	Aprovechamientos	362,174,047	337,804,268	-7%
6	Participaciones	1,206,237,146	1,159,088,843	-4%
7	Aport. Fed. para fines específicos	560,167,158	558,189,820	0%
Total		3,381,790,881	3,400,264,760	



Egresos:

Capítulo	Descripción	Estimación	Ejercicio	Variación %
1000	Servicios personales	1,359,442,279	1,327,233,484	-2%
2000	Materiales y suministros	119,255,606	115,024,320	-4%
3000	Servicios generales	458,709,691	429,656,535	-7%
4000	Subsidios y subvenciones	608,265,408	558,045,010	-9%
5000	Bienes muebles e inmuebles	177,106,411	162,299,250	-9%
6000	Obras públicas	1,249,548,772	1,119,620,928	-12%
7000	Erogaciones diversas	26,500,000	26,165,997	0%
9000	Deuda pública	83,950,000	81,878,839	0%
Total		4,082,778,167	3,819,924,363	



Del análisis al seguimiento al presupuesto:

No.	Concepto	Fundamento
1	Se determinó que se tienen partidas sin ejercer en el presupuesto, las cuales se identifican en el reporte anexo denominado "Partida(s) con presupuesto no ejercida(s) o ejercidas parcialmente" .	Artículo 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco: El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos. Artículo 217 segundo párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; Toda erogación deberá ajustarse estrictamente, al texto de la partida que reciba el cargo.
2	Se determinó que se ejercieron partidas, sin que existan estas expresamente en el presupuesto, el análisis de las desviaciones presupuestarias se acompaña en el documento anexo denominado "Partida(s) ejercida(s) sin que exista presupuesto autorizado" .	Artículo 217 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice. Toda erogación deberá ajustarse estrictamente, al texto de la partida que reciba el cargo.

E.- RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y análisis de la información reflejada en la cuenta pública 2009 presentada a este Órgano Técnico, se recomienda lo siguiente:

- a. Se recomienda a las autoridades competentes efectuar la recaudación, manejo, administración y ejercicio de los recursos públicos, conforme a los programas autorizados y montos aprobados por el H. Ayuntamiento en el presupuesto de egresos, una vez que se comprobó que se tiene partidas erogadas superior a lo estimado o sin presupuesto.
- b. Se recomienda, que en los subsecuentes ejercicios fiscales, se tenga puntual referencia a lo establecido en los artículos 51, tercer párrafo y 55 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y

sus Municipios, para que se dé cumplimiento a los tiempos de presentación de la cuenta pública mensual, semestral y anual, cuyo términos es "antes del día 20 de cada mes"; "antes del día último de julio" y "antes del día último de febrero" respectivamente; ya que se observan en promedio durante el ejercicio en comento, 15 días de retraso por mes.

- c. De igual forma se recomienda en lo concerniente a las metas establecidas en sus programas a alcanzar para un ejercicio, sean cumplidas conforme a lo planeado, así como revisadas en apego al cumplimiento de la función pública, que se le ha encomendado al municipio en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- d. Abstenerse de contratar la adquisición de cualesquier bien o servicio con servidores públicos en funciones, conforme lo estipulado por la fracción XXIII, del artículo 61, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y cumplan estrictamente con las obligaciones de los servidores públicos contenidas en el dispositivo legal mencionado.
- e. Abstenerse de realizar contrataciones de prestación de servicios, con profesionistas que no reúnan los requisitos señalados por los artículos 10 y 12, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.
- f. Abstenerse de realizar adquisiciones o contrataciones de bienes o servicios, con proveedores o prestadores de servicios, que no reúnan los requisitos establecidos por el numeral 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- g. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, reteniendo el Impuesto sobre el Producto del Trabajo.
- h. Abstenerse de realizar cualquier operación de crédito público para financiar gasto corriente, conforme a lo señalado por el numeral 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- i. Se inicien y se dé puntual seguimiento a la instauración de los procedimientos administrativos, en contra de los funcionarios y ex funcionarios de la entidad auditada que incurrieron en los actos y omisiones señalados con antelación, incumpliendo con las obligaciones que se encuentran previstas dentro del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

F.- OBSERVACIONES

1. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

OBSERVACIÓN No. 1.- Partida: 5.4.- Mes: Octubre.- Folio: Recibo oficial.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizó el recibo oficial de ingresos por concepto de “Aportación por vía de donación pura y simple”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar el acta de Ayuntamiento en donde se aprueba la firma del convenio de donación en especie, así como el convenio en el cual, se sujete a la normatividad aplicada en la materia, señalando derechos, obligaciones y vigencia del instrumento jurídico en la donación en especie otorgada al Municipio, como también omitieron presentar; por lo que no se solventa la observación, aclarando que no existió ningún daño o afectación al erario público.

OBSERVACIÓN No. 2.- Partida: 5.6.- Mes: Octubre.- Folio: Recibo oficial.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizó el recibo oficial de ingresos por concepto de “Reintegros”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron el soporte comprobatorio que aclara y justifica el origen del ingreso por el concepto observado, así como la documentación que comprueba la aplicación contable del egreso; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta administración de los recursos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 3.- Partida: 5.4.- Mes: Enero a Diciembre.- Folio: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizaron varios recibos oficiales de ingresos por concepto de “Aportación voluntaria”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron el convenio de colaboración, siendo el instrumento jurídico del cual se desprende el origen legal del ingreso, así como los derechos y obligaciones de las partes, por lo cual se advierte que las autoridades municipales no incurrieron en ningún tipo de irregularidad en la aplicación y reporte de los ingresos observados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta administración de los recursos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 4.- Partida: 5.6.- Mes: Enero a Diciembre.- Folio: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizó el rubro de ingresos por concepto de “Reintegros”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar el acta de ayuntamiento

en la cual se especifique claramente cuál será el porcentaje que aportara el ayuntamiento y la asociación civil, así como tampoco proporcionaron el convenio celebrado por las partes, en el cual se precisen los derechos y obligaciones con respecto al suministro de los servicios públicos dentro; por lo que no se solventa la observación, aclarando que no existió ningún daño o afectación al erario público, en razón de que la naturaleza del egreso reportado por concepto de alumbrado público, se deriva de la obligación constitucional que tiene el ayuntamiento de prestar este tipo de servicios a la comunidad.

OBSERVACIÓN No. 5.- Partida: 5.17.- Mes: Enero a Diciembre.- Folio No.: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizaron los recibos de ingresos por concepto de “Pago a elementos de seguridad pública municipal para la vigilancia en sus propiedades particulares y casa habitación en los condominios”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la autorización, determinación y tabulación del cobro que se debe realizar, por el titular de hacienda pública municipal, se denota una inconsistencia administrativa en la aprobación del cobro realizado; por lo que no se solventa la observación, no obstante lo anterior cabe señalar que la naturaleza de dicha observación se deriva de ingresos enterados, razón por la cual no es procedente determinar cargo económico por ingresos percibidos.

OBSERVACIÓN No. 6.- Partida: Existencias Bancos.- Mes: Anual.- Folio No.: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizó que a la fecha de visita de auditoría se encontraba entregada la cuenta pública hasta el mes de junio 2010, por concepto de “Existen registros de cargo en partidas de conciliación por los ejercicios 2007, 2008 Y 2009 que no se han depurado”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación aclaratoria que demuestre que el banco ya considero los depósitos observados, razón por la cual no se puede considerar como subsanada la irregularidad detectada, así como los registros de las pólizas de corrección, los auxiliares del banco y la conciliación bancaria que demuestren que ya fueron depurados o aclarados los movimientos, como también omiten presentar los elementos de convicción suficientes para acreditar y aclarar la depuración de las partidas en conciliación, por lo cual se carece de veracidad en la información reportada dentro de la cuenta pública arrastrando los saldos en los meses y ejercicios fiscales subsecuentes; por lo que no se solventa la observación, no obstante lo anterior cabe señalar que no obstante la omisión, no se observa alguna afectación al erario público.

OBSERVACIÓN No. 7.- Partida: Existencias Bancos.- Mes: Anual.- Folio No.: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizaron las cuentas bancarias, por concepto de “Existen registros de abono

en partidas de conciliación por los ejercicios 2007, 2008 Y 2009 que no se han depurado”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar los elementos de convicción suficientes para acreditar y aclarar la depuración de las partidas en conciliación, por lo cual se carece de veracidad en la información reportada dentro de la cuenta pública; por lo que no se solventa la observación, no obstante lo anterior cabe señalar que no obstante la omisión, no se observa alguna afectación al erario público.

OBSERVACIÓN No. 8.- Partida: Existencias diversas.- Mes: Anual.- Folio No.: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; se analizó el rubro de existencias, por concepto de “Gastos a comprobar, deducibles de siniestros, cheques devueltos y faltantes de cajeros”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la documentación que comprueba el inicio de procedimientos administrativos para el cobro de cantidades observadas, para aclarar sólo una parte del importe observado, siendo omisos en proporcionar el soporte documental o administrativo que adviertan las gestiones de recuperación o documento que garantice el reembolso de las cantidades observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6’415,372.38.

OBSERVACIÓN No. 9.- Partida: 3405.- Mes: Varios (Ver anexo No. 7).- Folio No.: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizaron los cheques por concepto de “Pagos y cargos por conceptos de actualizaciones y recargos”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que aclare, justifique y en su caso reintegrar a lo que su derecho convenga, el importe objeto de la observación, sin proporcionar documentación suficiente que acredite el omitir en tiempo y forma el pago de las obligaciones; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$497,191.00.

OBSERVACIÓN No. 10.- Partida: 4101.- Mes: Ejercicio 2009.- Folio: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizó el auxiliar de egresos por concepto de “Apoyos para comerciantes afectados en 1ra. y 2da. Etapa con motivo de la remodelación centro histórico de Zapopan, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar el acta de ayuntamiento por medio de la cual el cabildo como máximo órgano colegiado del ayuntamiento del ente auditado, haya aprobado la erogación observada, esto en razón de que dichas aportaciones no son consideradas como gasto propio del Ayuntamiento, así como también omiten presentar la documentación que de certeza plena de que los recursos ejercidos, se ejecutaron

de acuerdo a las políticas señaladas dentro del escrito denominado metodología para la entrega de los apoyos a los comerciantes afectados por las obras en el centro histórico, anexando los comprobantes de gastos y licencia municipal de cada afectado, con la finalidad de contar con los elementos que demuestren que cada uno de los beneficiados, tenían el derecho a recibir el apoyo otorgado, así como para verificar que se dio debido cumplimiento a las reglas de operación establecidas por el mismo ayuntamiento para la entrega de recursos a los supuestos afectados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6'569,555.00.

OBSERVACIÓN No. 11.- Partida: F.A.I.S.M.- Mes: Ejercicio 2009.- Folio: Póliza de cheque.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizó la póliza de cheque por concepto de "Programa de Desarrollo Institucional"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la copia certificada del acuerdo de ayuntamiento, dentro del cual se autoriza la suscripción del convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, siendo el documento mediante el cual acreditan que contaban con la anuencia para llevar a cabo la suscripción del convenio de formalización para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal. Asimismo, los sujetos auditados remiten la copia certificada del convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y sentar las bases de coordinación para su realización, siendo el documento mediante el cual se acredita que se dio cumplimiento a los requisitos señalados, de tal suerte que al existir dicho documento se puede considerar que la aplicación del recurso etiquetado fue ejercido de acuerdo a los objetivos establecidos en la legislación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 12.- Partida: Remanente F.A.I.S.M.- Mes: Ejercicio 2009.- Póliza de egresos.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizaron pagos expedidos a favor de varios proveedores por concepto de "Remanente del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal proveniente de 2008"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar los elementos necesarios para acreditar el adeudo, como es el asiento contable respectivo dentro de la cuenta pública 2008 o inicio 2009, en el cual se pueda denotar el pasivo. Aunado a lo anterior omitieron proporcionar el listado del expediente de cada una de las obras relacionadas, en el cual se pudiese apreciar el avance financiero de las mismas y el saldo por pagar a los contratistas, así como el contrato respectivo del cual se pueda advertir que la obra por sus condiciones es de carácter continuo, ya que dentro de dicho documento se asientan montos y fechas de cumplimiento y terminación de los

trabajos contratados, por lo cual al no enterar el soporte necesario que de la certeza que los pagos reportados son procedente y que los mismos derivan de adeudos y compromisos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2008, se determina no era procedente su pago; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$76'716,606.00.

OBSERVACIÓN No. 13.- Partida: Remanente.- Mes: Ejercicio 2009.- Folio: s/f.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizaron pagos expedidos a favor de varios proveedores por concepto de "Remanente del Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal proveniente de 2008"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar los elementos necesarios para acreditar el adeudo, como es el asiento contable respectivo dentro de la cuenta pública 2008 o inicio 2009, en el cual se pueda denotar el pasivo. Aunado a lo anterior omitieron proporcionar los documentos que justifiquen los gastos que soporten el adeudo, de los cuales se pueda precisar los montos contratados o comprometidos y el saldo pendiente de los mismos, por lo cual al no enterar el soporte necesario que de la certeza que los pagos reportados son procedentes y que los mismos derivan de adeudos y compromisos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2008, se determina no era procedente su pago; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$63'232,478.00.

OBSERVACIÓN No. 14.- Partida: F.A.IS.M.- Mes: Ejercicio 2009.- Folio: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizó los ingresos y egresos por concepto de "Diferencia entre el análisis y lo registrado en cuenta pública como saldos finales al 31 de diciembre de 2009"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la documentación que acredita los traspasos interbancarios, así como por las autorizaciones necesarias para los movimientos contables, de tal suerte que al acreditarse que el monto detectado en negativo se refiere a movimientos internos los cuales no fueron afectados en tiempo y forma y que los mismos están plenamente soportados, por lo que no se advierte ningún tipo de irregularidad que pudiese generar un menoscabo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta administración de los recursos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 15.- Partida: F.A.F.M.- Mes: Ejercicio 2009.- Folio No.: Varios.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se analizó los ingresos y egresos por concepto de "Diferencia entre el análisis y lo registrado en cuenta pública como saldos finales al 31 de diciembre de 2009"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los

sujetos auditados presentaron la documentación que acredita los traspasos interbancarios, así como por las autorizaciones necesarias para los movimientos contables, de tal suerte que al acreditarse que el monto detectado en negativo se refiere a movimientos internos los cuales no fueron afectados en tiempo y forma y que los mismos están plenamente soportados, por lo que no se advierte ningún tipo de irregularidad que pudiese generar un menoscabo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta administración de los recursos, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

2. OBRA DIRECTA:

OBSERVACIÓN: No. 1.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESAZOLVE DEL ARROYO EL GARABATO ENTRE EL CADENAMIENTO KM 2+460 AL 4+700 UBICADO ENTRE LAS COLONIAS VILLAS PERISUR Y ARENALES TAPATÍOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desazolve del arroyo el garabato entre el cadenamiento KM 2+460 al 4+700 ubicado entre las colonias Villas Perisur y Arenales Tapatíos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 2.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN EL CAMINO A LAS CAÑADAS ENTRE PERIFÉRICO Y AV. RIO BLANCO, CARRIL LATERAL DERECHO, ENTRE PERIFÉRICO Y ENTRADA A LAS CAÑADAS Y CARRIL LATERAL IZQUIERDO ENTRE RIO BLANCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+420.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimentación con concreto asfáltico en el camino a las Cañadas entre periférico y Av. Rio Blanco, carril lateral derecho, entre periférico y entrada a las Cañadas y carril lateral izquierdo entre Rio Blanco del cadenamiento 0+000 al 0+420”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su ejecución, control, seguimiento y terminación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%, así como el acta de ayuntamiento mediante la cual se demuestre la

autorización por parte del máximo nivel de Gobierno Municipal, para la ejecución de la obra, el monto a ejercer y la modalidad de contratación. Asimismo omiten presentar la documentación correspondiente al proceso de licitación; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$229,526.66.

OBSERVACIÓN: No. 3.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 18 DEL PAQUETE 5 UBICADO ENTRE LAS CALLES PASEO DE LAS PALMERAS, PASEO DE LOS SABINOS Y PASEO DE LAS GALANTEAS COLONIA JARDINES DE TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación del parque No. 18 del paquete 5 ubicado entre las calles Paseo de las Palmeras, Paseo de los Sabinos y Paseo de las Galanteas colonia Jardines de Tabachines"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 4.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PARQUES DE LOS PAQUETES 5 (U. DE G.) Y 6 (U.A.G.) UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Supervisión externa para los trabajos de rehabilitación de parques de los paquetes 5 (U. de G.) y 6 (U.A.G.) ubicados dentro del municipio de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su aprobación, contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$599,863.20.

OBSERVACIÓN: No. 5.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL PARQUE JARDINES DEL VALLE UBICADO EN LAS CALLES DEL VALLE DEL VOLGA, ESQUINA VALLE DEL SENA ESQUINA VALLE DEL TIGRIS EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Rehabilitación de áreas del parque Jardines del Valle ubicado en las calles del Valle del Volga, esquina Valle del Sena esquina Valle del Tigris en la colonia Jardines del Valle”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 6.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL SOBRE EL ARROYO GRANDE DE LOS CADENAMIENTO 1+104.50 AL 1+320.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de parque lineal sobre el Arroyo Grande de los cadenamiento 1+104.50 al 1+320”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 7.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN LAS CALLES DE PUERTO MÉXICO, PUERTO TAMPICO, PUERTO DE MANZANILLO EN LA COLONIA MIRAMAR.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de unidad deportiva ubicada en las calles de Puerto México, Puerto Tampico, Puerto de Manzanillo en la colonia Miramar”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación y contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'204,713.94.

OBSERVACIÓN: No. 8.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN AVENIDA DE LA MANCHA ENTRE AVENIDA VALDEPEÑAS Y CALLE MARBELLA EN LA COLONIA LOMAS DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa de la rehabilitación de la unidad deportiva ubicada en avenida de La Mancha entre avenida Valdepeñas y calle Marbella en la colonia Lomas de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 9.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO.1 DEL PAQUETE 1 UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PLAYA CHAMELA Y AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER Y AVENIDA MOCTEZUMA EN LA COLONIA VILLA PUERTA DEL SOL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque No.1 del paquete 1 ubicado entre las calles de Playa Chamela y avenida Manuel J. Clouthier y avenida Moctezuma en la colonia Villa Puerta del Sol”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 10.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DEL CERRO DE LOS COYOTES, UBICADO EN EL CERRO DE LOS COYOTES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimentación y construcción del camino del cerro de Los Coyotes, ubicado en el Cerro de Los Coyotes”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su aprobación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'200,640.42.

OBSERVACIÓN: No. 11.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN Y CABLEADO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS PARA LAS OFICINAS DE CATASTRO UBICADAS EN PLAZA CONCENTRO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Suministro e instalación de canalización y cableado para la red de voz y datos para las oficinas de catastro ubicadas en plaza concentro"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 12.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN LA CALLE VALLE DE LAS AMATISTAS Y VALLE DE LOS GRANATES Y VALLE DEL JADE EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de segunda etapa para la rehabilitación de parque ubicado en la calle Valle de las Amatistas y Valle de los Granates y Valle del Jade en la colonia Jardines del Valle"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 13.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC SERIE RD-26 DE 4" Y 6" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS UBICADAS EN LAS CALLE SIGUIENTES: VOLCÁN CEBORUCO ENTRE AV. MOCTEZUMA Y PLAYA DEL TESORO, VOLCÁN VESUBIO ENTRE AV. MOCTEZUMA Y PLAYA DEL TESORO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Sustitución de línea de agua potable con tubería de PVC serie rd-26 de 4" y 6" de diámetro y tomas domiciliarias ubicadas en las calle siguientes: Volcán Ceboruco entre Av. Moctezuma y Playa del Tesoro, Volcán Vesubio entre Av. Moctezuma y Playa del Tesoro"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, licitación, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$998,335.88.

OBSERVACIÓN: No. 14.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESAZOLVE DEL CAUCE EN CANAL PARTIDA 1 DESDE CALLE CURTIDORES Y HASTA CALLE PASEO DE LOS MANZANOS EN LA COLONIA LA MARTINICA Y TRAMO 2 DESDE VILLA DE LOS BAMBÚES HASTA CALLE PÍPILA EN LA COLONIA LA MARTINICA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Desazolve del cauce en canal Partida 1 desde calle Curtidores y hasta calle Paseo de los manzanos en la colonia La Martinica y tramo 2 desde Villa de los bambúes hasta calle Pípila en la colonia La Martinica"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 15.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE MURO DE PIEDRA EN AV. EL COLLÍ ENTRE VOLCÁN CEBORUCO Y AV. NICOLÁS COPÉRNICO Y ADECUACIÓN VIAL EN LA LATERAL NORTE DE AV. MARIANO OTERO ESQ. TORDILLO PRIETO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de muro de piedra en Av. El Collí entre Volcán Ceboruco y Av. Nicolás Copérnico y adecuación vial en la lateral norte de Av. Mariano Otero esq. Tordillo Prieto"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 16.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE RUBÍ ENTRE CANTERA MORADA Y PRIVADA REFORMA PRIVADA REFORMA ENTRE CANTERA MORADA Y TAMARINDO EN LA COLONIA DE TABACHINES COMITÉ 436.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Rubí entre Cantera Morada y privada Reforma Privada reforma entre Cantera Morada y Tamarindo en la colonia de Tabachines comité 436"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados

proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 17.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ASFALTO ETAPA 1 UBICADA EN LAS CALLES CAMINO ANTIGUO A TESISTÁN ENTRE PALMERAS Y SANTA MERCEDES) EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA MARGARITA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de asfalto etapa 1 ubicada en las calles camino antiguo a Tesistán entre Palmeras y Santa Mercedes) en la colonia residencial Santa Margarita”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 18.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ASFALTO ETAPA 2 UBICADA EN LAS CALLES CAMINO ANTIGUO A TESISTÁN ENTRE PALMERAS Y SANTA MERCEDES) EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA MARGARITA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de asfalto etapa 2 ubicada en las calles camino antiguo a Tesistán entre Palmeras y Santa Mercedes) en la colonia residencial Santa Margarita”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 19.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ALBAÑILERÍA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ACABADOS PARA LAS AULAS EN EL CBTI NO. 246 EN LA COLONIA EL VIGÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Albañilería instalación eléctrica y acabados para las aulas en el Cbti No. 246 en la colonia El Vigía”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida

integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$501,493.31.

OBSERVACIÓN: No. 20.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS DE PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y BOULEVARD DE LOS CHARROS EN LA COLONIA EL VIGIA DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Supervisión técnica y administrativa control de calidad de la obra construcción de área de servicios de planta de transferencia de residuos segunda etapa, ubicada en anillo periférico norte entre las calles Melchor Ocampo y Boulevard de los Charros en la colonia El Vigia de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 21.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE ALCATRAZ ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y LAS ROSAS EN LA COLONIA LOMAS DE LA PRIMAVERA COMITÉ 255.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo nivelación y conformación de terracería en la calle Alcatraz entre Lázaro Cárdenas y Las Rosas en la colonia Lomas de la Primavera comité 255”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$530,175.36.

OBSERVACIÓN: No. 22.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DEMOLICIÓN, DESMANTELAMIENTO Y DESMONTAJE DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ÁREA DE URGENCIAS, DE PEDIATRÍA, SALA DE AISLAMIENTO Y AUDITORIO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES CORONA Y ZARAGOZA EN LA COLONIA LA VILLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Demolición, desmantelamiento y desmontaje de las siguientes áreas: área de urgencias, de pediatría, sala de aislamiento y auditorio del hospital general de Zapopan ubicado en la confluencia de las calles Corona y Zaragoza en la colonia La Villa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 23.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA ZAPOPAN ROMERO EN SU COLINDANCIA CON EL ARCHIVO MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de muro de contención en la unidad deportiva Zapopan Romero en su colindancia con el archivo municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 24.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE PREDIO AGUA AZUL, ABASOLO DE ÁLVARO OBREGÓN AL CANAL EN LA COLONIA EL BATAN; COMITÉ 83-A.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle 12 de Octubre entre Predio Agua Azul, Abasolo de Álvaro Obregón al Canal en la colonia El Batan; comité 83-A”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 25.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE PRIVADA 1 DE MAYO ENTRE 12 DE OCTUBRE Y PRIVADA DE MAYO, MANUEL RIVERA ENTRE LAS MENCIONADAS EN LA COLONIA EL BATAN, COMITÉ 84-A.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Privada 1 de Mayo entre 12 de Octubre y Privada de Mayo, Manuel Rivera entre las mencionadas en la colonia El Batan, comité 84-A"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 26.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE ALDAMA ENTRE TEPEYAC Y OCCIDENTAL EN LA COLONIA LOMAS DEL BATAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Aldama entre Tepeyac y Occidental en la colonia Lomas del Batan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 27.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE DE 4" Y DRENAJE DE 10" EN LA CALLE ZACATECAS ENTRE OCCIDENTAL Y AV. EXPERIENCIA, CUAUHTÉMOC ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y ZACATECAS, FRANCISCO I. MADERO ENTRE OCCIDENTAL Y AV. EXPERIENCIA, PRIVADA ALLENDE ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y AV. EXPERIENCIA EN LA COLONIA EL BATAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Sustitución de líneas de agua potable de 4" y drenaje de 10" en la calle Zacatecas entre Occidental y Av. Experiencia, Cuauhtémoc entre Francisco I. madero y Zacatecas, Francisco I. Madero entre Occidental y Av. Experiencia, Privada Allende entre Francisco I. madero y Av. Experiencia en la colonia El Batan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los

elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 28.- **PARTIDA:** 6126.- **NOMBRE DE LA OBRA:** ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES DEPORTIVAS: UNIDAD REPÚBLICA UBICADA EN AV. HIDALGO ESQUINA CON CALLE ALLENDE, UNIDAD PINO UBICADA EN CALLE PINO FRENTE AL NO. 28 ENTRE MORELOS Y NOGAL EN LA COLONIA LA MARTINICA, UNIDAD EL FORTIN UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO MONTES DE OCA ESQUINA CON CALLE DOMINGO ÁLVAREZ EN LA COLONIA EL FORTIN I SECCIÓN, UNIDAD MIGUEL DE LA MADRID UBICADA EN CALLE NOCHE BUENA ESQUINA FLOR DE CAPULÍN Y CALLE MIGUEL DE LA MADRID EN LA COLONIA LOMAS DE LA PRIMAVERA, UNIDAD LOS ANDES UBICADA EN CALLE GEORGE F. HANDEL NO. 345 ESQUINA HÉCTOR BERLIOZ EN LA COLONIA RESIDENCIAL CORDILLERAS, UNIDAD BENITO JUÁREZ UBICADA EN CALZADA CENTRAL ESQUINA CALZADA ÁNGELES Y CALZADA CHULAVISTA EN LA COLONIA CIUDAD GRANJA Y LA UNIDAD EL POZO UBICADA EN AV. GUADALAJARA FRENTE AL NO. 2126 ESQUINA CALLE 10 DE MAYO EN LA COLONIA HOGARES DE NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Elaboración de proyectos ejecutivos para las siguientes unidades deportivas: Unidad República ubicada en av. Hidalgo esquina con calle Allende, unidad Pino ubicada en calle Pino frente al No. 28 entre Morelos y Nogal en la colonia La Martinica, unidad el Fortin ubicada en la calle Francisco Montes de Oca esquina con calle Domingo Álvarez en la colonia el Fortin I sección, unidad Miguel de la Madrid ubicada en calle Noche Buena esquina Flor de Capulín y calle Miguel de la Madrid en la colonia Lomas de la Primavera, unidad Los Andes ubicada en calle George F. Handel No. 345 esquina Héctor Berlioz en la colonia Residencial Cordilleras, unidad Benito Juárez ubicada en Calzada Central esquina Calzada Ángeles y Calzada Chulavista en la colonia Ciudad Granja y la unidad El Pozo ubicada en av. Guadalajara frente al No. 2126 esquina calle 10 de Mayo en la colonia Hogares de Nuevo México”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su ejecución y control; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 29.- **PARTIDA:** 6126.- **NOMBRE DE LA OBRA:** TRABAJOS DE MEDICIÓN DE MIL LOTES Y ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA PARA LA COLONIA INDÍGENA DE MEZQUITAN TERCERA SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Trabajos de medición de mil lotes y elaboración de cartografía para la colonia Indígena de Mezquitan tercera sección”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$24,042.83.

OBSERVACIÓN: NO. 30.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PRIMER ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES EN SU FRENTE NO. 7 CONSISTENTE EN ANDADORES, UBICADA EN LA COLONIA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Primer etapa de la unidad deportiva Tabachines en su frente No. 7 consistente en andadores, ubicada en la colonia Tabachines”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1´171,104.99.

OBSERVACIÓN: NO. 31.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE DIFERENTES PARQUES, UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PERTENECIENTES A LOS PAQUETES 7 Y 8.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Supervisión externa para el programa de rehabilitación de diferentes parques, ubicados dentro del municipio de Zapopan pertenecientes a los paquetes 7 y 8”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$598,454.22.

OBSERVACIÓN: No. 32.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y BANQUETAS EN LAS SIGUIENTES CALLES: AV. INDÍGENA DE CALLE OZOMATLI A CALLE

CUAUHTÉMOC EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento asfáltico y banquetas en las siguientes calles: Av. Indígena de calle Ozomatli a calle Cuauhtémoc en la colonia Mesa Colorada poniente”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 33.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS UBICADA EN LOS CRUCES DE LA LATERAL DEL ANILLO PERIFÉRICO NORTE Y LA CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA EL VIGÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de muro de contención para la planta de transferencia de residuos sólidos ubicada en los cruces de la lateral del anillo Periférico norte y la calle Melchor Ocampo en la colonia El Vigía”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 34.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES EN SU FRENTE NO. 3 CONSISTENTE EN CUARTO DE MÁQUINAS E INSTALACIONES SANITARIAS Y PLUVIALES, UBICADA EN LA COLONIA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Primera etapa de la Unidad Deportiva Tabachines en su frente no. 3 consistente en cuarto de máquinas e instalaciones sanitarias y pluviales, ubicada en la colonia Tabachines”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 35.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA Y HABILITADO DE PREDIOS PARA ESTACIONAMIENTO Y ZONA DE ACOPIO PARA BASURA EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO EN SU CRUCE CON LATERAL DE PERIFÉRICO EN LA COLONIA EL VIGÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de caseta de vigilancia y habilitado de predios para estacionamiento y zona de acopio para basura en la Planta de Transferencia ubicada en la calle Melchor Ocampo en su cruce con lateral de Periférico en la colonia El Vigía"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 36.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA ÁREA DE GIMNASIO, SQUASH, ADMINISTRACIÓN, ESTACIONAMIENTO, ÁGORA, BASE-BALL, FUENTE DE SODAS, ATLETISMO, ÁREA DE SKATE, CANCHAS DE BASKETBALL, CANCHAS DE VOLLEYBALL Y HOCKEY PARA LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Elaboración de proyecto ejecutivo para área de gimnasio, squash, administración, estacionamiento, ágora, base-ball, fuente de sodas, atletismo, área de skate, canchas de basketball, canchas de volleyball y hockey para la Unidad Deportiva Tabachines"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 37.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ADECUACIONES EN DIVERSAS ÁREAS DE LA CRUZ VERDE SUR "LAS ÁGUILAS" ASÍ COMO DE LA CRUZ VERDE FEDERALISMO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Adecuaciones en diversas áreas de la Cruz Verde Sur "Las Águilas" así como de la Cruz Verde Federalismo"; en el transcurso de la auditoría, los

sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, además de los documentos que fehacientemente soporten la diferencia volumétrica observada; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1´134,984.02.

OBSERVACIÓN: NO. 38.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ESTUDIO HIDROLÓGICO, ESTUDIOS BÁSICOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ACCESO VIAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES, ALEDAÑA AL PERIFÉRICO NORTE, DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Estudio hidrológico, estudios básicos y proyectos ejecutivos para la incorporación del acceso vial de la Unidad Deportiva Tabachines, aledaña al Periférico norte, del municipio de Zapopan, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$802,600.00.

OBSERVACIÓN: No. 39.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA DIVERSOS PARQUES UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de alumbrado público para diversos parques ubicados dentro del municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 40.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADO DECORATIVO EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APÓSTOL UBICADO EN CALLE HIDALGO AL CRUCE CON EMILIANO ZAPATA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro e instalación de subestación eléctrica y alumbrado

decorativo en la fachada principal del templo de San Pedro Apóstol ubicado en calle Hidalgo al cruce con Emiliano Zapata en el Centro Histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, comprobación y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 41.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 180 BASES PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN ELÉCTRICA UBICADAS EN DIVERSOS DOMICILIOS QUE COMPRENDEN 109 COLONIAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sustitución, suministro e instalación de 180 bases para el sistema de medición eléctrica ubicadas en diversos domicilios que comprenden 109 colonias dentro del municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$625,363.72.

OBSERVACIÓN: No. 42.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SOLUCIÓN PLUVIAL EN LA LATERAL PROLONGACIÓN LÓPEZ MATEOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y CAMINO A SANTA ANA TEPETITLÁN, EN LA COLONIA LA AGRÍCOLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Solución pluvial en la lateral prolongación López Mateos en el tramo comprendido entre las calles Francisco Villa y camino a Santa Ana Tepetitlán, en la colonia La Agrícola”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 43.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, OBRA CIVIL, INSTALACIONES DE EQUIPOS, CONEXIONES Y PRUEBAS EN DIVERSAS ÁREAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trabajos de instalaciones eléctricas, obra civil, instalaciones de equipos, conexiones y pruebas en diversas áreas de Presidencia Municipal de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 44.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESAZOLVE, MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE BOCAS DE TORMENTA EXISTENTES A COLECTOR DE 42" DE DIÁMETRO CON TUBERÍA ADS N-12 DE 18" DE DIÁMETRO EN LA LATERAL DE LA CARRETERA A MORELIA DE LA CALLE COMPOSITORES Y CAMINO A SANTA ANA TEPETITLÁN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Desazolve, mantenimiento y conexión de bocas de tormenta existentes a colector de 42" de diámetro con tubería ads n-12 de 18" de diámetro en la lateral de la carretera a Morelia de la calle Compositores y camino a Santa Ana Tepetitlán en el municipio de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, comprobación, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'015,182.41.

OBSERVACIÓN: No. 45.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE NOCHE BUENA ENTRE CHAPALA Y LÁZARO CÁRDENAS Y ANDADOR DEL CARMEN ENTRE NOCHE BUENA Y PRIV. VIOLETA EN LA COLONIA LOMAS DE LA PRIMAVERA, COMITÉ 315.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Noche Buena entre Chapala y Lázaro Cárdenas y Andador del Carmen entre Noche Buena y priv. Violeta en la colonia Lomas de La Primavera, comité 315"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los

elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 46.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CAMBIO DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y ALDAMA, EN LA COLONIA SANTA ANA TEPETITLÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Noche Buena entre Chapala y Lázaro Cárdenas y Andador del Carmen entre Noche Buena y priv. Violeta en la colonia Lomas de La Primavera, comité 315"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 47.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CARRILES CENTRALES DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN MARIANO OTERO INICIANDO EN EL CRUCE CON LA CALLE JAVIER MINA CADENAMIENTO 1+177 AL CADENAMIENTO 1+570 EN LA COLONIA MARIANO OTERO, INCLUYENDO RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DESDE LA AV. TEPEYAC CADENAMIENTO 0+620 HASTA LA CALLE ZAFIRO CADENAMIENTO 1+600.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de carriles centrales de la Avenida Prolongación Mariano Otero iniciando en el cruce con la calle Javier Mina cadenamiento 1+177 al cadenamiento 1+570 en la colonia Mariano Otero, incluyendo red de alumbrado público desde la Av. Tepeyac cadenamiento 0+620 hasta la calle Zafiro cadenamiento 1+600"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 48.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE GERANIO ENTRE PROLONGACIÓN TEPEYAC A ENTRONCAR CON EMPEDRADO A 20 MTS. APROX. PASANDO GIRASOL, GIRASOL DE PROLONGACIÓN TEPEYAC A IXTÉPETE, EN LA COLONIA MARIANO OTERO, COMITÉ 579.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Geranio entre Prolongación Tepeyac a entroncar con empedrado a 20 mts. aprox. pasando Girasol, Girasol de Prolongación Tepeyac a Ixtépete, en la colonia Mariano Otero, comité 579"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 49.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE IMAGEN URBANA UBICADOS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Elaboración de proyectos para la rehabilitación y adecuación de parques correspondientes al programa de imagen urbana ubicados en diversas colonias del municipio de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución y comprobación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$470,817.19.

OBSERVACIÓN: No. 50.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE TRUENO ENTRE PROL. GUADALUPE Y LIMA EN LA COLONIA BALCONES DEL SOL, COMITÉ 105.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Trueno entre Prol. Guadalupe y Lima en la colonia Balcones del Sol, comité 105"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 51.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE PIRÚL

ENTRE PROL. GUADALUPE A INICIO DE PAVIMENTO ESQ. CON LAURELES EN LA COLONIA PARAÍDOS DEL COLLI, COMITÉ 196.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Pirúl entre Prol. Guadalupe a inicio de pavimento esq. con Laureles en la colonia Paraísos del Colli, comité 196"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 52.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE TITANIO ENTRE PUERTO ACAPULCO Y GRAVA EN LA COLONIA MIRAMAR, COMITÉ 482.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Titanio entre Puerto Acapulco y Grava en la colonia Miramar, comité 482"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 53.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, UBICADO EN AV. INGLATERRA ENTRE G. LEROUX Y EDUCARE, AV. INGLATERRA ENTRE CALLE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y CALLE MABUSE, EN LA COLONIA RINCONADA DE LOS NOVELISTAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de pavimento con concreto hidráulico, ubicado en Av. Inglaterra entre G. Leroux y Educare, Av. Inglaterra entre calle Gabriel García Márquez y calle Mabuse, en la colonia Rinconada de los Novelistas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 54.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS UBICADA EN LOS CRUCES DE LA LATERAL DEL ANILLO PERIFÉRICO NORTE Y LA CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA EL VIGÍA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de muros de contención para la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos ubicada en los cruces de la lateral del anillo Periférico norte y la calle Melchor Ocampo en la colonia El Vigía en el municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 55.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESAZOLVE, MANTENIMIENTO, CONEXIONES DE BOCAS DE TORMENTA Y CONSTRUCCIÓN DE RED PLUVIAL, PARA EVITAR INUNDACIÓN, UBICADO EN TRAMO AVENIDA LÓPEZ MATEOS ENTRE CAMINO A SANTA ANA TEPETITLÁN Y AGUA PRIETA EN LAS COLONIAS MIGUEL DE LA MADRID Y FRANCISCO SARABIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desazolve, mantenimiento, conexiones de bocas de tormenta y construcción de red pluvial, para evitar inundación, ubicado en tramo Avenida López Mateos entre camino a Santa Ana Tepetitlán y Agua Prieta en las colonias Miguel de la Madrid y Francisco Sarabia”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 56.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BALIZAMIENTO UBICADO SOBRE AV. VALLARTA (CARRILES CENTRALES), ENTRE MANUEL J. CLUOTHIER Y PERIFÉRICO PONIENTE Y AVENIDA GUADALUPE ENTRE PERIFÉRICO Y CALLE SAN DIONISIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Balizamiento ubicado sobre Av. Vallarta (carriles centrales), entre Manuel J. Cluothier y Periférico poniente y Avenida Guadalupe entre Periférico y calle San Dionisio”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 57.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y BOCAS DE TORMENTA UBICADA EN LATERAL ORIENTE DE LÓPEZ MATEOS ENTRE COLEGIO GUADALAJARA Y CUBILETE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reconstrucción de pavimento y bocas de tormenta ubicada en lateral oriente de López Mateos entre colegio Guadalajara y Cubilete”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 58.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ADECUACIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN AV. PROL. LA CALMA Y PERIFÉRICO, AV. INGLATERRA Y PERIFÉRICO, PROL. PARES ARIAS Y AV. PASEO CAOBAS Y OTRAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Adecuaciones viales y obras complementarias ubicadas en Av. Prol. La Calma y Periférico, Av. Inglaterra y Periférico, Prol. Parres Arias y Av. Paseo Caobas y otras vialidades del municipio”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 59.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CUERPO NORTE DE LA AVENIDA GUADALUPE ENTRE NIÑO OBRERO Y SAN FELIPE NERI, COL. CHAPALITA ORIENTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el cuerpo norte de la Avenida Guadalupe entre Niño Obrero y San Felipe Neri, col. Chapalita Oriente”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$3'889,126.48.

OBSERVACIÓN: No. 60.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AVENIDA RÍO BLANCO ENTRE CAMINO A LAS CAÑADAS E INDUSTRIA TEXTIL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico en Avenida Río Blanco entre camino a Las Cañadas e Industria Textil”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 61.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAYONETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA GUADALUPE CRUCEROS CON MISIÓN DE SAN LORENZO, MISIÓN DE SANTO TOMAS Y TCHAIKOVSKI.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de bayonetas de concreto hidráulico en la Avenida Guadalupe cruceros con Misión de San Lorenzo, Misión de Santo Tomas y Tchaikovski”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 62.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA:

ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE LINEAL EN LOS MÁRGENES DEL CAUCE DEL ARROYO GRANDE DE LOS CADENAMIENTOS 3+200 AL 4+800.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Elaboración del proyecto ejecutivo para la implementación de un parque lineal en los márgenes del cauce del Arroyo Grande de los cadenamientos 3+200 al 4+800”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución y control; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 63.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 64.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable,

alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 65.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%, así como el programa de obra, la bitácora de obra, el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato, el finiquito de obra y el acta de entrega-recepción; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5´689,810.01.

OBSERVACIÓN: No. 66.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE REMODELACIÓN DE JARDÍN EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE CLUB ATLAS ENTRE BASKET-BALL Y PROLONGACIÓN FEDERALISMO, EN LA COLONIA AUDITORIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa de remodelación de jardín exterior del mercado municipal, ubicada en la calle Club Atlas entre basket-ball y prolongación Federalismo, en la colonia Auditorio”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte

la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 67.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, CON CAMBIO DE REDES, UBICADO EN AV. COPÉRNICO ENTRE LA CALLE FELIPE RUVALCABA Y LA CALLE VOLCÁN POPOCATEPETL, EN LA COLONIA EL COLLI URBANO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento en concreto hidráulico, con cambio de redes, ubicado en Av. Copérnico entre la calle Felipe Ruvalcaba y la calle Volcán Popocatepetl, en la colonia El Colli Urbano”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además del soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 68.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ILUMINACIÓN DECORATIVA Y ARQUITECTÓNICA EN LA ARCADA PERIMETRAL DEL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL ASÍ COMO FUENTE DE PATIO CENTRAL EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Iluminación decorativa y arquitectónica en la arcada perimetral del primero y segundo nivel así como fuente de patio central en el interior de la Presidencia Municipal de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 69.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, UBICADO EN AV. INGLATERRA ENTRE G. LEROUX Y EDUCARE, AV. INGLATERRA ENTRE CALLE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y CALLE MABUSE, EN LA COLONIA RINCONADA DE LOS NOVELISTAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento con concreto hidráulico, ubicado en Av. Inglaterra entre G. Leroux y Educare, Av. Inglaterra entre calle Gabriel García Márquez y calle Mabuse, en la colonia Rinconada de los Novelistas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 70.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA CALLE RÍO COLOTLÁN FRENTE AL 2927, ENTRE RÍO CUIXTLE Y RÍO ATENGUILLO EN LA COLONIA COLINAS DE LAS ÁGUILAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de Unidad Deportiva ubicada en la calle Río Colotlán frente al 2927, entre Río Cuixtle y Río Atenguillo en la colonia Colinas de las Águilas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 71.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE HIDALGO A ENTRONCAR CON LA CARRETERA COLONIA NEXTIPAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Emiliano Zapata entre Hidalgo a entroncar con la carretera colonia Nextipac”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 72.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE SANTA LUCIA Y TABACHINES, TABACHINES ENTRE

FRANCISCO VILLA Y EL ARROYO DE LA COLONIA VENTA DEL ASTILLERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Francisco Villa entre Santa Lucia y Tabachines, Tabachines entre Francisco Villa y el arroyo de la colonia Venta del Astillero”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 73.- **PARTIDA:** 6126.- **NOMBRE DE LA OBRA:** REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA CALLE SEVERO DÍAZ Y PLAYA BLANCA PONIENTE EN LA COLONIA RESIDENCIAL MOCTEZUMA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de unidad deportiva ubicada en la calle Severo Díaz y Playa Blanca Poniente en la colonia Residencial Moctezuma”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 74.- **PARTIDA:** 6126.- **NOMBRE DE LA OBRA:** ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES NO. 8, 10, 11, 20, 22, 23, 24 Y 25 DEL PAQUETE NO. 1, PARQUE NO. 19 PAQUETE NO. 2, PARQUE NO. 22 DEL PAQUETE NO. 5, PARQUE NO. 15 DEL PAQUETE NO. 6 Y PARQUES NO. 12, 13 Y 16 DEL PAQUETE NO. 7 CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE IMAGEN URBANA UBICADOS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Elaboración de proyectos para la rehabilitación y adecuación de parques no. 8, 10, 11, 20, 22, 23, 24 y 25 del paquete no. 1, parque no. 19 paquete no. 2, parque no. 22 del paquete no. 5, parque no. 15 del paquete no. 6 y parques no. 12, 13 y 16 del paquete no. 7 correspondientes al programa de imagen urbana ubicados en diversas colonias del municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su

contratación y ejecución; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$436,981.09.

OBSERVACIÓN: No. 75.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN GENERAL DEL PARQUE UBICADO EN LAS CALLES DE TULUM, SAYIL Y PALENQUE EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación general del parque ubicado en las calles de Tulum, Sayil y Palenque en la colonia Jardines del Sol”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 76.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN, TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO EN SU PRIMERA ETAPA CONSIDERANDO LA SUPERVISIÓN A LAS ASIGNACIONES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Servicios de supervisión técnica administrativa de obra civil para la construcción, trabajos de ampliación y remodelación de la unidad Zapopan Romero en su primera etapa considerando la supervisión a las asignaciones”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 77.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO (BANCAS Y CESTOS DE BASURA) COMO PARTE DEL EQUIPAMIENTO, PARA DIVERSOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro e instalación de mobiliario urbano (bancas y cestos de basura) como parte del equipamiento, para diversos parques del municipio de

Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 78.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERFICIE AMORTIGUANTE EN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES PARA 45 UNIDADES DEPORTIVAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro y colocación de superficie amortiguante en área de juegos infantiles para 45 unidades deportivas”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, licitación, ejecución, comprobación, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'007,899.12.

OBSERVACIÓN: NO. 79.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE OFICINAS DEL COMUDE, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA ZAPOPAN ROMERO, EN LA COLONIA TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Ampliación y rehabilitación de oficinas del COMUDE, ubicada en el interior de la unidad deportiva Zapopan Romero, en la colonia Tepeyac”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, además de la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2'741,735.09.

OBSERVACIÓN: No. 80.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO DE 10", DESCARGAS DOMICILIARIAS, LÍNEA DE AGUA POTABLE DE 4" Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LAS CALLES DE CUITLAHUAC, REFORMA Y AQUILES SERDÁN EN LA COLONIA ATEMAJAC DEL VALLE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de línea de alcantarillado de 10", descargas domiciliarias, línea de agua potable de 4" y tomas domiciliarias en las calles de Cuitlahuac, Reforma y Aquiles Serdán en la colonia Atemajac del Valle"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 81.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, EN LAS CALLES DE CUITLAHUAC, REFORMA Y AQUILES SERDÁN EN ATEMAJAC DEL VALLE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de terracerías, en las calles de Cuitlahuac, Reforma y Aquiles Serdán en Atemajac del Valle"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 82.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CAPA RENIVELADORA CON MEZCLA ASFÁLTICA PARA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN ÁREA RECUPERADA EN LA AV. TCHAIKOVSKI ENTRE ECÓNOMOS Y BEETHOVEN LADO PONIENTE DEL 0+000 AL 0+740 Y LADO ORIENTE DEL 0+000 AL 0+350 ENTRE ECÓNOMOS Y BEETHOVEN COL ARCOS DE GUADALUPE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Suministro y aplicación de capa reniveladora con mezcla asfáltica para superficie de rodamiento en área recuperada en la av. Tchaikovski entre Ecónomos y Beethoven lado poniente del 0+000 al 0+740 y lado oriente del 0+000 al 0+350 entre Ecónomos y Beethoven col Arcos de Guadalupe"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 83.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REENCARPETADO UBICADO EN AVENIDA ACUEDUCTO ENTRE AVENIDA VALLE DE ATEMAJAC Y VALLE DE TESISTÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Reencarpetado ubicado en avenida Acueducto entre avenida Valle de Atemajac y Valle de Tesistán"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'507,452.75.

OBSERVACIÓN: NO. 84.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS VESTIDORES DE ALBERCA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE GRADERÍAS DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO, UBICADA EN LA COLONIA TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de baños vestidores de alberca e instalaciones eléctricas de graderías de cancha de futbol rápido en la unidad Zapopan Romero, ubicada en la colonia Tepeyac"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$921,225.84.

OBSERVACIÓN: No. 85.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y SNACKS PARA LA UNIDAD DEPORTIVA ZAPOPAN ROMERO UBICADA EN LA COLONIA TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de sanitarios y snacks para la unidad deportiva Zapopan Romero ubicada en la colonia Tepeyac"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 86.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BALIZAMIENTO BASE AGUA, FLECHAS E INSTALACIÓN DE BOYAS UBICADO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS SUR, ENTRE MOCTEZUMA Y EL PALOMAR,

AVENIDA PATRIA ENTRE AMÉRICAS Y ACUEDUCTO, Y AVENIDA AMÉRICAS ENTRE PATRIA Y ÁVILA CAMACHO, AVENIDA SANTA MARGARITA ENTRE PERIFÉRICO Y ANTIGUO CAMINO A TESISTÁN, AVENIDA SANTA MARGARITA ENTRE PERIFÉRICO Y ACUEDUCTO, AVENIDA 18 DE MARZO ENTRE LÓPEZ MATEOS Y SIERRA DE TAPALPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Balizamiento base agua, flechas e instalación de boyas ubicado en avenida López Mateos sur, entre Moctezuma y El Palomar, avenida Patria entre Américas y Acueducto, y avenida Américas entre Patria y Ávila Camacho, avenida Santa Margarita entre Periférico y antiguo camino a Tesistán, avenida Santa margarita entre Periférico y Acueducto, avenida 18 de Marzo entre López Mateos y Sierra de Tapalpa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 87.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: LEVANTAMIENTOS, MECÁNICA DE SUELOS, ESTUDIOS PRELIMINARES Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE ESFUERZOS COMPARTIDOS PEC-ZAPOPAN 2009.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Levantamientos, mecánica de suelos, estudios preliminares y elaboración de proyectos ejecutivos para obras del programa de esfuerzos compartidos PEC-Zapopan 2009”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y ejecución; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 88.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN EXTERNA Y COORDINACIÓN GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA COPLADEMUN CORRESPONDIENTE A LAS PETICIONES DE OBRA DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Servicios de consultoría para la planeación, programación, supervisión externa y coordinación general en la ejecución de las obras del

programa COPLADEMUN correspondiente a las peticiones de obra de los ejercicios 2006, 2007 y 2008”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución, control, comprobación y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$3’118,229.38.

OBSERVACIÓN: No. 89.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA Y CIMENTACIÓN CON PIEDRA BRAZA, UBICADO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO "EL GARABATO " ENTRE LA PROLONGACIÓN DE AV. GUADALUPE Y CALLE LOCAL E, EN LA COLONIA VALLE DE SAN NICOLÁS TERCERA SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de muro de mampostería y cimentación con piedra braza, ubicado en ambas márgenes del arroyo "El Garabato " entre la prolongación de Av. Guadalupe y calle Local E, en la colonia Valle de San Nicolás tercera sección”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 90.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE, UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PIERRE SIMÓN LAPLACE, RETINTO GOLONDRINO, ORISBALLO JABONERO Y CLAUDIO PTLOMEO EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque, ubicado entre las calles de Pierre Simón Laplace, Retinto Golondrino, Orisballo Jabonero y Claudio Ptlomeo en la colonia Jardines del Sol”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y ejecución; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 91.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESBASTADO Y REENCARPETADO CON MEZCLA ASFÁLTICA, UBICADO EN AV. ACUEDUCTO ENTRE AV. SANTA MARGARITA Y CALLE SAN PEDRO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desbastado y reencarpetado con mezcla asfáltica, ubicado en Av. Acueducto entre Av. Santa Margarita y calle San Pedro”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 92.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. GUADALUPE ENTRE SAN FELIPE Y SANTA CATALINA CARRIL NORTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimento de concreto hidráulico en Av. Guadalupe entre San Felipe y Santa Catalina carril norte”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su terminación, finiquito y entrega-recepción; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$40,689.36.

OBSERVACIÓN: No. 93.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO Y GRADAS CON VESTIDORES, EN LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO UBICADA EN LA COLONIA TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de canchas de fútbol rápido y gradas con vestidores, en la unidad Zapopan romero ubicada en la colonia Tepeyac”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 94.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, CONSIDERANDO BANCAS, BASUREROS Y ACCESORIOS PARA ANCLAR BASUREROS, DE 45 UNIDADES DEPORTIVAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de

Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro e instalación de mobiliario urbano, considerando bancas, basureros y accesorios para anclar basureros, de 45 unidades deportivas”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución, comprobación, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2'206,813.11.

OBSERVACIÓN: No. 95.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TERRAPLÉN BAJADA DE AGUA, MURO DE MAMPOSTEO Y EMPEDRADO ZAMPEADO EN CANAL DEL ARROYO EL VERGEL EN LA CONFLUENCIA DEL PUENTE DE LA AVENIDA PASEO DE LOS BAMBÚES EN LA COLONIA JARDINES DEL VERGEL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Terraplén bajada de agua, muro de mamposteo y empedrado zampeado en canal del arroyo El Vergel en la confluencia del puente de la avenida Paseo de los Bambúes en la colonia Jardines del Vergel”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 96.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA, UBICADA EN AVENIDA DE LA MANCHA ENTRE AVENIDA VALDEPEÑAS Y CALLE MARBELLA EN LA COLONIA LOMAS DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa de la rehabilitación de la unidad deportiva, ubicada en avenida de La Mancha entre avenida Valdepeñas y calle Marbella en la colonia Lomas de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su aprobación, contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$587,641.47.

OBSERVACIÓN: No. 97.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE 70 W (PIA), EN POSTES DE ALUMBRADO

PÚBLICO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sustitución de luminarias de 70 W (PIA), en postes de alumbrado público en diversas colonias del municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 98.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL , Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 5 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición integral , y el suministro e instalación de mobiliario urbano, correspondiente al frente no. 5 de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 99.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA Y REHABILITACIÓN DE CALLE CON RELLENOS, EMPEDRADO TRADICIONAL Y BANQUETA, UBICADO EN LA CALLE PASEO DE LOS BAMBÚES ENTRE PASEO DE LOS CHOPOS Y PASEO DE LOS COLORINES EN LA COLONIA TABACHINES PONIENTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Construcción de muro de mampostería de piedra braza y rehabilitación de calle con rellenos, empedrado tradicional y banqueteta, ubicado en la calle Paseo de los Bambúes entre Paseo de los Chopos y Paseo de los Colorines en la colonia Tabachines Poniente”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y ejecución; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 100.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PODA Y TRANSPLANTE DE 219 ÁRBOLES UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Poda y transplante de 219 árboles ubicados en la unidad deportiva Tabachines”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 101.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES EN SU FRENTE NO. 1 CONSISTENTE EN MALLA DELIMITANTE, PRELIMINARES, CORTES DE PLATAFORMAS, TERRAPLÉN EN PLATAFORMAS Y MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERÍA, UBICADA EN LA COLONIA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Primera etapa de la unidad deportiva Tabachines en su frente no. 1 consistente en malla delimitante, preliminares, cortes de plataformas, terraplén en plataformas y muros de contención de mampostería, ubicada en la colonia Tabachines”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$520,729.92.

OBSERVACIÓN: No. 102.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PROGRAMA PISO FIRME ZAPOPAN 2009 EN LAS COLONIAS BALCONES DEL SOL, MESA COLORADA ORIENTE, MESA DE LOS OCOTES, VILLAS DE GUADALUPE Y LA HIGUERA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Programa piso firme Zapopan 2009 en las colonias Balcones del Sol, Mesa Colorada Oriente, Mesa de los Ocotes, Villas de Guadalupe y La Higuera”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 103.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, COLOCACIÓN DE BANQUETA Y COLOCACIÓN DE MACHUELO INTEGRAL EN LA CALLE CANTERA MORADA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación con pavimento de concreto asfáltico, colocación de banquetas y colocación de machuelo integral en la calle Cantera Morada, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 104.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOZAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. LÁZARO CÁRDENAS ENTRE DIONICIO Y NODO VIAL LOS CUBOS, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reposición de lozas de concreto hidráulico en Av. Lázaro Cárdenas entre Dionicio y Nudo vial Los Cubos, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 105.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RENIVELACION Y REENCARPETADO EN AV. VALDEPEÑAS ENTRE AV. DE LA MANCHA Y OASIS Y AV. RÍO BLANCO ENTRE GUACAMAYA E INDUSTRIA

TEXTIL, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Renivelacion y reencarpetado en Av. Valdepeñas entre Av. de la Mancha y Oasis y Av. Río Blanco entre Guacamaya e Industria textil, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 106.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOZAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN MARIANO OTERO ENTRE AV. LÓPEZ MATEOS Y AV. COPÉRNICO EN EL CARRIL NOR-PONIENTE, ENTRE ANILLO PERIFÉRICO Y LADRÓN DE GUEVARA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reposición de lozas de concreto hidráulico en Mariano Otero entre Av. López Mateos y Av. Copérnico en el carril Nor-Poniente, entre Anillo Periférico y Ladrón de Guevara, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 107.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOZAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. PATRIA EN AMBOS CARRILES ENTRE AV. ACUEDUCTO Y AV. LÓPEZ MATEOS, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reposición de lozas de concreto hidráulico en Av. Patria en ambos carriles entre Av. Acueducto y Av. López Mateos, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$3'680,528.39.

OBSERVACIÓN: NO. 108.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA:

DESAZOLVE DEL ARROYO EL GARABATO PARTIENDO DEL PERIFÉRICO ENTRE EL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL 1+520 Y DEL 1+880 AL 2+460 UBICADO ENTRE LAS COLONIAS EL BRISEÑO Y VILLAS PERISUR, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desazolve del arroyo El Garabato partiendo del Periférico entre el cadenamiento Km. 0+000 al 1+520 y del 1+880 al 2+460 ubicado entre las colonias El Briseño y Villas Perisur, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 109.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESASOLVE Y LIMPIEZA DEL ARROYO Y CANAL EN LA COLONIA LA ESTRADA Y CARRETERA A COLOTLÁN UBICADO EN LA COLONIA LA ESTRADA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desasolve y limpieza del arroyo y canal en la colonia La Estrada y carretera a Colotlán ubicado en la colonia La Estrada, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 110.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESAZOLVE DEL ARROYO EN TPARTIDA 1 DESDE LA CALLE CURTIDORES HASTA LA CALLE PASEO DE LOS MANZANOS Y TPARTIDA 2 DESDE VILLAS DE BAMBÚES HASTA LA CALLE PÍPILA EN LA COLONIA LA MARTINICA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desazolve del arroyo en tPartida 1 desde la calle Curtidores hasta la calle Paseo de los Manzanos y tPartida 2 desde Villas de Bambúes hasta la calle Pípila en la colonia La Martinica, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores

que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 111.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESAZOLVE Y REHABILITACIÓN DE MALLA CICLÓN DEL CANAL UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN TEPEYAC ENTRE MEZQUITE Y AV. PRIMAVERA EN LA COLONIA PARAÍSO DEL COLLI Y MIRAMAR, ASÍ COMO DESAZOLVES DEL CANAL AGUA PRIETA A LO LARGO DEL CAUCE, ENTRE AV. GUADALUPE GALLO Y CALLE LAS FLORES EN LAS COLONIAS AGUA BLANCA Y LA FLORIDA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desazolve y rehabilitación de malla ciclón del canal ubicado en Av. Prolongación Tepeyac entre Mezquite y Av. Primavera en la colonia Paraíso del Colli y Miramar, así como desazolves del canal Agua Prieta a lo largo del cauce, entre Av. Guadalupe Gallo y calle Las Flores en las colonias Agua Blanca y La Florida, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 112.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESAZOLVE DEL CANAL UBICADO EN SU CAUCE ENTRE AV. PATRIA Y AV. ACUEDUCTO EN LA COLONIA SAN BERNARDO Y DESAZOLVE DEL ARROYO DENOMINADO PASEO DE LAS AVES, UBICADO ENTRE LAS CALLES DE INDUSTRIA TEXTIL Y PASEO DE LAS AVES EN LA COLONIA ISIDRO RESIDENCIAL, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desazolve del canal ubicado en su cauce entre Av. Patria y Av. Acueducto en la colonia San Bernardo y desazolve del arroyo denominado Paseo de las Aves, ubicado entre las calles de Industria Textil y Paseo de las Aves en la colonia Isidro Residencial, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 113.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESAZOLVE DEL CANAL UBICADO EN AV. PALMAS DE LA CABECERA

MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Desazolve del canal ubicado en Av. Palmas de la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 114.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PROGRAMA PISO FIRME ZAPOPAN 2009 EN LAS COLONIAS REVOLUCIÓN, LOMA CHICA, PRADOS DE SANTA LUCIA, JARDINES DEL ÁLAMO, ÁLAMO Y LA LOMA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Programa Piso Firme Zapopan 2009 en las colonias Revolución, Loma Chica, Prados de Santa Lucia, Jardines del Álamo, Álamo y La Loma, de la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 115.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BACHEO Y SELLO SLURRY TIPO III EN COLONIA ZAPOTE, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Bacheo y sello SLURRY tipo III en colonia Zapote, de la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 116.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOZAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. LÓPEZ MATEOS ENTRE MARIANO OTERO Y GALILEO GALILEI, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reposición de lozas de concreto hidráulico en Av. López Mateos entre Mariano Otero y Galileo Galilei, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 117.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BACHEO EMERGENTE ZONA 5, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Bacheo emergente Zona 5, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 118.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR EN LA CALLE FEDERALISTAS CARRIL ORIENTE, ENTRE LAS CALLES AV. ACUEDUCTO Y AV. VALLE DE ATEMAJAC EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cm. de espesor en la calle Federalistas carril Oriente, entre las calles Av. Acueducto y Av. Valle de Atemajac en la colonia Jardines del Valle, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 119.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BACHEO EN CAJA DE CARRILES CENTRALES DE LA AV. LÓPEZ MATEOS PONIENTE ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CD. BUGAMBILIAS, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Bacheo en caja de carriles centrales de la Av. López Mateos Poniente entre calle Vicente Guerrero y Cd. Bugambilias, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten la diferencia volumétrica observada; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$91,566.46.

OBSERVACIÓN: No. 120.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EN LOS CRUCES DE QUETZALCOATL Y AV. LÓPEZ MATEOS COLONIA CIUDAD DEL SOL, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de infraestructura de alcantarillado en los cruces de Quetzalcoatl y Av. López Mateos colonia Ciudad del Sol, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 121.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMELLONES AV. AMÉRICAS ENTRE AV. PATRIA Y ÁVILA CAMACHO, AV. PATRIA ENTRE AV. LÓPEZ MAREOS Y AV. VALLARTA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de camellones Av. Américas entre Av. Patria y Ávila Camacho, Av. Patria entre Av. López Mareos y Av. Vallarta, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 122.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RENIVELACION Y CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE HÍPICO, ENTRE AV.

VALLARTA Y FRANCISCO I MADERO EN LA COLONIA JACOTAN, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Renivelacion y carpeta asfáltica en la calle Hípico, entre Av. Vallarta y Francisco I Madero en la colonia Jacotan, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 123.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BALIZAMIENTO TERMOPLÁSTICO UBICADO EN AV. AMÉRICAS ENTRE PATRIA Y ÁVILA CAMACHO, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Balizamiento termoplástico ubicado en Av. Américas entre Patria y Ávila Camacho, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 124.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RENIVELACIÓN Y REENCARPETADO SOBRE EMPEDRADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO EJIDAL: FRANCISCO SARABIA, EJIDO Y NUEVO MÉXICO ENTRE AVENIDA TESISTÁN Y LA VILLAS, ENTRE INSURGENTES Y EMILIO CARRANZA, LIBERTAD ENTRE AV. TESISTÁN Y NUEVO MÉXICO, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Renivelación y reencarpetao sobre empedrado en la colonia San Isidro Ejidal: Francisco Sarabia, Ejido y Nuevo México entre Avenida Tesistán y La Villas, entre Insurgentes y Emilio Carranza, Libertad entre Av. Tesistán y Nuevo México, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 125.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA AV. ACUEDUCTO ENTRE PATRIA Y PERIFÉRICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción y rehabilitación de banquetas y machuelos en la Av. Acueducto entre Patria y Periférico, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 126.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE PRIVADA JUSTO SIERRA ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, Y EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE PRIVADA JUSTO SIERRA E IGNACIO ZARAGOZA, EN LA COLONIA AGUA BLANCA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento con concreto asfáltico en la calle privada Justo Sierra entre calle Justo Sierra y calle Venustiano Carranza, y en la calle Venustiano Carranza entre Privada Justo Sierra e Ignacio Zaragoza, en la colonia Agua Blanca”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$17,208.97.

OBSERVACIÓN: NO. 127.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESBASTADO Y REENCARPETADO CON MEZCLA ASFÁLTICA, UBICADO EN AV. ACUEDUCTO ENTRE CALZADA FEDERALISTAS Y VALLE DE TESISTÁN CARRIL PONIENTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desbastado y reencarpetado con mezcla asfáltica, ubicado en Av. Acueducto entre Calzada Federalistas y Valle de Tesistán carril Poniente, en la

cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 128.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SELLADO DE JUNTAS (CALAFATEO) DE AV. PATRIA CARRIL PONIENTE ENTRE AV. ACUEDUCTO Y AV. LÓPEZ MATEOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sellado de juntas (calafateo) de Av. Patria carril Poniente entre Av. Acueducto y Av. López Mateos, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 129.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOZAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. VALDEPEÑAS ENTRE ANILLO PERIFÉRICO Y AV. DE LA MANCHA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reposición de lozas de concreto hidráulico en Av. Valdepeñas entre Anillo Periférico y Av. De la Mancha, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 130.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOZAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. AMÉRICAS ENTRE AV. PATRIA Y AV. ÁVILA CAMACHO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reposición de lozas de concreto hidráulico en Av. Américas entre Av. Patria y Av. Ávila Camacho, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados

proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 131.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REENCARPETADO EN AV. TEPEYAC ENTRE CALLE PRIMAVERA Y AV. MARIANO OTERO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reencarpetado en Av. Tepeyac entre calle Primavera y Av. Mariano Otero, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 132.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN LOZAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. TABACHINES ENTRE PASEO DE LOS BRESOS Y ANILLO PERIFÉRICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reposición lozas de concreto hidráulico en Av. Tabachines entre Paseo de los Bresos y Anillo Periférico, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que comprueben fehacientemente la ejecución de las reparaciones integrales respecto a las deficiencias observadas por la mala ejecución de la obra, el uso de materiales de menor calidad que las especificadas, o bien, por el uso de la mano de obra deficiente; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$94,478.83.

OBSERVACIÓN: NO. 133.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SELLADO DE JUNTAS (CALAFATEO) DE AV. PATRIA CARRIL ORIENTE ENTRE AV. LÓPEZ MATEOS Y AV. ACUEDUCTO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sellado de juntas (calafateo) de Av. Patria carril Oriente entre Av.

López Mateos y Av. Acueducto, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 134.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RETIRO, INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TOPES EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Retiro, instalación y rehabilitación de topes en varias calles del municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 135.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO Y HUELLAS DE ADOQUÍN EN LA CALLE CAOBAS CUERPO SUR, ENTRE PRÓL. PARRES ARIAS Y JARDÍN DE LAS BEGONIAS, CALLE JUSTINO BARAJAS ENTRE PRIVADA JUSTINO BARAJAS Y NICOLÁS OROZCO, COLONIA LA MARTINICA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimentación con empedrado y huellas de adoquín en la calle Caobas cuerpo Sur, entre Pról. Parres Arias y Jardín de las Begonias, calle Justino Barajas entre Privada Justino Barajas y Nicolás Orozco, colonia La Martinica, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 136.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SELLADO DE JUNTAS (CALAFATEO) AV. AMÉRICAS ENTRE AV. PATRIA Y ÁVILA CAMACHO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Sellado de juntas (calafateo) Av. Américas entre Av. Patria y Ávila Camacho, en la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 137.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOZAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN MARIANO OTERO ENTRE AV. LÓPEZ MATEOS Y AV. COPÉRNICO EN EL CARRIL SUR PONIENTE, ENTRE ANILLO PERIFÉRICO Y LADRÓN DE GUEVARA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Reposición de lozas de concreto hidráulico en Mariano otero entre Av. López Mateos y Av. Copérnico en el carril Sur Poniente, entre Anillo Periférico y Ladrón de Guevara, en la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 138.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TERCERA ETAPA DE BACHEO FORMAL SOBRE AV. ACUEDUCTO CARRIL SUR, ENTRE PERIFÉRICO Y AV. PATRIA CADENAMIENTO DEL 0+381.80 AL 1+437.80, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Tercera etapa de bacheo formal sobre Av. Acueducto carril Sur, entre Periférico y Av. Patria cadenamiento del 0+381.80 al 1+437.80, en la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 139.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, OBRAS

COMPLEMENTARIAS AL RECICLADO DE PAVIMENTOS EN CALLES VARIAS, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de banquetas y guarniciones, obras complementarias al reciclado de pavimentos en calles varias, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 140.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BACHEO EMERGENTE E ZONA 6 Y 8 DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Bacheo emergente e zona 6 y 8 del Municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 141.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO ECOLÓGICO ECOCRETO Y POZOS DE ABSORCIÓN EN AV. MOCTEZUMA ENTRE AV. LÓPEZ MATEOS Y PRADO LOS LAURELES, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reconstrucción de pavimentos de concreto hidráulico Ecológico ECOCRETO y pozos de absorción en Av. Moctezuma entre Av. López Mateos y Prado los Laureles, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten la diferencia volumétrica observada; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$195,037.70.

OBSERVACIÓN: NO. 142.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BACHEO FORMAL EN CARRILES CENTRALES DE LA AV. LÓPEZ MATEOS ENTRE AV. DE LAS FUENTES Y VICENTE GUERRERO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Bacheo formal en carriles centrales de la Av. López Mateos entre Av. De las Fuentes y Vicente Guerrero, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 143.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BALIZAMIENTO TERMOPLÁSTICO UBICADO EN AV. LÓPEZ MATEOS ENTRE MOCTEZUMA Y EL PALOMAR, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Balizamiento termoplástico ubicado en Av. López Mateos entre Moctezuma y El Palomar, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 144.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: COLOCACIÓN DE VIOLETAS SOLARES Y NORMALES EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS SUR, ENTRE MOCTEZUMA Y EL PALOMAR, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Colocación de violetas solares y normales en Avenida López Mateos Sur, entre Moctezuma y El Palomar, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 145.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DE CORTES, TERRAPLENES, CUNETAS Y APLICACIÓN DE PRODUCTO MOLECULAR EN TERRACERIA PARA EL LIBRAMIENTO QUE SE UBICA EN EL CAMINO SAN ISIDRO A SAN ESTEBAN Y SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAMINO A SAN MIGUEL TATEPOSCO, EN EL

POBLADO DE SAN ESTEBAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trabajos de cortes, terraplenes, cunetas y aplicación de producto molecular en terracería para el Libramiento que se ubica en el camino San Isidro a San Esteban y su entroncamiento con el camino a San Miguel Tateposco, en el Poblado de San Esteban”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que fehacientemente soporten la diferencia volumétrica observada; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$22,405.57.

OBSERVACIÓN: NO. 146.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLEROS INFORMATIVOS EN CARRETERA A SALTILLO, LÁZARO CÁRDENAS, E INGRESO A EL PALOMAR EN AV. LÓPEZ MATEOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro y colocación de tableros informativos en Carretera a Saltillo, Lázaro Cárdenas, e ingreso a El Palomar en Av. López Mateos, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 147.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMELLONES EN AV. PATRIA ENTRE LÓPEZ MATEOS Y TABACHINES Y AV. PATRIA ENTRE VALLARTA Y FEDERALISMO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de camellones en Av. Patria entre López Mateos y Tabachines y Av. Patria entre Vallarta y Federalismo, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 148.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PROGRAMA PISO FIRME ZAPOPAN 2009 EN LAS COLONIAS REVOLUCIÓN, LOMA CHICA, PRADOS DE SANTA LUCIA, JARDINES DEL ÁLAMO, ÁLAMO Y LA LOMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Programa piso firme Zapopan 2009 en las colonias Revolución, Loma Chica, Prados de Santa Lucia, Jardines del Álamo, Álamo y La Loma, en la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 149.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN EXTERNA Y COORDINACIÓN GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA "COPLADEMUN" CORRESPONDIENTE A LAS PETICIONES DE OBRA DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008 DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN LAS ZONAS RN Y RS, Y DE LAS COMISIONES DE CULTURA Y DE SALUD DE LAS 13 ZONAS (1-A, 1-B, 2-A, 2-B, 3, 4, 5-A, 6, 7, 8, RN Y RS) CONSIDERANDO EL CIERRE FÍSICO DE LAS OBRAS AL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Servicios de consultaría para la planeación, programación, supervisión externa y coordinación general en la ejecución de las obras del programa "COPLADEMUN" correspondiente a las peticiones de obra de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 de la comisión de infraestructura urbana en las zonas RN y RS, y de las comisiones de cultura y de salud de las 13 zonas (1-A, 1-B, 2-A, 2-B, 3, 4, 5-A, 6, 7, 8, RN y RS) considerando el cierre físico de las obras al día 30 de noviembre del 2008, en la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 150.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, EL SAUCITO, S(N, CALLE

SAN MARTÍN, LOMAS DEL BATAN II ETAPA Y ATEMAJAC (PREDIO DEL ARROYO), CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL DECRETO 20920 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Integración del expediente para la regularización de los siguientes fraccionamientos irregulares, El Saucito, S(N, Calle San Martín, Lomas del Batan II Etapa y Atemajac (predio del arroyo), conforme a lo estipulado por el decreto 20920 del H. Congreso del Estado”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 151.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA, UBICADA EN LA AVENIDA DE LA MANCHA ENTRE AVENIDA VALDEPEÑAS Y CALLE MARBELLA EN LA COLONIA LOMAS DE ZAPOPAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa de la rehabilitación de la Unidad Deportiva, ubicada en la Avenida de la Mancha entre Avenida Valdepeñas y calle Marbella en la colonia Lomas de Zapopan, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 152.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SELLADO DE JUNTAS (CALAFATEO) EN LAS CALLES DE INDUSTRIA ZAPATERA, MADERERA, ELÉCTRICA, GALLETERA, DEL PLÁSTICO, MECÁNICA, HULERA, METALÚRGICA, ACEITERA, VIDRIERA Y ALTAGRACIA, EN LA COLONIA INDUSTRIAL NORTE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sellado de juntas (calafateo) en las calles de Industria Zapatera, Maderera, Eléctrica, Galletera, Del Plástico, Mecánica, Hulera, Metalúrgica, Aceitera, Vidriera y Altagracia, en la colonia Industrial Norte Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos

auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 153.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y BANQUETAS EN LAS SIGUIENTES CALLES, AV. INDÍGENA DE CALLE OZAMATLI A CALLE DELLI; CALLE DELLI DE AV. INDÍGENA A CALLE CUATLICUE; EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento asfáltico y banquetas en las siguientes calles, Av. Indígena de calle Ozamatli a calle Delli; calle Delli de Av. Indígena a calle Cuatlicue; en la colonia Mesa Colorada Poniente, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 154.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y BANQUETAS EN LAS SIGUIENTES CALLES, MALINALI DE CALLE ETA A LA CALLE CUAUHTÉMOC, CALLE ETA DE CALLE MILINALI A CALLE CUATLICUE, CALLE CUATLICUE DE CALLE ETA A CALLE DELLI, EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento asfáltico y banquetas en las siguientes calles, Malinali de calle Eta a la calle Cuauhtémoc, calle Eta de calle Milinali a calle Cuatlicue, calle Cuatlicue de calle Eta a calle Delli, en la colonia Mesa Colorada Poniente, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que comprueben fehacientemente la ejecución de las reparaciones integrales respecto a las deficiencias observadas por la mala ejecución de la obra, el uso de materiales de menor calidad que las especificadas, o bien, por el uso de la mano de obra deficiente; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$61,092.82.

OBSERVACIÓN: NO. 155.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESASOLVE DEL ARROYO Y CANAL UBICADO DE AGUAS ARRIBA (PRESA SANTA LUCIA) HACIA AGUAS ABAJO EN LAS COLONIAS PRADOS DE SANTA LUCIA 2ª. SECCIÓN, HÚMEDO DE NEXTIPAC, SANTA MÓNICA DE LOS CHORRITOS, LAS AGUJAS, SAN FRANCISCO TESISTAN Y LA ESTRADA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Desasolve del arroyo y canal ubicado de aguas arriba (presa Santa Lucia) hacia aguas abajo en las colonias Prados de Santa Lucia 2ª. Sección, Húmedo de Nextipac, Santa Mónica de los Chorritos, Las Agujas, San Francisco Tesistan y La Estrada"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su licitación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y entrega-recepción; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'142,973.63.

OBSERVACIÓN: No. 156.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PROYECTOS COMPLEMENTARIOS ADICIONALES PARA LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Proyectos complementarios adicionales para la Unidad Zapopan Romero"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 157.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y BANQUETAS EN LAS SIGUIENTES CALLES: AV. INDÍGENA ENTRE OZONMATLI Y CUAUHTÉMOC, EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de pavimento asfáltico y banquetas en las siguientes calles: Av. Indígena entre Ozonmatli y Cuauhtémoc, en la colonia Mesa Colorada Poniente"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo

verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 158.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BOULEVARD LA ESPUELA ENTRE LA CALLE PINO SUAREZ Y MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA JARDINES DEL VIGÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento con concreto hidráulico, red de agua potable y alcantarillado en el Boulevard La Espuela entre la calle Pino Suarez y Melchor Ocampo en la colonia Jardines del Vigía”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 159.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PROYECTOS COMPLEMENTARIOS ADICIONALES PARA LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Proyectos complementarios adicionales para la Unidad Zapopan Romero”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 160.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES DEL CLORIFICADOR DAF (KROFTA), FALTANTE Y REQUERIDO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN EL POBLADO DE LA VENTA DEL ASTILLERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro e instalación de refacciones del Clorificador DAF

(KROFTA), faltante y requerido para la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en el poblado de la Venta del Astillero”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y terminación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 161.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, CORRESPONDIENTES AL FRENTE NO 7 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO EN ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, correspondientes al frente No 7 de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico en Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 162.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO ASFALTICO UBICADO EN LAS CALLES VILLA JUÁREZ HASTA DONDE CRUZA CON LA CALLE ANASTASIO BUSTAMANTE DESDE LAURELES SIENDO 600 METROS APROX., SOBRE LA CALLE DE CIRUELOS SIENDO 120 METROS APROX. ENTRE VILLA JUÁREZ Y AV. CAMINO A SANTA ANA EN LA COLONIA FRANCISCO SARABIA PONIENTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimento Asfaltico ubicado en las calles Villa Juárez hasta donde cruza con la calle Anastasio Bustamante desde Laureles siendo 600 metros aprox., sobre la calle de Ciruelos siendo 120 metros aprox. entre Villa Juárez y Av. Camino a Santa Ana en la colonia Francisco Sarabia Poniente”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de

prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 163.- **PARTIDA:** 6126.- **NOMBRE DE LA OBRA:** SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE Y AGUA EN LA CALLE VERACRUZ ENTRE COLONIAS Y RAMÓN CORONA, COLIMA ENTRE RAMÓN CORONA Y CERRADA, CALLE COLINAS ENTRE VERACRUZ Y CARRETERA A SALTILLO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sustitución de líneas de drenaje y agua en la calle Veracruz entre colonias y Ramón Corona, Colima entre Ramón Corona y Cerrada, calle Colinas entre Veracruz y carretera a Saltillo”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 164.- **PARTIDA:** 6126.- **NOMBRE DE LA OBRA:** SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE Y AGUA EN LA CALLE COLONIAS ENTRE EXPERIENCIA Y VERACRUZ , EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE RAMÓN CORONA Y COLONIAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sustitución de líneas de drenaje y agua en la calle Colonias entre Experiencia y Veracruz , en la calle Francisco I. Madero entre Ramón Corona y Colonias”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 165.- **PARTIDA:** 6126.- **NOMBRE DE LA OBRA:** TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE VERACRUZ ENTRE COLONIAS Y RAMÓN CORONA, CALLE COLIMA ENTRE RAMÓN CORONA Y CERRADA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Veracruz entre Colonias y Ramón Corona, calle Colima entre Ramón Corona y Cerrada”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida

integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 166.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DIVERSOS CONSISTENTES EN LAS EXCAVACIONES POR MEDIOS MECÁNICOS, MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA, CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE EN MUROS Y ACERO DE REFUERZO EN EL COLECTOR DE LA CALLE JUAN PALOMAR Y ARIAS AL CRUCE CON AV. INGLATERRA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trabajos diversos consistentes en las excavaciones por medios mecánicos, mampostería de piedra braza, concreto premezclado bombeable en muros y acero de refuerzo en el colector de la calle Juan Palomar y Arias al cruce con Av. Inglaterra”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 167.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA RECIENTE AMANECER.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red de electrificación en la colonia Reciente Amanecer”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 168.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE PVC SERIE RD-26 DE 4” DE DIÁMETRO CON TOMAS DOMICILIARIAS, ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERIA DE PVC SERIE 25 DE 10” DE DIÁMETRO CON DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA PASEOS DEL BRISEÑO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Construcción de la red de agua potable con tubería de pvc serie RD-26 de 4” de diámetro con tomas domiciliarias, alcantarillado sanitario con tubería de pvc serie 25 de 10” de diámetro con descargas domiciliarias en la colonia Paseos del Briseño”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 169.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LAS AV. BOULEVARD DEL RODEO Y ZARAPE EN LA COLONIA EL VIGÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque ubicado en las Av. Boulevard del Rodeo y Zarape en la colonia el Vigía”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 170.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON TUBERÍA ADS-N-12 DE 76 CMS. DE DIÁMETRO (42”) Y CONEXIONES A COLECTOR EXISTENTE DE (72”) DE DIÁMETRO UBICADO EN LA CALLE DE LÓPEZ MATEOS Y LA CALLE COMPOSITORES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de línea de alcantarillado pluvial con tubería ADS-N-12 de 76 cms. de diámetro (42”) y conexiones a colector existente de (72”) de diámetro ubicado en la calle de López Mateos y la calle Compositores”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 171.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS EN LA CALLE ALDAMA ENTRE TEPEYAC Y OCCIDENTAL EN LA COLONIA LOMAS DEL BATAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracerías en la calle Aldama entre Tepeyac y Occidental en la colonia Lomas del Batán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 172.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE FLOR DE SAN JUAN ENTRE AV. DE LAS ROSAS Y LÁZARO CÁRDENAS, JAZMÍN ENTRE FLOR DE SAN JUAN Y NOCHE BUENA EN LA COLONIA LOMAS DE LA PRIMAVERA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Flor de San Juan entre Av. de las Rosas y Lázaro Cárdenas, Jazmín entre Flor de San Juan y Noche Buena en la colonia Lomas de la Primavera”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 173.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE ILUMINACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SIGUIENTES PUENTES (1) AV. FEDERALISMO Y CALLE REFORMA COLONIA ATEMAJAC, (2) AV. FEDERALISMO Y AV. PATRIA MERCADO DE ATEMAJAC, (3) AV. VALLARTA Y CALLE JUAN MANUEL J. CLOUTHIER.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de la obra de iluminación y estructura de los siguientes puentes (1) Av. Federalismo y calle Reforma colonia Atemajac, (2) Av. Federalismo y Av. Patria mercado de Atemajac, (3) Av. Vallarta y calle Juan Manuel J. Clouthier”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 174.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA SOBRE LOS MÁRGENES DEL ARROYO LA MARTINICA ENTRE LA CALLE PRIVADA JUSTINO BARAJAS NICOLÁS OROZCO EN LA COLONIA LA MARTINICA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de muro de mampostería sobre los márgenes del arroyo la Martinica entre la calle Privada Justino Barajas Nicolás Orozco en la colonia La Martinica”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 175.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE BAJÍO EN LA COLONIA TESISTÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de la red de agua potable y drenaje en la calle Bajío en la colonia Tesistán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 176.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE PRIVADA PERIODISTAS CON CONTINUACIÓN POR LA CALLE CABAÑAS TERMINANDO EN LA ESQUINA DE LA CALLE PISCADORES, EN LA COLONIA CABAÑITAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimentación de empedrado zampeado en la calle privada Periodistas con continuación por la calle Cabañas terminando en la esquina de la calle Piscadores, en la colonia Cabañas”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$803,671.90.

OBSERVACIÓN: NO. 177.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA:

ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN UBICADO EN LAS CALLES COLÓN ENTRE EMILIO CARRANZA Y ABASOLO EN LA COLONIA LA VILLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Elaboración de Proyecto Ejecutivo de la Remodelación del Hospital General de Zapopan ubicado en las calles Colón entre Emilio Carranza y Abasolo en la colonia La Villa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 178.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PROYECTOS COMPLEMENTARIOS ADICIONALES PARA LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Proyectos complementarios adicionales para la Unidad Zapopan Romero”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 179.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA VILLA DE GUADALUPE EN LA CALLE DE MARÍA PERFECTA Y FEBRONIO LARA EN LA COLONIA VILLAS DE GUADALUPE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de la Unidad Deportiva Villa de Guadalupe en la calle de María Perfecta y Febronio Lara en la colonia Villas de Guadalupe”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 180.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN LOS ROBLES

UBICADO EN LAS CALLES DE AV. DE LOS PINOS ESQUINA CON LA CALLE DE CEDROS EN LA COLONIA COLINAS DE LOS ROBLES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación y construcción de plazoleta en los robles ubicado en las calles de Av. De Los Pinos esquina con la calle de Cedros en la colonia Colinas de los Robles”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 181.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LAS LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES UBICADAS EN LAS SIGUIENTES CALLES: LÓPEZ COTILLA ENTRE BENITO JUÁREZ Y JUAN MANUEL, JUAN MANUEL ENTRE LÓPEZ COTILLA Y PEDRO MORENO, MORELOS ENTRE PEDRO MORENO Y EVA BRISEÑO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red de electrificación en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de las líneas aéreas existentes ubicadas en las siguientes calles: López Cotilla entre Benito Juárez y Juan Manuel, Juan Manuel entre López Cotilla y Pedro Moreno, Morelos entre Pedro Moreno y Eva Briseño”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 182.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEA, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES EN LA CALLE DE BENITO JUÁREZ.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red de electrificación en media y baja tensión subterránea, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes en la calle de Benito Juárez”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de

la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 183.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 4TA ETAPA DE BACHEO FORMAL SOBRE AV. ACUEDUCTO CARRIL SUR, ENTRE AV. PATRIA Y PERIFÉRICO CON UN CADENAMIENTO DE 1+438.80 AL 1+829.90.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de 4ta etapa de bacheo formal sobre Av. Acueducto carril sur, entre Av. Patria y Periférico con un cadenamiento de 1+438.80 al 1+829.90"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 184.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA UBICADA EN LA CALLE CEMPASÚCHIL ENTRE MALVA Y LA CALLE CLAVEL EN LA COLONIA LA MAGDALENA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de plaza ubicada en la calle Cempasúchil entre Malva y la calle Clavel en la colonia La Magdalena"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control, seguimiento y finiquito; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 185.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS SIGUIENTES CALLES: MALINALI DE ETA A CUAUHTÉMOC, AV. INDÍGENA DE OZONMATLI A DELI.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de red de alumbrado público en las siguientes calles: Malinali de Eta a Cuauhtémoc, Av. Indígena de Ozonmatli a Deli"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores

que intervinieron en su contratación, ejecución, control, seguimiento y finiquito; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 186.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: 1 ERA. ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES EN SU FRENTE NO. 2 CONSISTENTE EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS, UBICADA EN LA COLONIA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “1 era. etapa de la Unidad Deportiva Tabachines en su frente No. 2 consistente en las instalaciones eléctricas e hidráulicas, ubicada en la colonia Tabachines”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, además de los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'047,907.07.

OBSERVACIÓN: No. 187.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ZAPOPAN ROMERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Servicios profesionales para la coordinación de la ejecución de las obras para la terminación de la construcción y remodelación de la Unidad Deportiva Zapopan Romero”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'190,375.00.

OBSERVACIÓN: No. 188.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE # 18 DEL PARQUE # 6 UBICADO EN LA AV. MISIÓN DEL BAJÍO ENTRE PASEO DE LAS MISIONES EN LA COLONIA MISIÓN DEL BOSQUE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque # 18 del parque # 6 ubicado en la Av. Misión del Bajío entre Paseo de las Misiones en la colonia Misión del Bosque”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la

documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'035,586.99.

OBSERVACIÓN: NO. 189.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS CALLES FALTANTES DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de red de electrificación en media y baja tensión en las calles faltantes de la colonia Benito Juárez"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$987,563.36.

OBSERVACIÓN: NO. 190.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 19 PAQUETE # 1 EN LA AV. VALDEPEÑAS Y AV. TORREMOLINOS EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación del parque No. 19 paquete # 1 en la Av. Valdepeñas y Av. Torremolinos en la colonia Francisco Villa"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$41,061.05.

OBSERVACIÓN: NO. 191.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: 1ERA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES EN SU FRENTE NO. 6 CONSISTENTE EN LAS RAMPAS, BAÑOS Y VESTIDORES EN LA CANCHA DE FUT- BOL, INGRESO ORIENTE, UBICADA EN LA COLONIA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "1era etapa de la Unidad Deportiva Tabachines en su frente No. 6 consistente en las rampas, baños y vestidores en la cancha de fut- bol, ingreso oriente, ubicada en la colonia Tabachines"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y

administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 192.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO EN EL ARROYO ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS DE ARRIBA A 1,356 METROS EN EL POBLADO DE LA VENTA DEL ASTILLERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red de alcantarillado sanitario ubicado en el arroyo entre la planta de tratamiento de aguas residuales y aguas de arriba a 1,356 metros en el poblado de la Venta del Astillero”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 193.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL CAMINO A LAS CAÑADAS, ENTRE PERIFÉRICO Y AV. RÍO BLANCO CARRIL LATERAL DERECHO, ENTRE PERIFÉRICO Y ENTRADA A LAS CAÑADAS CARRIL LATERAL IZQUIERDO ENTRE AV. RÍO BLANCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+420.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimento de concreto asfáltico en el camino a Las Cañadas, entre periférico y Av. Río Blanco carril lateral derecho, entre periférico y entrada a Las Cañadas carril lateral izquierdo entre Av. Río Blanco del cadenamiento 0+000 al 0+420”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 194.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE GRADAS EN PISTA DE ATLETISMO EN LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO EN LA COLONIA TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Construcción de techado de gradas en pista de atletismo en la Unidad Zapopan Romero en la colonia Tepeyac”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1´812,337.35.

OBSERVACIÓN: NO. 195.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SUBTERRÁNEAS ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES UBICADAS EN LAS SIGUIENTES CALLES BENITO JUÁREZ ENTRE AV. LAURELES Y EMILIANO ZAPATA, EMILIANO ZAPATA ENTRE MORELOS Y JUAN MANUEL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión, subterráneas alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes ubicadas en las siguientes calles Benito Juárez entre Av. Laureles y Emiliano zapata, Emiliano zapata entre Morelos y Juan Manuel”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 196.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SUBTERRÁNEAS CON ALUMBRADO PÚBLICO, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES CORRESPONDIENTES AL FRENTE # 4 EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO EN ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red de electrificación en media y baja tensión, subterráneas con alumbrado público, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes correspondientes al frente # 4 en la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico en Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 197.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES EN LAS CALLES DE VICENTE GUERRERO ENTRE AV. HIDALGO Y JUAN MANUEL, CALLE MATAMOROS ENTRE JUAN MANUEL Y JAVIER MINA, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red de electrificación en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes en las calles de Vicente Guerrero entre Av. Hidalgo y Juan Manuel, calle Matamoros entre Juan Manuel y Javier Mina, en el Centro Histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 198.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LAS LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 7 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red de electrificación en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de las líneas aéreas existentes correspondiente al frente No. 7 de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$335,228.89.

OBSERVACIÓN: NO. 199.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMINO A LA SOLEDAD ENTRE LA AMPLIACIÓN A COPALA Y EJIDO LA SOLEDAD.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red de electrificación en media y baja tensión en el Camino a la Soledad entre la ampliación a Copala y ejido la Soledad”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$300,308.33.

OBSERVACIÓN: NO. 200.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLAZA CÍVICA UBICADA ENTRE LA AV. DEL PINAR SUR Y AV. DEL PINAR NORTE, EN LA COLONIA PINAR DE LA CALMA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de la segunda etapa de la plaza cívica ubicada entre la av. del Pinar Sur y av. del Pinar Norte, en la colonia Pinar de la Calma”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%, así como que la obra se ejecutó dentro del términos pactado entre las partes; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$439,013.52.

OBSERVACIÓN: NO. 201.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS PARA LA OBRA: CALLE SAN MIGUEL DE LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE A LA CALLE FRESNO Y FRESNO DE LAS CALLES SAN JOSÉ A SAN ANDRÉS, EN LA COLONIA PALMIRA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracerías para la obra: calle San Miguel de la calle División del Norte a la calle Fresno y Fresno de las calles San José a San Andrés, en la colonia Palmira”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además del soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta

y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo y la documentación que acredita que la obra se ejecutó dentro del término pactado por las partes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 202.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS DE REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL TIPO L Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INMOBILIARIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE: MORELOS ENTRE AV. LAURELES Y CALLE 28 DE ENERO, CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos de redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición Integral tipo L y suministro e instalación de inmobiliario urbano, ubicado en la calle: Morelos entre av. Laureles y calle 28 de Enero, calle 5 de Mayo entre calles Benito Juárez y Morelos, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten la diferencia volumétrica observada; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$32,519.64.

OBSERVACIÓN: NO. 203.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS DE REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL TIPO L Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INMOBILIARIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE MORELOS ENTRE 28 DE ENERO Y EMILIANO ZAPATA, ENTRE BENITO JUÁREZ Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial,

ductos de redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición integral tipo L y suministro e instalación de inmobiliario urbano, ubicado en la calle Morelos entre 28 de enero y Emiliano Zapata, entre Benito Juárez y Morelos, en la cabecera municipal, centro histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$76,128.00.

OBSERVACIÓN: NO. 204.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS DE REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL TIPO L Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INMOBILIARIO URBANO, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 3, DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos de redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición integral tipo L y suministro e instalación de inmobiliario urbano, correspondiente al frente No. 3, de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$251,951.51.

OBSERVACIÓN: NO. 205.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS PARA LA OBRA: CALLE ZAFIRO ENTRE GUARDA NACIONAL Y TOPACIO, EN LA COLONIA FORTÍN II.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracerías para la obra: calle Zafiro entre Guarda Nacional y Topacio, en la colonia Fortín II”; en el transcurso de

la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además del soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo y la documentación que acredita que la obra se ejecutó dentro del término pactado por las partes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 206.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA CALLE: FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE SOLERAS Y AV. VALLARTA, EN LA COLONIA EL TULE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracerías y pavimentación con mezcla asfáltica para la calle: Francisco I. Madero entre calle Soleras y av. Vallarta, en la colonia El Tule”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además de la documentación que acredita que la obra se ejecutó dentro del término pactado por las partes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 207.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE ADOQUÍN EN LAS CALLES: PASEO DE LOS ABEDULES, DE PASEO DEL GUAMÚCHIL AL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO, Y PASEO DEL GUAMÚCHIL DE PASEO DE LOS ABEDULES AL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO, EN LA COLONIA JARDINES DE SAN ANTONIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento de empedrado tradicional con huellas de adoquín en las calles: Paseo de los Abedules, de Paseo del Guamúchil al límite del fraccionamiento, y Paseo del Guamúchil de Paseo de los Abedules al límite del fraccionamiento, en la colonia Jardines de San Antonio”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, así como la documentación que comprueba que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que acredite que la

obra se ejecutó dentro del término pactado por las partes; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$213,473.36.

OBSERVACIÓN: NO. 208.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS EN LA CALLE JARDINES DE LAS ORQUÍDEAS ENTRE FLOR DE AZUCENA Y AV. LAS ROSAS, EN LA COLONIA LOMAS DE LA PRIMAVERA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracerías en la calle Jardines de las Orquídeas entre Flor de Azucena y av. Las Rosas, en la colonia Lomas de la Primavera"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%, así como la documentación que acredite que la obra se ejecutó dentro del término pactado por las partes; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$393,991.51.

OBSERVACIÓN: NO. 209.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, DEMOLICIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRACERÍAS PARA COLOCACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE: AGUA MARINA ENTRE LA PRIVADA LA FLORIDA DESDE LA CASA NO. 2366 HASTA LA CALLE DIVISIÓN ORIENTE O BAHÍA HUATULCO, EN LA COLONIA LA FLORIDA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, demolición y nivelación de terracerías para colocación de empedrado tradicional en la calle: Agua Marina entre la privada la Florida desde la casa No. 2366 hasta la calle División Oriente o Bahía Huatulco, en la colonia la Florida"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además del soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo y la documentación que acredita que la obra se ejecutó dentro del término pactado por las partes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 210.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL REMOZAMIENTO DE

CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN 2DA. ETAPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Servicios de supervisión externa para el remozamiento de centro histórico de Zapopan 2da. Etapa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$347,912.54.

OBSERVACIÓN: NO. 211.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS, EN LA CALLE: BETABEL ENTRE CHÍCHARO Y PASEO BUGAMBILIAS, EN LA COLONIA MESA CRUCERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracerías, en la calle: Betabel entre Chicharo y Paseo Bugambilias, en la colonia Mesa Crucero”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que acredite que la obra se ejecutó dentro del término establecido por las partes; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$15,999.99.

OBSERVACIÓN: NO. 212.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: INSTALACIÓN EN GENERAL Y ACABADOS PARA LA PLANTA BAJA Y PLANTA, EN EL EDIFICIO DEL SUB-CENTRO TESISTAN, UBICADO SOBRE LA AV. PASEO RÍO BLANCO, PARA ACONDICIONARLO A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Instalación en general y acabados para la planta baja y planta, en el edificio del sub-centro Tesistan, ubicado sobre la av. Paseo Río Blanco, para acondicionarlo a las nuevas instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas Municipales”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra,

permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, así como la documentación que comprueba que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%, y la documentación que acredita que la obra se ejecutó dentro del término establecido por las partes, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$77,629.65.

OBSERVACIÓN: NO. 213.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DEMOLICIONES DE CONJUNTO PARA INICIO DE OBRA DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Demoliciones de conjunto para inicio de obra de rehabilitación y construcción en la unidad deportiva Tabachines”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$194,725.88.

OBSERVACIÓN: NO. 214.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS, EN LA CALLE: FLOR DE OLIVO ENTRE SAN JUAN Y JARDÍN DEL CLAVEL, EN LA COLONIA LOMAS DE LA PRIMAVERA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracerías, en la calle: Flor de Olivo entre San Juan y Jardín del Clavel, en la colonia Lomas de la Primavera”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que acredite que la obra se ejecutó dentro del término establecido por las partes; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$87,500.00.

OBSERVACIÓN: NO. 215.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS, EN LA CALLE: 1 DE NOVIEMBRE (PROLONGACIÓN) ENTRE SAN JUAN DE LOS LAGOS AL FONDO, EN LA COLONIA HOGARES DE NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracerías, en la calle: 1 de noviembre (prolongación) entre San Juan de los Lagos al fondo, en la colonia Hogares de Nuevo México”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además de la documentación que acredita que la obra se ejecutó dentro del término pactado por las partes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 216.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS DE CONCRETO, EN LA CALLE: MORELOS ENTRE SAUCITO Y AV. OCCIDENTAL, EN LA COLONIA LOMAS DE BATÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Conformación de terracerías, construcción de machuelos y banquetas de concreto, en la calle: Morelos entre Saucito y av. Occidental, en la colonia Lomas de Batán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$30,868.99.

OBSERVACIÓN: NO. 217.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS, EN LA CALLE: AMAPOLA ENTRE BUGAMBILIAS Y COLORINES, EN LA COLONIA FLORESTA DEL COLLÍ.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracerías, en la calle: Amapola entre Bugambilias y Colorines, en la colonia Floresta del Collí”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas, así como la documentación que acredite que la obra se ejecutó

dentro del término establecido por las partes; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$88,723.51.

OBSERVACIÓN: NO. 218.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RENIVELACIÓN Y CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE: CUARTA PONIENTE ENTRE LA AV. JUAN GIL PRECIADO Y LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Renivelación y carpeta asfáltica en la calle: Cuarta Poniente entre la av. Juan Gil Preciado y la calle Emiliano Zapata, en la colonia Nuevo México”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que comprueben fehacientemente la ejecución de las reparaciones integrales respecto a las deficiencias observadas por la mala ejecución de la obra, el uso de materiales de menor calidad que las especificadas, o bien, por el uso de la mano de obra deficiente; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$26,856.81.

OBSERVACIÓN: NO. 219.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, MOVIMIENTO Y REUBICACIÓN DE MONUMENTO, ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN, CAJAS DE VÁLVULAS, PINTURA, INSTALACIÓN Y REUBICACIÓN DE MOBILIARIO, TRABAJOS DE TELEFONÍA Y TELECABLE EN CALLES 5 DE MAYO, EMILIANO ZAPATA, JARDÍN DE PRESIDENCIA, 16 DE SEPTIEMBRE, GUADALUPE VICTORIA, MATAMOROS, VICENTE GUERRERO Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trabajos de albañilería, movimiento y reubicación de monumento, adecuación de instalación, cajas de válvulas, pintura, instalación y reubicación de mobiliario, trabajos de telefonía y telecable en calles 5 de Mayo, Emiliano zapata, Jardín de Presidencia, 16 de Septiembre, Guadalupe Victoria, Matamoros, Vicente Guerrero y Morelos, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$159,117.48.

OBSERVACIÓN: NO. 220.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COLONIA RESIDENCIAL MOCTEZUMA PONIENTE UBICADA EN LAS CALLES VOLCÁN TANCITARO, PLAYA SANTIAGO Y PLAYA TESORO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de parque en la colonia Residencial Moctezuma Poniente ubicada en las calles Volcán Tancitaro, Playa Santiago y Playa Tesoro"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, además de los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$459,615.98.

OBSERVACIÓN: NO. 221.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE FACHADAS UBICADAS EN LA CALLE: 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE EVA BRISEÑO Y MATAMOROS, CALLE EVA BRISEÑO Y GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV. HIDALGO Y 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Reconstrucción de fachadas ubicadas en la calle: 16 de Septiembre entre calle Eva Briseño y Matamoros, calle Eva Briseño y Guadalupe Victoria entre av. Hidalgo y 16 de Septiembre, en la cabecera municipal centro histórico de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$146,061.77.

OBSERVACIÓN: NO. 222.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍAS EN LA LATERAL DE LA CARRETERA A SALTILLO, DESDE AV. ABEL SALGADO HASTA CESÁREO RIVERA, EN LA COLONIA AGUA FRÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracerías en la lateral de la

carretera a Saltillo, desde av. Abel Salgado hasta Cesáreo Rivera, en la colonia Agua Fría”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y ejecución, además del soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo y la documentación que acredita que la obra se ejecutó dentro del término pactado por las partes; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 223.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE: AZALEAS ENTRE AV. PIRÚL A ACACIA, EN LA COLONIA RANCHO EL CENTINELA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle: Azaleas entre av. Pirúl a Acacia, en la colonia Rancho el Centinela”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas, así como la documentación que comprueben fehacientemente la ejecución de las reparaciones integrales respecto a las deficiencias observadas por la mala ejecución de la obra, el uso de materiales de menor calidad que las especificadas, o bien, por el uso de la mano de obra deficiente; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$27,235.34.

OBSERVACIÓN: NO. 224.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE: QUIRINO RIVERA, ENTRE CARRETERA A SALTILLO Y JACINTO PEÑA, EN LA COLONIA VILLAS GUADALUPE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Empedrado zampeado en la calle: Quirino Rivera, entre carretera a Saltillo y Jacinto Peña, en la colonia Villas Guadalupe”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, así como la documentación que acredita que la obra se ejecutó dentro del término establecido por las partes, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las

diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$8,406.77.

OBSERVACIÓN: NO. 225.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 126 BANCAS SOBRE EL SENDERO DE LA AV. AURELIO ORTEGA ENTRE LA AV. LAURELES Y LA CALLE SAN CRISTÓBAL EN LAS COLONIAS SEATTLE Y DE LOS MAESTROS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Suministro y colocación de 126 bancas sobre el sendero de la av. Aurelio Ortega entre la av. Laureles y la calle San Cristóbal en las colonias Seattle y de los Maestros"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 226.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FINCAS EN CALLE 5 DE MAYO, CALLE 28 DE ENERO Y CALLE BENITO JUÁREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN SONDEOS, EXCAVACIÓN, RECIMENTACIÓN, RELLENOS, ADECUACIONES EN AZOTEAS, PRETILES, APLANADOS, FILETES Y BOLEADOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Mantenimiento y conservación de fincas en calle 5 de Mayo, calle 28 de Enero y calle Benito Juárez en la cabecera municipal, consistente en sondeos, excavación, recimentación, rellenos, adecuaciones en azoteas, pretiles, aplanados, filetes y boleados"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 227.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA (LADO SUR) ENTRE AV. DEL TÚNEL A PRIV. FRANCISCO VILLA EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Guadalupe Victoria (lado sur) entre av. del Túnel a Priv. Francisco Villa en la colonia Benito Juárez”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 228.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE ALDAMA DE SAUCITO A TEPEYAC Y FRANCISCO VILLA DE FRANCISCO I MADERO A ENTRONCAR CON ADOQUINADO DEL COMITÉ 54 A EN LA COLONIA LOMAS DEL BATAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Aldama de Saucito a Tepeyac y Francisco Villa de Francisco I Madero a entroncar con adoquinado del comité 54 a en la colonia Lomas del Batan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 229.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE FLOR DE AMAPOLA ENTRE NOCHE BUENA DE SAN JUAN A FLOR DE CLAVELES EN LA COLONIA LOMAS DE LA PRIMAVERA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Flor de Amapola entre Noche Buena de San Juan a Flor de Claveles en la colonia Lomas de la Primavera”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 230.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE

GUANAJUATO ENTRE JALISCO Y SINALOA, QUINTANA ROO ENTRE GUANAJUATO Y AGUAS CALIENTES EN LA COLONIA EL MANTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Guanajuato entre Jalisco y Sinaloa, Quintana Roo entre Guanajuato y Aguas Calientes en la colonia El Mante”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 231.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE TULLA ENTRE CHICLE Y PROL. TEPEYAC EN LA COLONIA PARAÍOS DEL COLLÍ.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y confirmación de terracería en la calle Tulla entre Chicle y Prol. Tepeyac en la colonia Paraísos del Collí”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 232.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA LA PROGRAMACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN EXTERNA Y COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS DEL PROGRAMA DE ESFUERZOS COMPARTIDOS (PEC) 2009, EN COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Servicios de consultaría para la programación, control, supervisión externa y coordinación general de obras del Programa de Esfuerzos Compartidos (Pec) 2009, en colonias del municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 233.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE PUERTO ALTAMIRA ENTRE VOLCÁN QUINCEO Y SAN BLAS EN LA COLONIA MIRAMA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Puerto Altamira entre Volcán Quinceo y San Blas en la colonia Mirama"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 234.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SELLADO DE JUNTAS (CALAFATEO) EN SHAMASH, BALL, URARTU, AMON-RA, LABNA, HELIOS, AFELIO, PERIHELIO, SOLSTICIO, OCASO, LEVANTE, PROTON, ORTO, MIRTA, PUNCHAN, SAYIL, TULUM, HADAD, TOLOV, CHIMALPOPOCA, KINICAHUA, CHICHEN-ITZA, KUKULKAN, MITRA Y SEBO EN LA COLONIA MIRADOR DEL SOL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Sellado de juntas (calafateo) en Shamash, Ball, Urartu, Amon-Ra, Labna, Helios, Afelio, Perihelio, Solsticio, Ocaso, Levante, Proton, Orto, Mirta, Punchan, Sayil, Tulum, Hadad, Tolov, Chimalpopoca, Kinichahua, Chichen-Itza, Kukulcan, Mitra y Sebo en la colonia Mirador del Sol"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 235.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE SAN ALFONSO ENTRE AV. CAMPANARIO A AV. GUADALUPE GALLO EN LA COLONIA EL CAMPANARIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle San Alfonso entre av. Campanario a av. Guadalupe Gallo en la colonia El Campanario"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la

debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 236.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FINCAS EN EL FRENTE NO. 4 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN, CONSISTENTE EN SONDEOS, EXCAVACIÓN, RECIMENTACIÓN, RELLENOS, ADECUACIONES EN AZOTEAS, PRETILES, APLANADOS, FILETES, REPOSICIÓN DE MOLDURAS Y BOLEADOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Mantenimiento y conservación de fincas en el frente No. 4 de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico de Zapopan, consistente en sondeos, excavación, recimentación, rellenos, adecuaciones en azoteas, pretiles, aplanados, filetes, reposición de molduras y boleados"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 237.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE 36" PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE GÓMEZ FARIAS ENTRE MATAMOROS Y EVA BRISEÑO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de colector de 36" para alcantarillado pluvial en calle Gómez Farias entre Matamoros y Eva Briseño, en la cabecera municipal de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 238.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL TIPO L, Y

EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, UBICADOS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CALLE EVA BRISEÑO Y MATAMOROS, CALLE EVA BRISEÑO Y GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV. HIDALGO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN. PAQUETE N° 3.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición integral tipo L, y el suministro e instalación de mobiliario urbano, ubicados en la calle 16 de Septiembre entre la calle Eva Briseño y Matamoros, calle Eva Briseño y Guadalupe Victoria entre av. Hidalgo y calle 16 de Septiembre, en la cabecera municipal centro histórico de Zapopan. Paquete N° 3”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 240.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA TERCERA EDAD, CON DOMICILIO EN CALLE SANTA LAURA SIN NÚMERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA PRIMERA SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de primera etapa del parque de la tercera edad, con domicilio en calle Santa Laura sin número en la colonia Santa Margarita Primera Sección”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 241.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y VESTIDORES Y EMPASTADO DE CAMPOS DE FÚTBOL EN LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO UBICADA EN LA COLONIA TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de baños y vestidores y empastado de campos de fútbol en la unidad Zapopan Romero ubicada en la colonia Tepeyac"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 242.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN EXTERNA Y COORDINACIÓN GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA "COPLADEMUN" CORRESPONDIENTE A LAS PETICIONES DE OBRA DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008 DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: COMISIÓN DE EDUCACIÓN, COMISIÓN DE DESARROLLO ECOLÓGICO, COMISIÓN DE DEPORTES, Y COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LAS 13 ZONAS DEL MUNICIPIO (1-A, 1-B, 2-A, 2-B, 3, 4, 5-A, 5-B, 6, 7, 8, RN Y RS) CONSIDERANDO EL CIERRE FÍSICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS OBRAS AL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Servicios de consultoría para la planeación, programación, supervisión externa y coordinación general en la ejecución de las obras del programa "Coplademun" correspondiente a las peticiones de obra de los ejercicios 2006, 2007 Y 2008 de las siguientes comisiones: Comisión de Educación, Comisión de Desarrollo Ecológico, Comisión De Deportes, y Comisión de Asistencia Social de las 13 zonas del municipio (1-A, 1-B, 2-A, 2-B, 3, 4, 5-A, 5-B, 6, 7, 8, Rn y Rs) considerando el cierre físico y administrativo de las obras al día 30 de Noviembre del 2008"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 243.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL , Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 4 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición integral , y el suministro e instalación de mobiliario urbano, correspondiente al frente No. 4 de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 244.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO PARA LA ILUMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA TERCERA EDAD UBICADO EN LA CALLE SANTA LAURA S/N EN LA COLONIA SANTA MARGARITA PRIMERA SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Suministro y colocación de luminarias y sistema automático de encendido para la iluminación de la primera etapa del parque de la tercera edad ubicado en la calle Santa Laura s/n en la colonia Santa Margarita Primera Sección"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 245.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PROGRAMA PISO FIRME ZAPOPAN 2009 EN LAS COLONIAS MIRADOR ESCONDIDO, MESA COLORADA PONIENTE, CRUCERO DE LA MESA, CORONILLA, VISTA HERMOSA, BALCONES DE LA CANTERA, LOMAS DEL REFUGIO, MIGUEL HIDALGO Y NUEVA ESPAÑA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Programa piso firme Zapopan 2009 en las colonias Mirador Escondido, Mesa Colorada Poniente, Crucero de la Mesa, Coronilla, Vista Hermosa, Balcones de la Cantero, Lomas del Refugio, Miguel Hidalgo y Nueva España"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la

debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 246.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA PRIMER PAQUETE DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Servicios de supervisión externa para primer paquete de las obras de rehabilitación de unidades deportivas en el municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 247.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL TIPO L, Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, UBICADOS EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LA AV. DE LOS LAURELES Y LA CALLE 28 DE ENERO, CALLE 5 DE MAYO Y 28 DE ENERO AV. HIDALGO Y BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN. PAQUETE N° 1.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición integral tipo L, y el suministro e instalación de mobiliario urbano, ubicados en la calle Benito Juárez entre la av. de Los Laureles y la calle 28 de Enero, calle 5 de Mayo y 28 de Enero av. Hidalgo y Benito Juárez, en la cabecera municipal centro histórico de Zapopan. Paquete N° 1”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el

cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 248.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CESTOS DE BASURA, BOLARDOS Y SEÑALÉTICA, SOBRE EL SENDERO DE LA AVENIDA AURELIO ORTEGA ENTRE LA AV. LAURELES Y LA CALLE SAN CRISTÓBAL EN LAS COLONIAS SEATTLE Y DE LOS MAESTROS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro y colocación de cestos de basura, bolardos y señalética, sobre el sendero de la avenida Aurelio Ortega entre la av. Laureles y la calle San Cristóbal en las colonias Seattle y de los Maestros”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 249.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y SNACKS PARA LA UNIDAD DEPORTIVA ZAPOPAN ROMERO UBICADA EN LA COLONIA TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de sanitarios y snacks para la unidad deportiva Zapopan Romero ubicada en la colonia Tepeyac”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 250.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA AV. VALDEPEÑAS Y TORREMOLINOS EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA; CONSISTENTE EN PODA DE ÁRBOLES, RETIRO DE ÁRBOLES TOCONES SECOS Y ANDADORES Y BANQUETAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa para la rehabilitación del parque ubicado en la av. Valdepeñas y Torremolinos en la colonia Francisco Villa; consistente en poda de árboles, retiro de árboles tocones secos y andadores y banquetas”; en el

transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 251.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL , Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 12 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición integral , y el suministro e instalación de mobiliario urbano, correspondiente al frente No. 12 de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 252.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN EXTERNA Y COORDINACIÓN GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA "COPLADEMUN" CORRESPONDIENTE A LAS PETICIONES DE OBRA DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008 DE LAS SIGUIENTES COM.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Servicios de consultoría para la planeación, programación, supervisión externa y coordinación general en la ejecución de las obras del programa "Coplademun" correspondiente a las peticiones de obra de los ejercicios 2006, 2007 Y 2008 de las siguientes Com”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y

administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 253.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: GERENCIA DE CONTROL Y EVALUACIÓN PARA OBRAS SIN INICIAR SEGÚN ALCANCES CONTEMPLADOS EN PROPUESTA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Gerencia de control y evaluación para obras sin iniciar según alcances contemplados en propuesta”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 254.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN LAS CALLES AV. TABACHINES, PASEO DE LAS GALATEAS, PASEO DE LOS AHUEHUETES Y PASEO DE LAS LIMAS EN LA COLONIA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque ubicado en las calles Av. Tabachines, Paseo de las Galateas, Paseo de los Ahuehuetes y Paseo de las Limas en la Colonia Tabachines”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron el soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 255.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA TERCERA EDAD, CON DOMICILIO EN CALLE SANTA LAURA SIN NÚMERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA PRIMERA SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de primera etapa del parque de la tercera edad, con domicilio en calle Santa Laura sin número en la colonia Santa Margarita primera sección”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la

debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además del soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 256.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN, BANCAS, UBICADA EN LA CALLE PASEO DE LA ARBOLEDA ENTRE PERIFÉRICO Y CAMINO ANTIGUO A TESISTÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro y colocación de adoquín, bancas, ubicada en la calle Paseo de la Arboleda entre Periférico y camino antiguo a Tesistán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además del soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 257.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE N° 17 DEL PAQUETE NO. 8, UBICADO EN PASEO DE LAS AVES Y MISIÓN DEL BAJÍO, DE LA COLONIA PARQUES DEL CENTINELA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque N° 17 del paquete No. 8, ubicado en Paseo de las Aves y Misión del Bajío, de la colonia Parques del Centinela”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que acredite que la obra se ejecutó dentro del término establecido por las partes, además de la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$173,215.29.

OBSERVACIÓN: NO. 258.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE IDOLINA GAONA ENTRE QUINTA ORIENTE A DÉCIMA ORIENTE

EN LA COLONIA NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento asfáltico con boca de tormenta en la calle Idolina Gaona entre Quinta Oriente a Décima Oriente en la colonia Nuevo México”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 259.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL UBICADO EN EL POTRERO EL LOBO EN EL EJIDO SANTA ANA TEPETITLAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de camino rural ubicado en el Potrero el Lobo en el Ejido Santa Ana Tepetitlan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 260.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 7 PAQUETE NO. 3 UBICADO ENTRE LAS CALLES COLINA IMPERIAL, COLINA CORINTIA Y COLINA CAPITOLIO, COLONIA COLINAS DE ATEMAJAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque No. 7 paquete No. 3 ubicado entre las calles Colina Imperial, Colina Corintia y Colina Capitolio, colonia Colinas de Atemajac”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 261.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN PARQUE NO. 19 PAQUETE NO. 5 UBICADO EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE SAUCITO Y CALLE PEDRO RAMÍREZ COLONIA LOMAS DEL BATAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación parque No. 19 paquete No. 5 ubicado en calle Morelos entre calle Saucito y calle Pedro Ramírez colonia Lomas del Batán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 262.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ASISTENCIA SOCIAL Y REMODELACIÓN DE ÁREAS VERDES, UBICADO EN CALLE GONZÁLEZ GALLO S/N ESQUINA PLAN DE GUADALUPE, COLONIA PARQUES DEL AUDITORIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de módulo de asistencia social y remodelación de áreas verdes, ubicado en calle González Gallo s/n esquina Plan de Guadalupe, colonia Parques del Auditorio”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 263.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LAS CALLES CANTERA GRIS, CANTERA ROSA Y PLAN DE GUADALUPE EN LA COLONIA VALLE DE ATEMAJAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque ubicado en las calles Cantera Gris, Cantera Rosa y Plan de Guadalupe en la colonia Valle de Atemajac”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 264.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN LA COLONIA LA MARTINICA, PASEO DE LAS ARAUCARIAS Y PÍPILA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de parque ubicado en la colonia La Martinica, Paseo de las Araucarias y Pípila"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 265.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SANTA MARGARITA, UBICADA EN LA CALLE SANTA MATILDE ESQUINA SANTA LUCÍA, EN LA COLONIA SANTA MARGARITA 1RA. SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de la unidad deportiva Santa Margarita, ubicada en la calle Santa Matilde esquina Santa Lucía, en la colonia Santa Margarita 1ra. Sección"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 266.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 19 DEL PAQUETE NO. 7, UBICADO EN CAMINO DE LA MONTAÑA, CAMINO DE CONTRERAS, PROLONGACIÓN PARRÉS ARIAS, EN LA COLONIA BOSQUES DEL CENTINELA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación del parque No. 19 del paquete No. 7, ubicado en Camino de la Montaña, Camino de Contreras, Prolongación Parres Arias, en la colonia Bosques del Centinela"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$687,103.00.

OBSERVACIÓN: NO. 267.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN LAS CALLES DE PROLONGACIÓN PARRÉS ARIAS Y CAMINO DE LA MONTAÑA EN LA COLONIA BOSQUES DEL CENTINELA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque ubicado en las calles de Prolongación Parres Arias y Camino de la Montaña en la colonia Bosques del Centinela”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 268.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES EN SU FRENTE NO. 4 CONSISTENTE EN HERRERÍA Y CANCHA DE FUTBOL NO.1, UBICADA EN LA COLONIA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Primera etapa de la unidad deportiva Tabachines en su frente No. 4 consistente en herrería y cancha de futbol No.1, ubicada en la colonia Tabachines”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 269.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA TABACHINES EN SU FRENTE NO. 1 CONSISTENTE EN MALLA DELIMITANTE, PRELIMINARES, CORTES DE PLATAFORMAS, TERRAPLÉN EN PLATAFORMAS Y MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERÍA, UBICADA EN LA COLONIA TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Primera etapa de la unidad deportiva Tabachines en su frente No. 1 consistente en malla delimitante, preliminares, cortes de plataformas, terraplén en plataformas y muros de contención de mampostería, ubicada en la colonia Tabachines”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6’081,269.47.

OBSERVACIÓN: NO. 270.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA:

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN EXTERNA Y COORDINACIÓN GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA "COPLADEMUN" CORRESPONDIENTE A LAS PETICIONES DE OBRA DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008 DE LA COMISIÓN DE INF..

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Servicios de consultoría para la planeación, programación, supervisión externa y coordinación general en la ejecución de las obras del programa "COPLADEMUN" correspondiente a las peticiones de obra de los Ejercicios 2006, 2007 y 2008 de la comisión de Inf."; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 271.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA JUAN MANUEL RUBALCAVA (CARRETERA NEXTIPAC) ENTRE EL POBLADO DE SANTA LUCIA Y EL POBLADO DE LA VENTA DEL ASTILLERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Elaboración de proyecto ejecutivo para la ampliación de la carretera Juan Manuel Rubalcava (carretera Nextipac) entre el poblado de santa lucia y el poblado de la venta del astillero en el municipio de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 272.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUPERVISIÓN, TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL CAMINO A LAS CAÑADAS, ENTRE PERIFÉRICO Y AV. RÍO BLANCO, CARRIL LATERAL DERECHO, ENTRE PERIFÉRICO Y ENTRADA A LAS CAÑADAS, CARRIL LATERAL IZQUIERDO ENTRE AV. RÍO BLANCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+420, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN EL CAMINO A LAS CAÑADAS, ENTRE PERIFÉRICO Y AV. RÍO BLANCO, CARRIL LATERAL IZQUIERDO, DEL CADENAMIENTO 0+420 AL 1+300 Y RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA RÍO BLANCO ENTRE AV.

INDUSTRIA TEXTIL Y CAMINO A LAS CAÑADAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Supervisión, topografía y control de la calidad para la pavimentación de concreto asfáltico en el Camino a Las Cañadas, entre Periférico y av. Río Blanco, carril lateral derecho, entre Periférico y entrada a Las Cañadas, carril lateral izquierdo entre av. Río Blanco del cadenamamiento 0+000 al 0+420, pavimentación con concreto asfáltico en el Camino a Las Cañadas, entre Periférico y av. Río Blanco, carril lateral izquierdo, del cadenamamiento 0+420 al 1+300 y reconstrucción de concreto asfáltico en la avenida Río Blanco entre av. Industria Textil y Camino a Las Cañadas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 273.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES DE EXTERIOR EN FACHADAS Y ESMALTE EN HERRERÍA DE LA CABECERA MUNICIPAL ETAPA II DE ZAPOPAN TRAMO: 1, 5, 11, 12.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pintura vinílica en muros y plafones de exterior en fachadas y esmalte en herrería de la cabecera municipal etapa II de Zapopan tramo: 1, 5, 11, 12"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 274.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES DE EXTERIOR EN FACHADAS Y ESMALTE EN HERRERÍA DE LA CABECERA MUNICIPAL ETAPA II DE ZAPOPAN TRAMO: 7, 8, 9, 10 Y ANDADOR 20 DE NOVIEMBRE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pintura vinílica en muros y plafones de exterior en fachadas y esmalte en herrería de la cabecera municipal etapa II de Zapopan tramo: 7, 8, 9, 10 y andador 20 de Noviembre"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de

la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 275.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES DE EXTERIOR EN FACHADAS Y ESMALTE EN HERRERÍA DE LA CABECERA MUNICIPAL ETAPA II DE ZAPOPAN TRAMO: 2, 3, 4, 6.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pintura vinílica en muros y plafones de exterior en fachadas y esmalte en herrería de la cabecera municipal etapa II de Zapopan tramo: 2, 3, 4, 6"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 276.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 277.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de Infraestructura Urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 278.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 279.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación;

motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 280.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR, GUARNICIÓN INTEGRAL , Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 5 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color, guarnición integral , y el suministro e instalación de mobiliario urbano, correspondiente al frente No. 5 de la segunda etapa de la remodelación del centro histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 281.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS DE ACERO, EN LAS CALLES: BENITO JUÁREZ, 5 DE MAYO, 28 DE ENERO, EMILIANO ZAPATA, EVA BRISEÑO, GUADALUPE VICTORIA, MATAMOROS, VICENTE GUERRERO Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro e instalación de bolardos de acero, en las calles: Benito Juárez, 5 de Mayo, 28 de Enero, Emiliano Zapata, Eva Briseño, Guadalupe Victoria, Matamoros, Vicente Guerrero y Morelos, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 282.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA:

REALIZACIÓN DE PERITAJE TÉCNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LA OBRA DE LA RENOVACIÓN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Realización de peritaje técnico para la conservación y restauración de las fincas afectadas por la obra de la renovación urbana del centro histórico de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 283.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL REMOSAMIENTO DE CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN 2DA ETAPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Servicios de supervisión externa para el remosamiento de centro histórico de Zapopan 2da etapa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 284.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y TOPOGRAFÍA POR CONCEPTO DE OBRA EXCEDENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS; UBICADA EN AVENIDA PERIFÉRICO NORTE S/N ESQUINA CON CALLE MELCHOR OCAMPO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Supervisión externa para el control de calidad y topografía por concepto de obra excedente para la construcción de la primera etapa de la Planta de transferencia de residuos; ubicada en avenida Periférico Norte s/n esquina con calle Melchor Ocampo”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 285.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CARRETERA A MORELIA ENTRE LAS CALLES ANASTACIO BUSTAMANTE Y FRANCISCO VILLA, EN LA COLONIA FRANCISCO SARABIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de colector pluvial en la carretera a Morelia entre las calles Anastacio Bustamante y Francisco Villa, en la colonia Francisco Sarabia”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 286.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REVISIÓN DE CONFIABILIDAD ESTRUCTURAL DEL PASO SUPERIOR CONSTRUIDO CON EL SISTEMA ESTRUCTURAL DE TRIDILOSA, EN LA QUE ESTUDIARAN LOS TRABAJOS DE: 1.- LAS CARGAS DE DISEÑO PARA LA CUAL FUE DISEÑADA ESTA INFRAESTRUCTURA 2.- ESTUDIO DE LAS SOLDADURAS QUE PUDIESEN TENER SIGNOS DE CANSANCIO 3.- ESTUDIO DE ACEROS UTILIZADOS DE TIPO G-42 Y A-3, LOS PRIMEROS USADOS EN VARILLAS PARA REFUERZOS DE CONCRETO REFORZADOS Y EL SEGUNDO PARA LA EDIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE ACERO ESTRUCTURAL 4.- ESTUDIO DE LA VIDA ÚTIL DE LA CAPA DE RODAMIENTO QUE HA SUFRIDO VARIAS RENIVELACIONES; UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AV. LÓPEZ MATEOS Y PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Revisión de confiabilidad estructural del paso superior construido con el sistema estructural de tridilosa, en la que estudiaran los trabajos de: 1.- Las cargas de diseño para la cual fue diseñada esta infraestructura 2.- Estudio de las soldaduras que pudiesen tener signos de cansancio 3.- Estudio de aceros utilizados de tipo G-42 y A-3, los primeros usados en varillas para refuerzos de concreto reforzados y el segundo para la edificación de estructuras de acero estructural 4.- Estudio de la vida útil de la capa de rodamiento que ha sufrido varias renivelaciones; Ubicado en la confluencia de las Av. López Mateos y periférico Manuel Gómez Morín”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y ejecución; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 287.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEA, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES CORRESPONDIENTES AL FRENTE NO 2 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterránea, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes correspondientes al frente No 2 de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 288.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA PARA OBRA DE CAMBIO DE ADOQUÍN UBICADA EN LA AV. IMPERIO DE LA CALLE LAURELES A 300 MTS. APROX. HACIA EL PERIFÉRICO EN LA COLONIA LA EXPERIENCIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería para obra de cambio de adoquín ubicada en la Av. Imperio de la calle Laureles a 300 mts. aprox. Hacia el periférico en la colonia La Experiencia”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 289.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 6CM DE ESPESOR SELLO SLURRY SEAL, TOMAS DOMICILIARIAS PARA LA PRIVADA ATOTONILCO ENTRE CALLE ATOTONILCO Y CALLE GUADALAJARA EN LA COLONIA NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento asfáltico de 6cm de espesor sello slurry seal, tomas domiciliarias para la privada Atotonilco entre calle Atotonilco y calle Guadalajara en la colonia Nuevo México”; en el transcurso de la auditoría y con

motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 290.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE PIEDRA AHOGADA CON CONCRETO F'C=200KG/CM2 EN LA CALLE MARÍA PERFECTA LLAMAS FEBRONIO LARA Y JACINTO PEÑA ENTRE MARÍA PERFECTA LLAMAS Y SOLIDARIDAD EN LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimentación de piedra ahogada con concreto f'c=200kg/cm2 en la calle María Perfecta Llamas Febronio Lara y Jacinto Peña entre María Perfecta Llamas y Solidaridad en la colonia Villa de Guadalupe"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 291.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LA CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE DE GLADIOLA A JOSÉ MARTÍ Y GLADIOLA DE JUANA DE ARCO A RAMÓN LÓPEZ VELARDE EN LA COLONIA LA CORONILLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería de la calle Ramón López Velarde de Gladiola a José Martí y Gladiola de Juana de Arco a Ramón López Velarde en la colonia La Coronilla"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 292.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA DE LA CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE DE GLADIOLA A JOSÉ MARTÍ Y GLADIOLA DE JUANA DE ARCO A RAMÓN LÓPEZ VELARDE EN LA COLONIA LA CORONILLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería de la calle Ramón López Velarde de Gladiola a José Martí y Gladiola de Juana de Arco a Ramón López Velarde en la colonia La Coronilla”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 293.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, UBICADAS EN LAS CALLES SIGUIENTES: BENITO JUÁREZ, ENTRE AV. LAURELES Y LA CALLE EMILIANO ZAPATA; MORELOS Y JUAN MANUEL EN LA CABECERA MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO PRIMERA ETAPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, ubicadas en las calles siguientes: Benito Juárez, entre Av. Laureles y la calle Emiliano Zapata; Morelos y Juan Manuel en la cabecera municipal Centro Histórico primera etapa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 294.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 3 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión, subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, correspondiente al frente no. 3 de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar

los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1´428,711.56.

OBSERVACIÓN: NO. 295.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 5 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión, subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, correspondiente al frente no. 5 de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 296.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN UBICADA EN LAS CALLES JUAN MANUEL Y PINO SUÁREZ, BENITO JUÁREZ, 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES EVA BRISEÑO Y EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obra de electrificación en media y baja tensión ubicada en las calles Juan Manuel y Pino Suárez, Benito Juárez, 16 de septiembre entre las calles Eva Briseño y Emiliano Zapata en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 297.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE LIRIO ENTRE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ A PRIV. LIRIO Y PRIV. AMAPOLA ENTRE LIRIO A CERRADA EN LA COLONIA CORONILLA, COMITÉ 585.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Lirio entre Sor Juana Inés de la Cruz a priv. Lirio y priv. Amapola entre Lirio a cerrada en la colonia Coronilla, comité 585"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 298.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 1 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, correspondiente al frente no. 1 de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además del soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 299.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 2 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, correspondiente al frente no. 2 de la segunda etapa de la remodelación del Centro Histórico"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los

elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 300.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN EXTERNA Y COORDINACIÓN GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE COPLADEMUN, CORRESPONDIENTE A LAS PETICIONES DE OBRA DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007 Y 2008 DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LAS ZONAS 1-A, 1-B, 2-A, 2-B, 3, 4, 5-A, 5-B, 6, 7 Y 8, CONSIDERANDO EL CIERRE FÍSICO Y ADMINISTRATIVO AL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Servicios de consultoría para la planeación, supervisión externa y coordinación general en la ejecución de las obras de Coplademun, correspondiente a las peticiones de obra de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 de la comisión de infraestructura urbana de las zonas 1-a, 1-b, 2-a, 2-b, 3, 4, 5-a, 5-b, 6, 7 y 8, considerando el cierre físico y administrativo al día 30 de noviembre del 2008"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 301.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, PARA LA REMODELACIÓN ELÉCTRICA DE AÉREA SUBTERRÁNEA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN, SEGUNDA ETAPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Elaboración de proyectos ejecutivos de obra civil y electromecánica, para la remodelación eléctrica de aérea subterránea en el Centro Histórico de Zapopan, segunda etapa"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$731,400.00.

OBSERVACIÓN: NO. 302.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE SAN FERNANDO ENTRE SAN JOSÉ Y SAN MIGUEL EN LA COLONIA SAN JOSÉ EJIDAL, COMITÉ 382.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle San Fernando entre San José y San Miguel en la colonia San José Ejidal, comité 382"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 303.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, UBICADAS EN LAS CALLES SIGUIENTES: VICENTE GUERRERO ENTRE AV. HIDALGO Y JUAN MANUEL, MATAMOROS ENTRE JUAN MANUEL Y JAVIER MINA, RAMÓN CORONA, 16 SEPTIEMBRE AV. HIDALGO ENTRE MELCHOR OCAMPO Y VICENTE GUERRERO, EN LA CABECERA MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPANCUARTA ETAPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, ubicadas en las calles siguientes: Vicente Guerrero entre Av. Hidalgo y Juan Manuel, Matamoros entre Juan Manuel y Javier Mina, Ramón Corona, 16 Septiembre Av. Hidalgo entre Melchor Ocampo y Vicente Guerrero, en la cabecera municipal Centro Histórico de Zapopancuarta etapa"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$592,312.78.

OBSERVACIÓN: NO. 304.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 6 CMS. DE ESPESOR, SELLO SLURRY SEAL TOMAS DOMICILIARIAS PARA LA CALLE ATOTONILCO ENTRE PRIVADA ATOTONILCO Y PROL. AV. ACUEDUCTO, EN LA COLONIA NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de pavimento asfaltico de 6 cms. de espesor, sello slurry seal tomas domiciliarias para la calle Atotonilco entre privada Atotonilco y Prol. Av. Acueducto, en la colonia Nuevo México"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron

la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 305.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 4 CM. DE ESPESOR CON REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE PRIVADA JUAN AGUIRRE ENTRE AV. VENUSTIANO CARRANZA Y PRIVADA ALFONSO CRAVIOTO EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de pavimento asfáltico de 4 cm. de espesor con rehabilitación de líneas de agua potable y alcantarillado en la calle Privada Juan Aguirre entre Av. Venustiano Carranza y Privada Alfonso Cravioto en la colonia Constitución"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron el soporte analítico comprobatorio que aclara, fundamenta y justifica la correcta aplicación en los términos contratados del anticipo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 306.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE MORELOS Y EL NUMERO 614 EN LA COLONIA ATEMAJAC DEL VALLE, COMITÉ 552.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Francisco Villa entre Morelos y el numero 614 en la colonia Atemajac del Valle, comité 552"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$53,196.90.

OBSERVACIÓN: NO. 307.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE MODULO Y MOTIVO DE INGRESO DEL FRACCIONAMIENTO TABACHINES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de modulo y motivo de ingreso del fraccionamiento Tabachines”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que comprueba que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que comprueben fehacientemente la ejecución de las reparaciones integrales respecto a las deficiencias observadas por la mala ejecución de la obra, el uso de materiales de menor calidad que las especificadas, o bien, por el uso de la mano de obra deficiente; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$96,070.52.

OBSERVACIÓN: No. 308.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO CARRETERO COLOTLAN A CARRETERA A NEXTIPAC, CON LA APERTURA DE LAS ZONAS DE INVASIÓN AL CANAL DE AGUA PLUVIAL, EN EL POBLADO DE TESISTAN, PRIMERA ETAPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción del libramiento carretero Colotlan a carretera a Nextipac, con la apertura de las zonas de invasión al canal de agua pluvial, en el poblado de Tesistan, primera etapa”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su aprobación, contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1 373,489.62.

OBSERVACIÓN: NO. 309.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESARROLLO DE INGENIERÍAS DEL PROYECTO PARA EL PARQUE LINEAL EN EL CORREDOR DE AVENIDA PATRIA ENTRE AVENIDA ACUEDUCTO Y AVENIDA AMÉRICAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Desarrollo de ingenierías del proyecto para el parque lineal en el corredor de Avenida Patria entre Avenida Acueducto y Avenida Américas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 310.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA ELECTROMECÁNICA, GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE C.F.E. PRUEBAS DE PUESTA EN SERVICIO A EQUIPOS Y CIRCUITOS, PARA LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN 2DA. ETAPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Supervisión de obra electromecánica, gestión e integración de expedientes ante C.F.E. pruebas de puesta en servicio a equipos y circuitos, para la remodelación del Centro Histórico de Zapopan 2da. etapa"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$122,200.00.

OBSERVACIÓN: NO. 311.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE PRIVADA OCTAVIO PAZ ENTRE RAMÓN LÓPEZ VELARDE Y CERRADA, PRIVADA OCTAVIO PAZ SUR ENTRE OCTAVIO PAZ Y CERRADA EN LA COLONIA CORONILLA, COMITÉ 578.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle privada Octavio Paz entre Ramón López Velarde y cerrada, privada Octavio Paz sur entre Octavio Paz y cerrada en la colonia Coronilla, comité 578"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$93,092.00.

OBSERVACIÓN: NO. 312.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ESTABILIZACIÓN DE RESPUESTA INMEDIATA Y OPTIMIZACIÓN DE LA MOVILIDAD VIAL SISTEMA 2PI (DOS FASES SEMAFORIZADAS POR CICLO A NIVEL), TECNOLOGÍA MOVA+GEMINI (DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS), EN EL TRAMO DE LA AVENIDA PATRIA COMPRENDIDA ENTRE LAS AVENIDAS INGLATERRA Y ACUEDUCTO. ESTUDIOS VISSIM,

ANÁLISIS, PROYECTOS EJECUTIVOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA, RELACIONADOS CON LOS CRUCEROS: AV. PATRIA Y BLVD. PUERTA DE HIERRO; AV. PATRIA Y PASEO ROYAL COUNTRY; PASEO ROYAL COUNTRY Y PASEO VIRREYES; PASEO VIRREYES Y AV. EMPRESARIOS; PASEO VIRREYES Y BLVD. PUERTA DE HIERRO; ASÍ COMO UNA SOLUCIÓN DE LA AV. ACUEDUCTO, EN EL TRAMO ENTRE PERIFÉRICO PONIENTE Y AV. PATRIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Estabilización de respuesta inmediata y optimización de la movilidad vial sistema 2pi (dos fases semaforizadas por ciclo a nivel), tecnología mova+gemini (derechos de autor reservados), en el tramo de la Avenida patria comprendida entre las Avenidas Inglaterra y Acueducto. estudios vissim, análisis, proyectos ejecutivos y supervisión de obra, relacionados con los cruces: Av. Patria y Blvd. puerta de hierro; Av. Patria y Paseo Royal Country; Paseo Royal Country y Paseo Virreyes; Paseo Virreyes y Av. Empresarios; Paseo Virreyes y Blvd. Puerta de Hierro; así como una solución de la Av. Acueducto, en el tramo entre periférico poniente y Av. Patria”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 313.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. SIERRA DE MAZAMITLA DESDE LA CALLE LAS FUENTES HASTA LA AV. VALLE DE ATEMAJAC, EN LAS COLONIAS INFONAVIT GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y PINAR DE LA CALMA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reposición de losas de concreto hidráulico en la Av. Sierra de Mazamitla desde la calle las Fuentes hasta la Av. Valle de Atemajac, en las colonias Infonavit Gustavo Díaz Ordaz y Pinar de la Calma”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que comprueben fehacientemente la ejecución de las reparaciones integrales respecto a las deficiencias observadas por la mala ejecución de la obra, el uso de materiales de menor calidad que las especificadas, o bien, por el uso de la mano de obra deficiente; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$98,280.00.

OBSERVACIÓN: NO. 314.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, UBICADAS EN LAS CALLES SIGUIENTES: BENITO JUÁREZ, ENTRE AV. LAURELES Y LA CALLE EMILIANO ZAPATA; MORELOS Y JUAN MANUEL EN EL CENTRO HISTÓRICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, ubicadas en las calles siguientes: Benito Juárez, entre Av. Laureles y la calle Emiliano Zapata; Morelos y Juan Manuel en el Centro Histórico”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución y comprobación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 315.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, UBICADAS EN LAS CALLES SIGUIENTES: LÓPEZ COTILLA ENTRE BENITO JUÁREZ Y JUAN MANUEL, JUAN MANUEL ENTRE LÓPEZ COTILLA Y PEDRO MORENO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, ubicadas en las calles siguientes: López Cotilla entre Benito Juárez y Juan Manuel, Juan Manuel entre López Cotilla y Pedro Moreno”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución y comprobación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 316.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y DESMANTELAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EXISTENTES, UBICADAS EN LAS CALLES SIGUIENTES: BENITO JUÁREZ ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y 60 METROS AL ORIENTE DESPUÉS DE LA CALLE EV.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de red eléctrica en media y baja tensión subterráneas, alumbrado público y desmantelamiento de líneas aéreas existentes, ubicadas en las calles siguientes: Benito Juárez entre Guadalupe Victoria y 60 metros al oriente después de la calle EV”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución y comprobación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 317.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA TIPO TRANSVERSAL, POZOS DE INFILTRACIÓN Y LÍNEA DE ALEJAMIENTO DE AGUAS DE AGUAS PLUVIALES UBICADA EN EL CAMINO ANTIGUO A TESISTAN ENTRE VALLE DE TESISTAN Y VALLE DE ORO EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de boca de tormenta tipo transversal, pozos de infiltración y línea de alejamiento de aguas de aguas pluviales ubicada en el camino antiguo a Tesistan entre Valle de Tesistan y Valle de Oro en la colonia Jardines del Valle”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 318.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERÍA DE PVC SERIE S-25DE 10” DE DIÁMETRO Y DESCARGAS DOMICILIARIÁS UBICADA EN LAS CALLES SIGUIENTES. ANTIGUO CAMINO A LAS PALOMAS ENTRE PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS Y H.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Llave en mano para la construcción de red de alcantarillado sanitario con tubería de PVC serie S-25de 10” de diámetro y descargas domiciliarias ubicada en las calles siguientes. Antiguo camino a las Palomas entre Prolongación Lázaro Cárdenas y H.”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación;

motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 319.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA UBICADA EN LA COLONIA CASINO TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de unidad deportiva en la ubicada en la colonia Casino Tepeyac"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 320.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 7 DEL PAQUETE NO. 5 UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA SUR Y OBSIDIANA CALLE CHAMPAGNE TONILA Y TINTORERA.N.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación del parque No. 7 del paquete No. 5 ubicado en el fraccionamiento Loma Bonita Sur y Obsidiana calle Champagne Tonila y Tintorera.n"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 321.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 7 DEL PAQUETE NO. 6 UBICADO EN LAS CALLES DE SIERRA DE QUILA Y SIERRA DE BOLAÑOS EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación del parque No. 7 del paquete No. 6 ubicado en las calles de Sierra de Quila y Sierra de Bolaños en la colonia Las Águilas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas

observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$17,073.04.

OBSERVACIÓN: NO. 322.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA PATIO CÍVICO Y CAMBIO DE PISO EN 6 SALONES DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NO. 215 ENTRE MADERO Y ZARAGOZA EN LA COLONIA JOCOTAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de estructura para patio cívico y cambio de piso en 6 salones de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo en la calle López Cotilla No. 215 entre Madero y Zaragoza en la colonia Jocotan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 323.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN CALLE BALLENA ENTRE ABULÓN Y OSTIÓN EN LA COLONIA LOMA BONITA RESIDENCIAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque en calle Ballena entre Abulón y Ostión en la colonia Loma Bonita Residencial”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 324.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DIVERSOS DE ACABADOS Y ACCESORIOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS ALUMBRADO EXTERIOR Y REJAS DE PROTECCIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA, UBICADA EN AV. ACUEDUCTO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trabajos diversos de acabados y accesorios en espacios deportivos alumbrado exterior y rejas de protección en la unidad deportiva Francisco Villa,

ubicada en av. Acueducto en la colonia Santa Margarita”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 325.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE UBICADO EN AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS AV. NOVELISTAS, AV. INGLATERRA Y TOMAS MAN EN LA COLONIA JARDINES VALLARTA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de parque ubicado en av. Juan Palomar y Arias av. Novelistas, Av. Inglaterra y Tomas Man en la colonia Jardines Vallarta”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 326.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE NO. 14, PAQUETE 5, UBICADO ENTRE LAS CALLES JAIME GÓMEZ, SUSANA GÓMEZ, Y VALDIVIA EN LA COLONIA PASEOS DEL SOL, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de Parque No. 14, paquete 5, ubicado entre las calles Jaime Gómez, Susana Gómez, y Valdivia en la colonia Paseos del Sol, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 327.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 11 DEL PAQUETE NO. 1, UBICADO EN RESIDENCIAL ARBOLEDAS CALLES AURORA BOREAL, PIERRE SIMONE, LAPLACE Y CENTAURO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Rehabilitación del parque No. 11 del paquete No. 1, ubicado en Residencial Arboledas calles Aurora Boreal, Pierre Simone, Laplace y Centauro”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 328.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 1 DEL PAQUETE NO. 8, UBICADO EN LAS CALLES ANTONIO DE PADUA, SAN FELIPE NERY, SAN LUIS GONZAGA, EN EL FRACCIONAMIENTO CAMINO, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque No. 1 del paquete No. 8, ubicado en las calles Antonio de Padua, San Felipe Nery, San Luis Gonzaga, en el fraccionamiento Camino, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 329.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA CALLE PLAYA CHAMELA, KINICH, AHUACOBA Y YASUMA, EN LA COLONIA MIRADOR DEL SOL, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque ubicado en la calle Playa Chamela, Kinich, Ahuacoba y Yasuma, en la colonia Mirador del Sol, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 330.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LAS CALLES DE CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, AV. CENTRAL, CIRCUNVALACIÓN NORTE, PROLONGACIÓN VALLARTA Y CIRCUNVALACIÓN ORIENTE EN LA COLONIA CIUDAD GRANJA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque ubicado en las calles de Circunvalación Poniente, av. Central, Circunvalación Norte, Prolongación Vallarta y Circunvalación Oriente en la colonia Ciudad Granja, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 331.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA IGNACIO PRASLOW UBICADA EN LA CALLE MILLET NO. 500 EN LA COLONIA LA ESTANCIA, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Ignacio Praslow ubicada en la calle Millet No. 500 en la colonia La Estancia, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 332.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LAS CALLES SANTA TERESA DE JESÚS, GONZAGA, SAN IGNACIO DE LOYOLA Y EL CARMEN, EN LA CIUDAD DE LOS HIJOS DEL PADRE CUELLAR, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque ubicado en las calles Santa Teresa de Jesús, Gonzaga, San Ignacio de Loyola y El Carmen, en la Ciudad de los Hijos del Padre Cuellar, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 333.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 4 DEL PAQUETE NO. 1, UBICADO EN LAS CALLES, TOMAS BALCÁZAR, JOSÉ VILLEGAS Y ARACELI SAUZA, EN LA COLONIA PASEOS DEL SOL, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque No. 4 del paquete No. 1, ubicado en las calles, Tomas Balcázar, José Villegas y Araceli Sauza, en la colonia Paseos del Sol, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 334.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE EN LA COLONIA RESIDENCIAL MOCTEZUMA PONIENTE, UBICADO EN LAS CALLES VOLCÁN TANCITARO, PLAYA SANTIAGO Y PLAYA DEL TESORO, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque en la colonia Residencial Moctezuma Poniente, ubicado en las calles Volcán Tancitaro, Playa Santiago y Playa del Tesoro, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$36,892.00.

OBSERVACIÓN: NO. 335.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 9 PAQUETE NO. 2, UBICADO EN LAS CALLES FELIPE RUBALCABA Y JAVIER VARGAS, EN LA COLONIA PASEOS DEL SOL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque No. 9 paquete No. 2, ubicado en las calles Felipe Rubalcaba y Javier Vargas, en la colonia Paseos del Sol”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de

prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 336.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA JARDINES DEL VERGEL, UBICADA EN LAS CALLES JARDINES DE LAS PALMAS Y JARDINES DEL VERGEL, EN LA COLONIA JARDINES DEL VERGEL, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Remodelación de la unidad deportiva Jardines del Vergel, ubicada en las calles Jardines de las Palmas y Jardines del Vergel, en la colonia Jardines del Vergel, de la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 337.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN LA COLONIA PRADOS TEPEYAC EN LAS CALLES PRADO DE LOS CIPRESES Y PRADO DE LAS CAMELIAS Y PRADO DE LOS LIRIOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque ubicado en la colonia Prados Tepeyac en las calles Prado de los Cipreses y Prado de las Camelias y Prado de los Lirios, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 338.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 16 PAQUETE NO. 6, UBICADO EN AV. NOVELISTA ENTRE GABRIEL GARCÍA M. Y CALLE MABUS, COLONIA RINCONADA DE NOVELISTAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque No. 16 paquete No. 6, ubicado en av. Novelista entre Gabriel García M. y calle Mabus, Colonia Rinconada de Novelistas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la

ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$12,664.26.

OBSERVACIÓN: NO. 339.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LAS CALLES WILLIAM SHAKESPEAR Y GIOVANNI PAPINI COLONIA JARDINES DE LA PATRIA (PARQUE NO. 16 PAQUETE NO. 1).

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque en las calles William Shakespear y Giovanni Papini colonia Jardines de la Patria (parque No. 16 paquete No. 1)”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 340.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓN, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO, ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y ANDADORES UBICADA EN LA CALLE TORRE VÍA LÁCTEA EN LA COLONIA GLORIA DEL COLLIS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro y colocación de malla ciclón, construcción de cancha de usos múltiples, cancha de fútbol rápido, área de juegos infantiles y andadores ubicada en la calle Torre Vía Láctea en la colonia Gloria del Collis”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 341.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LAS CALLES NO. 14, UBICADO EN LAS CALLES TZINTZUNTZAN, MALINALCO E ITZAMAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque en las calles No. 14, ubicado en las calles Tzintzuntzan, Malinalco e Itzamal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 342.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA UNIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro y colocación de juegos infantiles para Unidades Deportivas del Municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 343.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ESTRUCTURA PARA PATIO CÍVICO DE PRIMARIA, ESCUELA JUAN ESCUTIA UBICADA EN ROMANA NO. 15 CRUCES ANDADOR 4 DE FEBRERO Y ANDADOR COLLI, COLONIA COLLI SITIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Estructura para patio cívico de primaria, escuela Juan Escutia ubicada en Romana No. 15 cruces andador 4 de Febrero y andador Colli, colonia Colli Sitio”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 344.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LAS CALLES SIERRA PERROTE, SIERRA PIHUAMO, SIERRA DE PARNASO Y SIERRA DE MAZAMITLA EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS, PARQUE NO. 6 PAQUETE NO. 1.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque en las calles Sierra Perrote, Sierra Pihuamo, Sierra de Parnaso y Sierra de Mazamitla en la colonia Las Águilas, parque No. 6 paquete No. 1”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 345.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE ARBOLEDAS UBICADA EN JUAN KEPLER Y OSA MAYOR EN LA COLONIA ARBOLEDA, PARQUE NO. 12 PAQUETE NO. 1.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque Arboledas ubicada en Juan Kepler y Osa Mayor en la colonia Arboleda, Parque No. 12 paquete No. 1”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 346.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE NO. 23 DEL PAQUETE NO. 7 UBICADO EN LAS CALLES CTM, ANDADOR B Y ANDADOR FERNANDO AMILPA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque No. 23 del paquete No. 7 ubicado en las calles CTM, Andador B y Andador Fernando Amilpa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 347.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LAS CALLES AURELIO ORTEGA Y ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Rehabilitación de parque en las calles Aurelio Ortega y Enrique Díaz de León”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 348.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LAS CALLES AV. CENTRAL Y AV. FEDERALISTAS JALISCIENSES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de salón de usos múltiples en las calles av. Central y av. Federalistas Jaliscienses”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$117,804.21.

OBSERVACIÓN: NO. 349.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN EL PARQUÉ, REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN EL PARQUE, EN LA COLONIA LA LOMA ENTRE LAS CALLES G. LAROUX Y R. CASTELLANOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de kiosco e instalación de bancas en el parque, rehabilitación de andadores en el parque, en la colonia La Loma entre las calles G. Laroux y R. Castellanos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 350.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA, UBICADA EN CALZADA LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA CALZADA NIÑO OBRERO, EN LA COLONIA CAMINO REAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de unidad deportiva, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas esquina Calzada Niño Obrero, en la colonia Camino Real"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 351.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LAS CALLES HONORATO DE BALZAC, JOHN MILTON, EN LA COLONIA JARDINES DE LA PATRIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de parque en las calles Honorato de Balzac, John Milton, en la colonia Jardines de la Patria"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 352.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE NO. 17 PAQUETE NO. 6 EN LAS CALLES AV. NOVELISTAS, CALLE DANTE Y AV. JUAN PALOMAR. COLONIA RINCONADA DE LOS NOVELISTAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de parque No. 17 paquete No. 6 en las calles av. Novelistas, calle Dante y av. Juan palomar. Colonia Rinconada de los Novelistas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$38,899.87.

OBSERVACIÓN: NO. 353.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES UBICADA EN LAS CONFLUENCIAS DE LAS CALLES FRANCISCO I MADERO, PRIVADA

HIDALGO Y CALLE HIDALGO EN LA COLONIA INDÍGENA, EN EL POBLADO DE SAN JUAN DE OCOTAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de salón de usos múltiples ubicada en las confluencias de las calles Francisco I Madero, Privada Hidalgo y calle Hidalgo en la colonia Indígena, en el Poblado de San Juan de Ocotan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 354.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LAS CALLES TORO PERSEO, SIRIO Y CENTAURO EN LA COLONIA LA CALMA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque en las calles Toro Perseo, Sirio y Centauro en la colonia La Calma”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 355.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 41 RECAMARAS DEL PROGRAMA DE RECAMARA URBANA 2008, VARIAS COLONIAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de 41 recamaras del programa de Recamara Urbana 2008, varias colonias”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 356.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES GENERAL SIN RIEGO, ARBOLADO DE BOSQUES CON RIEGO, ALUMBRADO GENERAL EN ÁREAS, JARDINERAS, CANCHAS Y ANDADORES, ÁREA INFANTIL EN UNIDAD DEPORTIVA

ZAPOPAN ROMERO Y COMPAÑÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de áreas verdes general sin riego, arbolado de bosques con riego, alumbrado general en áreas, jardineras, canchas y andadores, área infantil en unidad deportiva Zapopan Romero y Compañía”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 357.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA, UBICADA EN LAS CALLES DE ACUEDUCTO Y CALLE SANTA CLARA EN LA COLONIA SANTA MARGARITA SEGUNDA SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de la unidad deportiva Francisco Villa, ubicada en las calles de Acueducto y calle Santa Clara en la colonia Santa Margarita Segunda Sección”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$420,894.69.

OBSERVACIÓN: NO. 358.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: A.P.Z. POR REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ÓRDENES DEL MIÉRCOLES CIUDADANO Y OTROS REPORTES RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN DIVERSAS CALLES DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “A.P.Z. por reparación de alumbrado público de órdenes del Miércoles Ciudadano y otros reportes recibidos en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales en diversas calles de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 359.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: A.P.Z. POR REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ÓRDENES DEL MIÉRCOLES CIUDADANO Y OTROS REPORTES RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN DIVERSAS CALLES DE ZAPOPAN (ZONA NORTE).

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "A.P.Z. por reparación de alumbrado público de órdenes del Miércoles Ciudadano y otros reportes recibidos en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales en diversas calles de Zapopan (Zona Norte)"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 360.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PROYECTO DE IMAGEN URBANA PARA 88 PARAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Proyecto de imagen urbana para 88 paramento del centro histórico de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 361.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE HUNDIDO CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA, PROTECCIÓN DE TALUDES Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de parque hundido consistente en construcción de plazoleta, protección de taludes y rehabilitación de baños"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de

prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 362.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE 70 W (PIA) EN POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sustitución de luminarias de 70 w (PIA) en postes de alumbrado público en diversas colonias del municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 363.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL NUEVO MÉXICO, ESTRUCTURA DE CONCRETO, UBICADO EN LA CALLE IDOLINA GAONA DE COSIO ENTRE LAS CALLES OCTAVA ORIENTE Y QUINTA NORTE, EN LA COLONIA JARDINES DE NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de centro cultural Nuevo México, estructura de concreto, ubicado en la calle Idolina Gaona de Cosio entre las calles Octava Oriente y Quinta Norte, en la colonia Jardines de Nuevo México”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, licitación, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$9'489.113.16.

OBSERVACIÓN: NO. 364.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y VESTIDORES EN PISTA, TECHAR GRADAS, EMPASTADO DE CAMPOS DE FUT BOL EN LA UNIDAD ZAPOPAN ROMERO UBICADA EN LA COLONIA TEPEYAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de baños y vestidores en pista, techar gradas, empastado de campos de fut bol en la unidad Zapopan Romero ubicada en la colonia Tepeyac”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que

complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, control y ejecución; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 365.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL ANEXO A LA BIBLIOTECA EN EL MONUMENTO A LAS ÁGUILAS, UBICADO EN AV. LÓPEZ MATEOS SUR S/N ENTRE SIERRA BOLAÑOS Y SIERRA COMANJA EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de centro cultural anexo a la biblioteca en el monumento a Las Águilas, ubicado en Av. López Mateos Sur S/N entre Sierra Bolaños y Sierra Comanja en la colonia Las Águilas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, licitación, control, ejecución y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 366.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL SOBRE ARROYO GRANDE CADENAMIENTO 0+260 AL 0+478.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de parque lineal sobre Arroyo Grande Cadenamiento 0+260 al 0+478"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2'250,134.92.

OBSERVACIÓN: NO. 367.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA. CONSISTENTE EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS DE CONCRETO CON COLOR , GUARNICIÓN INTEGRAL Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO CORRESPONDIENTE AL FRENTE NO. 10 DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA

REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obras de Infraestructura Urbana. Consistente en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas de concreto con color , guarnición integral y el suministro e instalación de mobiliario urbano correspondiente al Frente No. 10 de la Segunda Etapa de la remodelación del Centro Histórico”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, control, ejecución y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 368.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RESTAURACIÓN EN CIMENTACIÓN, MUROS Y BÓVEDAS EN FACHADAS EN FINCAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS MISMAS, UBICADAS SOBRE LAS SIGUIENTES CALLES JAVIER MINA ENTRE AV. AMÉRICAS Y 28 DE ENERO Y CALLE 5 DE MAYO ENTRE SOFÍA CAMARENA Y AV. HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Restauración en cimentación, muros y bóvedas en fachadas en fincas para la restauración y conservación de las mismas, ubicadas sobre las siguientes calles Javier Mina entre Av. Américas y 28 de Enero y calle 5 de Mayo entre Sofía Camarena y Av. Hidalgo, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 369.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACIÓN DEL MERCADO OBREROS DE CANANEA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Remodelación del mercado Obreros de Cananea”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, control, ejecución y entrega-recepción; motivo

por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 370.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CON CAMBIO DE REDES EN AV. COPÉRNICO ENTRE FELIPE RUBALCABA Y LA CALLE VOLCÁN POPOCATEPEC EN LA COLONIA EL COLLI URBANO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de concreto hidráulico con cambio de redes en Av. Copérnico entre Felipe Rubalcaba y la calle Volcán Popocatepec en la Colonia El Colli Urbano”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$855,604.13.

OBSERVACIÓN: NO. 371.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y ALDAMA, COLONIA SANTA ANA TEPETITLAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de concreto hidráulico en las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Aldama, Colonia Santa Ana Tepetitlán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, control, ejecución y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 372.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL OBRE ARROYO GRANDE, DE LOS CADENAMIENTOS 0+849.50 AL 0+930.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de parque lineal obre Arroyo Grande, de los Cadenamientos 0+849.50 al 0+930”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, control y ejecución; motivo por el cual, de los elementos de prueba

aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 373.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL SOBRE EL ARROYO GRANDE, DE LOS CADENAMIENTOS 0+696 AL 0+840.50 Y DEL 1+040 AL 1+104.50.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción del parque lineal sobre el Arroyo Grande, de los Cadenamientos 0+696 al 0+840.50 y del 1+040 al 1+104.50”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, control, ejecución y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 374.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE BAÑOS, CAFETERÍA, CASETA DE INGRESO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA EL FORTÍN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de baños, cafetería, caseta de ingreso e instalación eléctrica en la unidad deportiva El Fortín”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además de la documentación que comprueba fehacientemente, la ejecución de las reparaciones integrales referente a la mala calidad observada; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 375.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES UNIVA Y TEC DE MONTERREY DEL PROGRAMA REHABILITACIÓN DE PARQUES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Supervisión Técnica Administrativa en la Construcción de los parques UNIVA y TEC DE MONTERREY del Programa Rehabilitación de Parques del Municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su

aprobación y contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 376.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR, BAÑOS, OFICINAS PARA EMPLEADOS DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, UBICADO EN EL ANILLO PERIFÉRICO, COLONIA EL VIGÍA ZAPOPAN, JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de comedor, baños, oficinas para empleados de la Planta de Transferencia, ubicado en el Anillo Periférico, colonia El Vigía Zapopan, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, contratación, control, ejecución, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 377.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISOS, MACHUELOS, BANQUETAS, PROTECCIONES METÁLICAS, HERRERÍA Y ÁREAS VERDES PARA LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COLONIA EL VIGÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pisos, machuelos, banquetas, protecciones metálicas, Herrería y áreas verdes para la Planta de Transferencia de residuos sólidos en la colonia El Vigía”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, control, ejecución, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 378.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES PARA LÍNEA DE TELMEX Y TELECALE EN LAS CALLES JAVIER MINA ENTRE AV. AMÉRICAS Y 28 DE ENERO Y CALLE 5 DE MAYO ENTRE AV. HIDALGO Y SOFÍA CAMARENA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de canalizaciones para línea de TELMEX y

TELECABLE en las calles Javier Mina entre Av. Américas y 28 de Enero y calle 5 de Mayo entre Av. Hidalgo y Sofía Camarena en la Cabecera Municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 379.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 10 PAQUETE NO. 5, UBICADO ENTRE LAS CALLES ACERINAS, ÁMBAR Y NÁCAR, COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque No. 10 paquete No. 5, ubicado entre las calles Acerinas, Ámbar y Nácar, Colonia Residencial Victoria”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 380.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA COLONIA PASEOS DEL SOL II, EN LAS CALLES EFRÉN NAVARRETE, ANTONIO PRADO Y TOMAS BALCAZAR.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque ubicado en la Colonia Paseos del Sol II, en las calles Efrén Navarrete, Antonio Prado y Tomas Balcazar”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 381.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE “LOMA BONITA “UBICADO EN LAS CALLES BALLENA, MARPOSA, ARENQUE Y ORCA EN LA COLONIA LOMA BONITA RESIDENCIAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque “Loma Bonita “ubicado en las calles Ballena, Marposa, Arenque y Orca en la colonia Loma Bonita Residencial”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 382.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN LAS CALLES LOMA VERDE, LOMA GRANDE, LOMAS DEL CAMINO Y LOMAS DEL MAR, COLONIA LOMAS DE ATEMAJAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque ubicado en las calles Loma Verde, Loma Grande, Lomas del Camino y Lomas del Mar, Colonia Lomas de Atemajac”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, contratación, ejecución y control; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 383.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES HÉCTOR BERLIOZ, J. BRAHMS, Y FRANZ LISZT EN LA COLONIA LA ESTANCIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque ubicado entre las calles Héctor Berlioz, J. Brahms, y Franz Liszt en la Colonia La Estancia”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 384.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COLONIA PASEOS DEL SOL II, UBICADO EN LAS CALLES ANTONIO PALAFOX, GUSTAVO PEÑA Y JESÚS DEL MURO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque en la colonia paseos del Sol II, ubicado en las calles Antonio Palafox, Gustavo Peña y Jesús del Muro”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, contratación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 385.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DE ALBAÑILERÍAS Y ESTRUCTURA EN OFICINAS DE CATASTRO, (PLAZA CONCENTRO OFICINAS DE TURISMO ZAPOPAN, JALISCO).

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trabajos de albañilerías y estructura en oficinas de catastro, (Plaza concentro oficinas de Turismo Zapopan, Jalisco)”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 386.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y BANCAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA EN ARENALES TAPATÍOS, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE LA CALLE PASEOS DE LA PRIMAVERA Y LA CALLE MERCURIO EN LA COLONIA ARENALES TAPATÍOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de banquetas, andadores y bancas en la unidad deportiva en Arenales Tapatíos, ubicada en la calle Francisco I. Madero entre la calle Paseos de la Primavera y la calle Mercurio en la colonia Arenales Tapatíos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 387.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA

ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 4 DE PAQUETE NO. 1, UBICADO EN LA COLONIA PASEOS DEL SOL CALLES TOMAS BALCÁZAR, JOSÉ VILLEGAS Y ARACELI SOUZA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa para la rehabilitación del parque No. 4 de paquete No. 1, ubicado en la colonia Paseos del Sol calles Tomas Balcázar, José Villegas y Araceli Souza, en el Municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 388.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN EL PROYECTO DE IMAGEN URBANA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Suministro e instalación de juegos infantiles en parques que se encuentran integrados en el Proyecto de Imagen Urbana”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 389.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE NO. 2 DEL PAQUETE NO. 6, UBICADO EN LAS CALLES PUERTO ALTAMIRA, PUERTO VALLARTA Y PUERTO PRÍNCIPE, COLONIA MIRAMAR.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque No. 2 del paquete No. 6, ubicado en las calles Puerto Altamira, Puerto Vallarta y Puerto Príncipe, colonia Miramar”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 390.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE ANDADORES, PODA DE ÁRBOLES, KIOSCO, TERRAZA, RIEGO POR ASPERSIÓN, PASTO Y MACHUELO, UBICADO EN EL PARQUE LA LIRA, CORONA BOREAL, ISAAC NEWTON Y CEFEO EN LA COLONIA ARBOLEDAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de andadores, poda de árboles, kiosco, terraza, riego por aspersión, pasto y machuelo, ubicado en el parque La Lira, Corona Boreal, Isaac Newton y Cefeo en la colonia Arboledas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 391.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 13 CORRESPONDIENTE AL PAQUETE NO. 6, UBICADO EN LAS CALLES VALLE DE LA VID, VALLE DE LOS DURAZNOS, VALLE DE LOS MANGOS Y VALLE DE LOS CIRUELOS, DE LA COLONIA JARDINES DEL VALLE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación del parque No. 13 correspondiente al paquete No. 6, ubicado en las calles Valle de la Vid, Valle de los Duraznos, Valle de los Mangos y Valle de los Ciruelos, de la colonia Jardines del Valle"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 392.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN AV. RÍO BLANCO Y PASEO DE LAS MISIONES, COLONIA MISIÓN DEL BOSQUE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de parque ubicado en Av. Río Blanco y Paseo de las Misiones, colonia Misión del Bosque"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su

contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 393.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA “COPLADEMUN” 2009, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Elaboración de proyectos para diferentes Centros Educativos del Programa “COPLADEMUN” 2009, en el Municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 394.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LAS CALLES SAN LUIS GONZAGA, J. BRAHMS Y ECÓNOMOS, COLONIA ARCOS DE GUADALUPE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque ubicado en las calles San Luis Gonzaga, J. Brahms y Ecónomos, colonia Arcos de Guadalupe”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, además de la documentación que prueba fehacientemente, la ejecución de las reparaciones integrales referente a la mala calidad observada; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 395.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: BANQUETAS EN PARQUES, ANDADORES EN CAMELLONES Y REPARACIÓN DE MACHUELOS EN EL PARQUE UBICADO EN LAS CALLES DE JADE, ÓNIX, AGUA MARINA, BRILLANTE, ESMERALDA Y RUBÍ, EN LA COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Banquetas en parques, andadores en camellones y reparación de machuelos en el parque ubicado en las calles de Jade, Ónix, Agua Marina,

Brillante, Esmeralda y Rubí, en la colonia Residencial Victoria”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 396.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA CALLE TLALPAN FRENTE AL NO. 4950, EN LA COLONIA EL BRISEÑO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de la unidad deportiva ubicada en la calle Tlalpan frente al No. 4950, en la colonia El Briseño”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 397.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO CUARTEL NORTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, UBICADO EN PREDIO MUNICIPAL SOBRE LA LATERAL A PERIFÉRICO ESQUINA CON CALLE MELCHOR OCAMPO, COLONIA BELENES NORTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de cimentación del edificio Cuartel Norte de Seguridad Pública de Zapopan, ubicado en predio municipal sobre la lateral a Periférico esquina con calle Melchor Ocampo, colonia Belenes Norte”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 398.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA SECUNDARIA DEL EDIFICIO NO. 1, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, UBICADO EN EL PREDIO MUNICIPAL SOBRE LA LATERAL A PERIFÉRICO ESQUINA CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA BELENES NORTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de estructura metálica secundaria del Edificio No. 1, para la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, ubicado en el predio municipal sobre la lateral a Periférico esquina calle Melchor Ocampo en la colonia Belenes Norte”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, contratación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 399.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO CUARTEL NORTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, UBICADO EN PREDIO MUNICIPAL SOBRE LATERAL A PERIFÉRICO ESQUINA MELCHOR OCAMPO, EN LA COLONIA BELENES NORTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de cimentación del edificio Cuartel Norte de Seguridad Pública de Zapopan, ubicado en predio municipal sobre lateral a Periférico esquina Melchor Ocampo, en la colonia Belenes Norte”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 400.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL EDIFICIO NO. 1, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, UBICADO EN EL PREDIO MUNICIPAL SOBRE LA LATERAL A PERIFÉRICO ESQUINA CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA BELENES NORTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de estructura metálica del edificio No. 1, para la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, ubicado en el predio municipal sobre la lateral a Periférico esquina calle Melchor Ocampo en la colonia Belenes Norte”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los

elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 401.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL EDIFICIO NO. 1, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, UBICADO EN EL PREDIO MUNICIPAL SOBRE LA LATERAL A PERIFÉRICO ESQUINA CALLE MELCHOR OCAMPO, EN LA COLONIA BELENES NORTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de estructura metálica del edificio No. 1, para la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, ubicado en el predio municipal sobre la lateral a Periférico esquina calle Melchor Ocampo, en la colonia Belenes Norte"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 402.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MUROS, DALAS, CASTILLOS, ESCALERAS, TECHOS, ENTREPISOS Y CISTERNA DEL EDIFICIO NO. 1, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOPAN, UBICADO EN EL PREDIO MUNICIPAL SOBRE LA LATERAL A PERIFÉRICO ESQUINA CALLE MELCHOR OCAMPO, EN LA COLONIA BELENES NORTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de muros, dalas, castillos, escaleras, techos, entrepisos y cisterna del edificio No. 1, para la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, ubicado en el predio municipal sobre la lateral a Periférico esquina calle Melchor Ocampo, en la colonia Belenes Norte"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 403.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA CALLE SAN JUAN DE LOS LAGOS FRENTE AL NO. 2664 ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA HOGARES DE NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de la Unidad Deportiva ubicada en la calle San Juan de los Lagos frente al no. 2664 esquina 16 de septiembre en la colonia hogares de nuevo México”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 404.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE NO. 20 DEL PAQUETE NO. 6 UBICADO ENTRE LAS CALLES AV. SANTA LUCIA, CAMINO A LA HACIENDA Y CAMINO A LOS LIRIOS, COL. SANTA LUCÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque no. 20 del paquete no. 6 ubicado entre las calles av. Santa lucia, camino a la hacienda y camino a Los Lirios, col. Santa Lucía”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 405.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ALBAÑILERÍA PARA SEGUNDA PLANTA EN EL EDIFICIO DEL SUB-CENTRO TESISTÁN UBICADO SOBRE AV. PASEO RIO BLANCO, PARA ACONDICIONARLO A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de estructura metálica y albañilería para segunda planta en el edificio del sub-centro Tesistán ubicado sobre av. Paseo Rio Blanco, para acondicionarlo a las nuevas instalaciones de la dirección general de obras públicas municipales”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 406.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA UBICADO EN EL ARROYO GARABATOS ENTRE LAS CALLES CIRCUITO KUKULKÁN ORIENTE Y TLALPAN EN LA COLONIA EL BRISEÑO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de muro de mampostería de piedra braza ubicado en el arroyo Garabatos entre las calles circuito Kukulkán Oriente y Tlalpan en la colonia El Briseño"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 407.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA UBICADO EN EL ARROYO GARABATOS ENTRE LAS CALLES TLALPAN Y AV. LAS TORRES EN LA COLONIA PASEOS DEL BRISEÑO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de muro de mampostería de piedra braza ubicado en el arroyo Garabatos entre las calles Tlalpan y av. Las torres en la colonia Paseos del Briseño"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 408.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN AMBOS MÁRGENES ARROYO PLUVIAL, DESAZOLVE, EXCAVACIÓN Y RELLENOS PARA PROTECCIÓN DE ARROYO EN LA CALLE CARDENAL ENTRE GUACAMAYA Y PERDIZ, EN LA COLONIA MIRADOR SAN ISIDRO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de muro de contención en ambos márgenes arroyo pluvial, desazolve, excavación y rellenos para protección de arroyo en la calle Cardenal entre Guacamaya y Perdiz, en la colonia Mirador san Isidro"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los

elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 409.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALEJAMIENTO Y BOCA DE TORMENTA PARA EVITAR INUNDACIÓN EN FEDOR DOSTOIEVSKI ENTRE ERNEST HEMINGWAY Y LOMAS ALTAS, EN LA COLONIA PATRIA UNIVERSIDAD.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de línea de alejamiento y boca de tormenta para evitar inundación en Fedor Dostoievski entre Ernest Hemingway y Lomas Altas, en la colonia Patria Universidad"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$821,921.84.

OBSERVACIÓN: No. 410.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL CALLE PASEO DE LA GRANA, COL. LA GRANA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Terminación y equipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales para las instalaciones del rastro municipal calle Paseo de la Grana, col. La Grana"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'468,804.21.

OBSERVACIÓN: NO. 411.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE PRIVADA IXTEPETE DE PERIFÉRICO A CERRADA EN LA COLONIA MARIANO OTERO, COMITÉ 599.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle privada Ixtepete de Periférico a cerrada en la colonia Mariano Otero, comité 599"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar

los factores que intervinieron en su ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 412.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SELLADO DE JUNTAS (CALAFATEO) EN CIRCUITO LINCE SUR, LEONES, PUMAS, GACELAS, BÚFALO Y RENO PONIENTE EN EL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sellado de juntas (calafateo) en circuito Lince sur, Leones, Pumas, Gacelas, Búfalo y Reno poniente en el fraccionamiento Bugambilias”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 413.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN LA COLONIA PALO GORDO, EN ZAPOPAN, JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de plazoleta en la colonia Palo Gordo, en Zapopan, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 414.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE CLAVELES, GALEANAS, SAN MATEO Y AV. DE JESÚS EN LA COLONIA LAS BÓVEDAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación del parque ubicado entre las calles de Claveles, Galeanas, San Mateo y av. de Jesús en la Colonia las Bóvedas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores

que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 415.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE BRISAS MARINAS ENTRE AV. GUADALUPE Y PRIV. BRISAS MARINAS EN LA COLONIA MIRAMAR, COMITÉ 359.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Brisas Marinas entre av. Guadalupe y priv. Brisas marinas en la colonia Miramar, comité 359"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 416.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SELLADO DE JUNTAS (CALAFATEO) EN LAS SIGUIENTES CALLES: FEDOR DOSTOIEVSKI, HONORATO DE BALZAC, PASEO LOMAS ALTAS, MAURICE BARING, JOHN MILTON, RUDYARD KIPLING, CONAN DOYLE, PRIVADA OG MANDINO, JULIO VERNE, PRIVADA ORSON WELLES, ERNEST HEMINGWAY, MARK TWAIN. EN LA COLONIA JARDINES DE LA PATRIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Sellado de juntas (calafateo) en las siguientes calles: Fedor Dostoievski, Honorato de Balzac, Paseo Lomas Altas, Maurice Baring, John Milton, Rudyard Kipling, Conan Doyle, privada Og Mandino, Julio Verne, privada Orson Welles, Ernest Hemingway, Mark Twain. En La Colonia Jardines de La Patria"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y control; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 417.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN UNIDAD DEPORTIVA U.A.G. UBICADA EN CALLE SANTA CECILIA S/N, ESQUINA CALLE SANTO DOMINGO, COL. UNIDAD HABITACIONAL U.A.G.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de

Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación y adecuación de espacios recreativos y deportivos en unidad deportiva U.A.G. ubicada en calle Santa Cecilia s/n, esquina calle Santo Domingo, col. Unidad habitacional U.A.G.”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$758,976.11.

OBSERVACIÓN: NO. 418.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: INSTALACIONES EN GENERAL Y ACABADOS PARA PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA EN EL EDIFICIO DEL SUBCENTRO TESISTÁN UBICADO SOBRE LA AV. PASEO RIO BLANCO, PARA ACONDICIONARLO A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Instalaciones en general y acabados para planta baja y planta alta en el edificio del subcentro Tesistán ubicado sobre la av. Paseo Rio Blanco, para acondicionarlo a las nuevas instalaciones de la dirección general de Obras Públicas Municipales”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 419.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA UBICADA EN LAS CALLES DE AVENIDA DE LA PRESA, PRIVADA DEL RIO, RIO BLANCO Y SANTA MÓNICA EN LA COLONIA SANTA MÓNICA DE LOS CHORRITOS EN EL POBLADO DE SANTA LUCÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de la unidad de servicios médicos de emergencia ubicada en las calles de avenida de la Presa, privada del Rio, Rio Blanco y Santa Mónica en la colonia santa Mónica de los Chorritos en el poblado de Santa Lucía”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6'823,884.80.

OBSERVACIÓN: No. 420.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PRIMERA ETAPA SOLUCIÓN VIAL EN LOS CRUCES DE LA AVENIDA PATRIA CON CALLE DE EVA BRISEÑO Y CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, EN LA COLONIA SANTA FE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Primera etapa solución vial en los cruces de la avenida Patria con calle de Eva Briseño y calle Manuel Avila Camacho, en la colonia Santa Fe”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución, comprobación, control y seguimiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'578,632.16.

OBSERVACIÓN: NO. 421.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA SOLUCIÓN VIAL EN LOS CRUCES DE LA AVENIDA PATRIA CON CALLE DE EVA BRISEÑO Y CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, EN LA COLONIA SANTA FE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa solución vial en los cruces de la avenida Patria con calle de Eva Briseño y calle Manuel Avila Camacho, en la colonia Santa Fe”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su licitación, contratación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 422.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y REENCARPETADO UBICADO EN LA CALLE GENERAL SALVADOR GONZÁLEZ ENTRE AV. CONSTITUYENTES Y VENUSTIANO CARRANZA Y GENERAL SALVADOR GONZÁLEZ ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y PERIFÉRICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reconstrucción y reencarpetado ubicado en la calle general Salvador González entre av. Constituyentes y Venustiano Carranza y General Salvador González entre Venustiano Carranza y periférico”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores

que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 423.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, licitación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 424.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, licitación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 425.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES

DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, licitación, ejecución y control; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 426.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CONSISTENTES EN REMOZAMIENTO DE FACHADAS, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, DUCTOS PARA REDES, PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO, CENEFAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Obras de infraestructura urbana, consistentes en remozamiento de fachadas, reconstrucción de banquetas, sustitución de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, ductos para redes, pavimento de concreto estampado, cenefas"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 427.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA CALLE IDOLINA GAONA DE COSÍO FRENTE AL NÚMERO 6091 ENTRE CALLE TERCERA PONIENTE Y CALLE CUARTA PONIENTE EN LA COLONIA JARDINES DE NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de unidad deportiva ubicada en la calle Idolina Gaona de Cosío frente al número 6091 entre calle tercera poniente y calle cuarta poniente en la colonia jardines de nuevo México"; en el transcurso de la auditoría y con

motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 428.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE MIRTO ENTRE CARLOS MÉRIDA Y SALVATIERRA EN LA COLONIA VOLCÁN DEL COLLI, COMITÉ 282.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle mirto entre Carlos Mérida y Salvatierra en la colonia Volcán del Colli, comité 282”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 429.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CONSTRUCCIÓN DE 2 MÓDULOS DE BAÑOS, UBICADA EN LA CALLE DÁTIL ENTRE OASIS Y FEDERALISTAS, EN LA COLONIA RINCONADA DE LAS PALMAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de unidad deportiva construcción de 2 módulos de baños, ubicada en la calle Dátil entre Oasis y Federalistas, en la colonia Rinconada de las Palmas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución y control; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 430.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAPILLAS DE VELACIÓN PARA EL CEMENTERIO DE ALTAGRACIA, EN LA COLONIA ALTAGRACIA ZAPOPAN, JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Construcción de capillas de velación para el cementerio de Altagracia, en la colonia Altagracia Zapopan, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 431.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRAZO, NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA EN LA CALLE SOL ENTRE AV. GUADALUPE Y NUBES DE MARTE, VÍA LÁCTEA ENTRE CADENAS DE LAS AMÉRICAS Y SOL EN LA COLONIA GLORIAS DEL COLLI, COMITÉ 201.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trazo, nivelación y conformación de terracería en la calle Sol entre av. Guadalupe y nubes de Marte, Vía Láctea entre Cadenas de Las Américas y Sol en la colonia Glorias del Colli, comité 201”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 432.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE TCHAIKOVSKI DE AGRICULTORES A AGRÓNOMOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE ADOQUÍN DE LA CALLE AGRÓNOMOS ENTRE TCHAIKOVSKI Y ANTONIO TORRES EN LA COLONIA ARCOS DE GUADALUPE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de empedrado en la calle Tchaikovski de Agricultores a Agrónomos, así como la construcción de empedrado con huellas de adoquín de la calle agrónomos entre Tchaikovski y Antonio Torres en la colonia Arcos de Guadalupe”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'578,632.16.

OBSERVACIÓN: NO. 433.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE Y CANCHA DEPORTIVA, UBICADA EN LA

CALLE, PALOMA Y CALLE GAVIOTA DE LA COLONIA VALLE DE NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Rehabilitación de parque y cancha deportiva, ubicada en la calle, Paloma y calle Gaviota de la colonia Valle de Nuevo México”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 434.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA, EN AMBOS MÁRGENES DEL ARROYO HONDO, PARTE POSTERIOR DEL RASTRO MUNICIPAL, EN LA COLONIA LA GRANA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de muros de mampostería, en ambos márgenes del arroyo Hondo, parte posterior del rastro municipal, en la colonia La Grana”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 435.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, CON TUBERÍA DE P.V.C. DE 10" DE DIÁMETRO SERIE S-25, UBICADA EN LA CALLE LUCIO BLANCO Y BELLA VISTA DESDE LA GRANJA HASTA EL RIO BLANCO EN EL POBLADO DE TESISTÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sustitución de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias, con tubería de p.v.c. de 10" de diámetro serie s-25, ubicada en la calle Lucio Blanco y Bella Vista desde la granja hasta el Rio Blanco en el poblado de Tesistán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 436.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, UBICADA EN LOS CRUCES DE LA LATERAL DEL ANILLO PERIFÉRICO NORTE Y LA CALLE MELCHOR OCAMPO, EN LA COLONIA EL VIGÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trabajos preliminares y movimiento de tierras para la construcción de la planta de transferencia de residuos sólidos, ubicada en los cruces de la lateral del anillo periférico norte y la calle Melchor Ocampo, en la colonia El Vigía"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$39,895.66.

OBSERVACIÓN: NO. 437.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Desarrollo e integración del proyecto denominado programa de desarrollo urbano para el municipio de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución y control; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

3. OBRA RAMO 33:

OBSERVACIÓN: NO. 1.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO DE ADOQUÍN EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO DE VICENTE GUERRERO A ZARAGOZA, VICENTE GUERRERO DE FRANCISCO I. MADERO A NIÑOS HÉROES, JUÁREZ DE VICENTE GUERRERO A MORELOS EN LA COLONIA IXCATÁN POBLADO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Pavimento de adoquín en las calles Francisco I. Madero de Vicente Guerrero a Zaragoza, Vicente Guerrero de Francisco I. Madero a Niños Héroes, Juárez de Vicente Guerrero a Morelos en la colonia Ixcatán Poblado”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 2.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL A UN COSTADO DE LA CARRETERA A SALTILLO EN LA COLONIA PASO DE GUADALUPE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de andador peatonal a un costado de la carretera a Saltillo en la colonia Paso de Guadalupe”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 3.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CALZADA NORTE ENTRE CALZADA DE LAS PALMAS Y CALZADA CENTRAL Y EN CALZADA DE LAS PALMAS ENTRE CALZADA NORTE Y AV. VALLARTA EN LA COLONIA CIUDAD GRANJA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de huellas de concreto hidráulico en la calle Calzada Norte entre Calzada de Las Palmas y Calzada Central y en Calzada de Las Palmas entre Calzada Norte y Av. Vallarta en la colonia Ciudad Granja”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 4.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO SACACOSECHAS EN EL POBLADO DE MILPILLAS MESA DE SAN JUAN EN EL

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de empedrado tradicional en camino sacacosechas en el poblado de Milpillas Mesa de San Juan en el municipio de Zapopan, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 5.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE CONSERVACIÓN ENTRE ECOLOGÍA Y PROLONGACIÓN ÁNGEL LEAÑO Y EL LÍMITE DE LA COLONIA COLINAS DE RIO BLANCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Empedrado tradicional en la calle Conservación entre Ecología y prolongación Ángel Leño y el límite de la colonia colinas de Rio Blanco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 6.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: REPARACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE ADOQUÍN EN LA CALLE VOLCÁN COFRE DE PEROTE ENTRE VOLCÁN ETNA Y AMADO NERVO EN LA COLONIA COLLÍ URBANO 1ª. SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reparación de empedrado tradicional con huellas de adoquín en la calle Volcán Cofre de Perote entre Volcán Etna y Amado Nervo en la colonia Collí urbano 1ª. Sección”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 7.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE 15 CM. DE ESPESOR EN LA PRIVADA

LOS FRESNO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DE COPALA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de empedrado de 15 cm. de espesor en la privada Los Fresno en la colonia ampliación de Copala”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 8.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERÍA DE PVC SERIE S-25 DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO UBICADA EN LAS CALLES SIGUIENTES: PROLONGACIÓN EMILIANO ZAPATA ENTRE 22 DE JUNIO Y RINCÓN DE GUAYABITOS, RINCÓN DE GUAYABITOS ENTRE PROLONGACIÓN EMILIANO ZAPATA Y REGISTRO EXISTENTE EN LA COLONIA JARDINES DE LOS BELENES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de la red de alcantarillado sanitario con tubería de PVC serie S-25 de 10 pulgadas de diámetro ubicada en las calles siguientes: prolongación Emiliano Zapata entre 22 de Junio y Rincón de Guayabitos, Rincón de Guayabitos entre prolongación Emiliano zapata y registro existente en la colonia Jardines de los Belenes”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 9.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LAS CALLES LIBERACIÓN DE CUAUHTÉMOC A LAURELES Y CALLE 22 DE JUNIO DE EMILIANO ZAPATA A DEPORTES EN LA COLONIA JARDINES DE LOS BELENES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimentación asfáltica en las calles Liberación de Cuauhtémoc a Laureles y calle 22 de Junio de Emiliano Zapata a Deportes en la colonia Jardines de los Belenes”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se

solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$368,898.65.

OBSERVACIÓN: No. 10.- **PARTIDA:** 6226.- **NOMBRE DE LA OBRA:** PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DEL CERRO DE LOS COYOTES, UBICADO EN EL CERRO DE LOS COYOTES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimentación y construcción del camino del cerro de Los Coyotes, ubicado en el Cerro de Los Coyotes"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su aprobación, contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación, así como la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'200,640.42.

OBSERVACIÓN: NO. 11.- **PARTIDA:** 6226.- **NOMBRE DE LA OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE 2 CONSULTORIOS DEL PROGRAMA SALUD EN MOVIMIENTO A UBICARSE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 1.- PASO DE GUADALUPE, Y 2.- MESA COLORADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de 2 consultorios del programa salud en movimiento a ubicarse en las siguientes colonias: 1.- Paso de Guadalupe, y 2.- Mesa colorada en el municipio de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$457,788.49.

OBSERVACIÓN: NO. 12.- **PARTIDA:** 6226.- **NOMBRE DE LA OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE 2 CONSULTORIOS DEL PROGRAMA SALUD EN MOVIMIENTO A UBICARSE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 1.-BOSQUE DE LA PRIMAVERA - PROLONGACIÓN MARIANO OTERO Y 2.- COMUNIDAD DE PALO GORDO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de 2 consultorios del programa salud en movimiento a ubicarse en las siguientes colonias: 1.-bosque de La Primavera - Prolongación

Mariano Otero y 2.- comunidad de Palo Gordo en el municipio de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 13.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC SERIE RD-26 DE 4" Y 6" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS UBICADAS EN LAS CALLE SIGUIENTES: VOLCÁN CEBORUCO ENTRE AV. MOCTEZUMA Y PLAYA DEL TESORO, VOLCÁN VESUBIO ENTRE AV. MOCTEZUMA Y PLAYA DEL TESORO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Sustitución de línea de agua potable con tubería de PVC serie rd-26 de 4" y 6" de diámetro y tomas domiciliarias ubicadas en las calle siguientes: Volcán Ceboruco entre Av. Moctezuma y Playa del Tesoro, Volcán Vesubio entre Av. Moctezuma y Playa del Tesoro”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su aprobación, licitación, contratación, ejecución, control, alcances y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 14.- CTA. CONTABLE: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, CAMBIANDO LA RED DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ DE AV. PROLONGACIÓN TEPEYAC A AV. FRANCISCO I. MADERO, EN LA COLONIA MARIANO OTERO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa de la pavimentación con losas de concreto hidráulico, cambiando la red de agua potable, ubicado en la calle Belisario Domínguez de Av. Prolongación Tepeyac a Av. Francisco I. Madero, en la colonia Mariano Otero”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad

el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$51,960.28.

OBSERVACIÓN: NO. 15.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE 15 CMS. DE ESPESOR EN LAS CALLES 1.- LA HACIENDITA DE LEONA VICARIO A CERRADA, 2.- VALLARTA DE HACIENDITA A SAN ANTONIO, EN LA COLONIA LA HACIENDITA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de empedrado de 15 cms. de espesor en las calles 1.- La Haciendita de Leona Vicario a cerrada, 2.- Vallarta de Haciendita a San Antonio, en la colonia La Haciendita"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 16.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE 15 CM DE ESPESOR UBICADO EN LA SIGUIENTE CALLE EMILIO PORTES GIL DE MIGUEL ALEMÁN A CERRADA, EN LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de empedrado de 15 cm de espesor ubicado en la siguiente calle Emilio Portes Gil de Miguel Alemán a cerrada, en la colonia Miguel de la Madrid"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 17.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE COBRE A CARLOS RIVERA ACEVES EN LA COLONIA JARDINES TAPATÍOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de empedrado zampeado en calle Lázaro Cárdenas entre calle Cobre a Carlos Rivera Aceves en la colonia Jardines Tapatíos"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida

integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción, además del soporte jurídico que aclara y justifica la correcta aplicación en los términos contratados, del anticipo otorgado al contratista; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 18.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO DE LA CALLE CHICLE ENTRE CALLE CADENA DE LAS AMÉRICA A LA CALLE NARANJO, COLONIA GLORIAS DEL COLLÍ, ZAPOPAN JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimentación con empedrado zampeado de la calle Chicle entre calle Cadena de las América a la calle Naranjo, colonia Glorias del Collí, Zapopan Jalisco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, control y entrega-recepción, además del soporte jurídico que aclara y justifica la correcta aplicación en los términos contratados, del anticipo otorgado al contratista; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 19.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE BRILLANTE ENTRE GUARDIA NACIONAL HASTA EL ARROYO EN LA COLONIA EL FORTÍN 2DA. SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de empedrado zampeado en la calle Brillante entre Guardia Nacional hasta el arroyo en la colonia El Fortín 2da. Sección”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 20.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO UBICADO EN LA SIGUIENTE CALLE ING. GÓMEZ DE SAN JOSÉ A EJE PALOMAR, EN LA COLONIA LOS CAJETES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segunda etapa para la construcción de empedrado zampeado ubicado en la siguiente calle Ing. Gómez de San José a Eje Palomar, en la colonia Los Cajetes”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$517,757.46.

OBSERVACIÓN: NO. 21.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE ADOQUÍN EN AV. PASEO CAOBAS ENTRE JARDINES DE LAS BEGONIAS Y PROLONGACIÓN BELENES Y PROLONGACIÓN BELENES ENTRE CAMINO EL MANANTIAL Y CIRCUITO LOS IBARRA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento de empedrado con huellas de adoquín en Av. Paseo Caobas entre Jardines de las Begonias y Prolongación Belenes y Prolongación Belenes entre camino El Manantial y Circuito Los Ibarra”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 22.- CTA. CONTABLE: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO, UBICADA EN LAS CALLES AV. DEL COLLÍ DE AV. PATRIA A AV. AMADO NERVO (2 CUADRAS); VOLCÁN COFRE DE PEROTE DE AV. PATRIA A VOLCÁN ETNA (1 CUADRA); VOLCÁN JORULLO DE AV. PATRIA A AV. AMADO NERVO (2 CUADRAS) Y VOLCÁN ETNA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimentación con asfalto, ubicada en las calles av. del Collí de Av. patria a Av. Amado Nervo (2 cuabras); Volcán Cofre de Perote de Av. patria a Volcán Etna (1 cuadra); Volcán Jorullo de Av. patria a Av. Amado Nervo (2 cuabras) y Volcán Etna”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad

el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$104,183.75.

OBSERVACIÓN: NO. 23.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO, CALLE PRADOS DEL IXTEPETE, ENTRE PROLONGACIÓN TEPEYAC Y ANDADOR AZTECA, ANDADOR INCAS, ENTRE TOLTECAS Y PROLONGACIÓN TEPEYAC, ANDADOR MAYAS ENTRE OLMECAS Y PRADOS DEL IXTEPETE, ANDADOR AZTECA ENTRE OLMECA Y PRADOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimentación con empedrado zampeado, calle Prados del Ixtepete, entre Prolongación Tepeyac y Andador Azteca, Andador Incas, entre Toltecas y Prolongación Tepeyac, Andador Mayas entre Olmecas y Prados del Ixtepete, Andador Azteca entre Olmeca y Prados"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 24.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO, CALLE ZINAPECUARIO ENTRE CULIACÁN Y EJIDO DEL COLLÍ EN LA COLONIA VOLCÁN DEL COLLÍ.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimento de empedrado zampeado, calle Zinapecuaro entre Culiacán y Ejido del Collí en la colonia Volcán del Collí"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 25.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS SIGUIENTES CALLES: LOS PINOS ENTRE ABEDUL Y SABINO, ABEDUL ENTRE LOS PINOS Y CERRADA CASUARINA ENTRE LOS PINOS Y CERRADA, ÁLAMO ENTRE LOS PINOS Y CERRADA, OLMO ENTRE LOS PINOS Y CERRADA, SABINO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Red de electrificación en media y baja tensión en las siguientes

calles: Los Pinos entre Abedul y Sabino, Abedul entre Los Pinos y Cerrada Casuarina entre Los Pinos y Cerrada, Álamo entre Los Pinos y Cerrada, Olmo entre Los Pinos y Cerrada, Sabino”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control y comprobación, además del soporte jurídico que aclara y justifica la correcta aplicación en los términos contratados, del anticipo otorgado al contratista; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 26.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS CALLES, ZAPOPAN, JALISCO, AGUA PRIETA, SAN JUAN DE LOS LAGOS, CD. GUZMÁN, COCULA, NARANJO, HERMENEGILDO, GALEANA, EN LA COLONIA LOMAS DEL REFUGIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Red de electrificación en media y baja tensión en las calles, Zapopan, Jalisco, Agua prieta, San Juan de los Lagos, CD. Guzmán, Cocula, Naranjo, Hermenegildo, Galeana, en la colonia Lomas del Refugio”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$594,786.44.

OBSERVACIÓN: NO. 27.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS CALLES RESTANTES DE LA COLONIA LA VINATERA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción red de electrificación en media y baja tensión en las calles restantes de la colonia La Vinatera”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 28.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE CULTURA

CONSTITUCIÓN EN ZAPOPAN, ETAPA 1 UBICADO EN LA CALLE SALVADOR GONZÁLEZ S/N ESQUINA PRIVADA OBREROS DE CANANEA EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Elaboración de proyecto ejecutivo del centro de cultura Constitución en Zapopan, etapa 1 ubicado en la calle Salvador González s/n esquina Privada Obreros de Cananea en la colonia Constitución"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1´091,035.93.

OBSERVACIÓN: NO. 28.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE CULTURA CONSTITUCIÓN EN ZAPOPAN, ETAPA 1 UBICADO EN LA CALLE SALVADOR GONZÁLEZ S/N ESQUINA PRIVADA OBREROS DE CANANEA EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Elaboración de proyecto ejecutivo del centro de cultura Constitución en Zapopan, etapa 1 ubicado en la calle Salvador González s/n esquina Privada Obreros de Cananea en la colonia Constitución"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su contratación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1´091,035.93.

OBSERVACIÓN: NO. 29.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DE ADECUACIÓN PARA OFICINAS CENTRALES DEL COPLADEMUN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y REMODELACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS PARA EL SEGUIMIENTO AL PAQUETE DE OBRAS DEL RAMO 33.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Trabajos de adecuación para oficinas centrales del COPLADEMUN dentro de las instalaciones de Obras Públicas y remodelación de la subdirección de costos para el seguimiento al paquete de obras del Ramo 33"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que acredite que la erogación realizada con recursos Federales etiquetados, cumplió con lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto a que los objetivos de aportación de los recursos del FAISM, benefician

directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema; por lo que no se solventa la observación, sin embargo al comprobar la debida ejecución de la obra, no se advierte una probable afectación a la hacienda pública.

OBSERVACIÓN: NO. 30.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO PARA LA CALLES 22 DE ABRIL, EMPEDRADO ZAMPEADO, EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA Y FRANCISCO VILLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimento de empedrado zampeado para la calles 22 de abril, empedrado zampeado, en la calle Emiliano Zapata y Francisco Villa"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 31.- CTA. CONTABLE: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC SERIE RD-26 DE 4" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS UBICADA EN BOSQUES DE LOS CEDROS ENTRE LÓPEZ MATEOS Y RÍO BLANCO, BOSQUES DEL DESIERTO ENTRE LÓPEZ MATEOS Y RÍO BLANCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de red de agua potable con tubería de PVC serie RD-26 de 4" de diámetro y tomas domiciliarias ubicada en Bosques de los Cedros entre López Mateos y Río Blanco, Bosques del Desierto entre López Mateos y Río Blanco"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que acredite que la obra se ejecutó dentro del término establecido por las partes; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$68,840.02.

OBSERVACIÓN: NO. 32.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CON TUBERÍA DE PVC SERIE S-25 DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE PROLONGACIÓN LIBERACIÓN ENTRE CUAUHEMOC Y AGUSTÍN LARA, CUAUHEMOC ENTRE LIBERACIÓN Y ANTONIO BRAVO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Sustitución de red de alcantarillado con tubería de PVC serie S-25 de 18" y 20" de diámetro y descargas domiciliarias en la calle Prolongación Liberación entre Cuauhtemoc y Agustín Lara, Cuauhtemoc entre Liberación y Antonio Bravo"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 33.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO, MACHUELOS, BANQUETAS Y ARREGLO DE DRENAJE EN LA CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ ENTRE AV. ZOQUIPAN Y AV. AURELIO ORTEGA EN LA COLONIA ZOQUIPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimentación con asfalto, machuelos, banquetas y arreglo de drenaje en la calle Manuel M. Diéguez entre Av. Zoquipan y Av. Aurelio Ortega en la colonia Zoquipan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 34.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN UBICADA EN LAS CALLES SIGUIENTES: LAURELES ENTRE MALINALI Y COLORINES; LINDERO ENTRE LAURELES Y PROL. SANTA MARTHA; LA ROCA ENTRE LINDERO Y LA PRESITAS; PRESITAS ENTRE ROCA Y PROL. SANTA MARTHA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de red de electrificación en media y baja tensión ubicada en las calles siguientes: Laureles entre Malinali y Colorines; Lindero entre Laureles y Prol. Santa Martha; La Roca entre Lindero y La Presitas; Presitas entre Roca y Prol. Santa Martha"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se

advierde la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 35.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS MANZANAS "A", "B" Y "C".

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de la red de electrificación en media y baja tensión en las manzanas "a", "b" y "c"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierde la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 36.- CTA. CONTABLE: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CAMINO A LA TELESECUNDARIA, EN EL POBLADO DE HUAXTLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimento con concreto asfáltico en camino a la Telesecundaria, en el Poblado de Huaxtla"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierde una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$57,672.02.

OBSERVACIÓN: NO. 37.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE DOS MÓDULOS DE SANITARIOS; REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE TEJA DE UN MÓDULO DE AULAS; REPARACIÓN DE TECHO CON LADRILLO DE AZOTEA Y ENJARRE DE MUROS Y BÓVEDAS DE LAS AULAS Y LA DIRECCIÓN; ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE LAS REJILLAS EN PATIOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de dos módulos de sanitarios; reparación de la cubierta de teja de un módulo de aulas; reparación de techo con ladrillo de azotea y enjarre de muros y bóvedas de las aulas y la dirección; así como la rehabilitación de las rejillas en patios"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la

intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 38.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: ESTRUCTURA PARA PATIO CÍVICO DE PRIMARIA J. JESÚS GONZÁLEZ GALLO, UBICADO EN LIBERTAD N° 230, CRUCE 5 DE MAYO Y ANGULO, COLONIA SAN JUAN DE OCOTÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Estructura para patio cívico de Primaria J. Jesús González Gallo, ubicado en Libertad N° 230, cruce 5 de Mayo y Angulo, colonia San Juan de Ocotán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su entrega-recepción, además del soporte jurídico que aclara y justifica la correcta aplicación en los términos contratados, del anticipo otorgado al contratista; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 39.- CTA. CONTABLE: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, REHABILITACIÓN DE RED HIDRÁULICA Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS DE SANITARIOS, EN LA SECUNDARIA IGNACIO RAMÍREZ CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL POBLADO DE IXCATÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de barda perimetral, rehabilitación de red hidráulica y colocación de accesorios de sanitarios, en la Secundaria Ignacio Ramírez con domicilio conocido en el Poblado de Ixcátán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$26,117.08.

OBSERVACIÓN: NO. 40.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LAS CALLES HIDALGO, ENTRE LÁZARO

CÁRDENAS E IGNACIO RAMÍREZ, Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE MORELOS Y EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA LA ESTRADA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimentación asfáltica de las calles Hidalgo, entre Lázaro Cárdenas e Ignacio Ramírez, y calle Lázaro Cárdenas entre Morelos y Emiliano Zapata en la colonia La Estrada"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 41.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO TRONCAL DEL EMPEDRADO EXISTENTE DEL POTRERO DEL CARRO A LA CARRETERA DE NEXTIPAC A LA VENTA DEL ASTILLERO (CAMINO ANTIGUO A TEPIC) DE LA ASOCIACIÓN DE AGAVEROS DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de empedrado tradicional en Camino troncal del empedrado existente del Potrero del Carro a la Carretera de Nextipac a la Venta del Astillero (Camino antiguo a Tepic) de la Asociación de Agaveros de Zapopan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 42.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: REPARACIÓN DE TECHOS, SUBSTITUYENDO TEJA POR LADRILLO DE AZOTEA EN DOS MÓDULOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "LA PRIMAVERA", UBICADA EN LA CALLE LEONA VICARIO NO. 61 ENTRE AV. DEL BOSQUE Y ALLENDE, EN LA COLONIA LA PRIMAVERA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Reparación de techos, substituyendo teja por ladrillo de azotea en dos módulos de la Escuela Primaria "La Primavera", ubicada en la calle Leona Vicario No. 61 entre Av. del Bosque y Allende, en la colonia La Primavera"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar

los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 43.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: ESCUELA URBANA MIXTA NO. 66", UBICADO EN OCTAVA PONIENTE S/N, COLONIA JARDINES DE NUEVO MÉXICO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Escuela Urbana Mixta No. 66", ubicado en Octava Poniente s/n, colonia Jardines de Nuevo México"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 44.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE PREESCOLAR ESCUELA "GABRIELA MISTRAL", UBICADO EN AV. DE LOS PINOS NO. 2905, CRUCE CEDROS, COL. COLINAS DE LOS ROBLES.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de barda perimetral de preescolar Escuela "Gabriela Mistral", ubicado en Av. de los Pinos No. 2905, cruce Cedros, col. Colinas de los Robles"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 45.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE PREESCOLAR "ESTEFANÍA CASTAÑEDA", UBICADA EN AV. 22 DE JUNIO S/N, CRUCE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y MIGUEL HIDALGO, COLONIA INDÍGENA DE MEZQUITAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de barda perimetral de preescolar "Estefanía Castañeda", ubicada en Av. 22 de junio s/n, cruce Josefa Ortíz de Domínguez y Miguel Hidalgo, colonia Indígena de Mezquitán"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y

administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 46.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE BARDA PERIMETRAL DE 400 MTS. LINEALES EN LA "ESCUELA SECUNDARIA NO. 61 MIXTA", UBICADO EN LA AV. DEL VERGEL S/N ESQUINA CON LA CALLE ALBAÑILES, COLONIA JARDINES DEL VERGEL II SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de la Primera Etapa de barda perimetral de 400 mts. lineales en la "Escuela Secundaria No. 61 Mixta", ubicado en la Av. del Vergel s/n esquina con la calle Albañiles, colonia Jardines del Vergel II sección"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 47.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE LOMAS DEL JAZMÍN ENTRE FICUS Y TORNEROS EN LA COLONIA LOMAS DEL CENTINELA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de empedrado zampeado en la calle Lomas del Jazmín entre ficus y torneros en la colonia Lomas del Centinela"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 48.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LAS CALLES ZARAGOZA ENTRE MANUEL M. DIEGUEZ Y BENITO JUÁREZ Y CALLE RAMÓN CORONA ENTRE LÓPEZ COTILLA E HÍPICO EN LA COLONIA JOCOTÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimentación asfáltica en las calles Zaragoza entre Manuel M.

Dieguez y Benito Juárez y calle Ramón Corona entre López Cotilla e Hípico en la colonia Jocotán”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 49.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO DE ASFALTO EN LAS CALLES AV. DEL VERGEL ENTRE JARDINES DE LAS AZUCENAS Y JARDINES DEL VERGEL ORIENTE, JARDINES DE LAS MALVAS ENTRE JARDINES DE LAS AZUCENAS Y JARDINES MARGARITAS, JARDINES DE LOS OLIVOS ENTRE JARDINES DE LAS MARGARITAS Y AV. DEL VERGEL EN LA COLONIA JARDINES DEL VERGEL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Pavimento de asfalto en las calles Av. del Vergel entre jardines de las azucenas y jardines del vergel oriente, jardines de las Malvas entre jardines de las azucenas y jardines Margaritas, jardines de los olivos entre jardines de las Margaritas y Av. del vergel en la colonia Jardines del Vergel”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 50.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO SOBRE LA CALLE BOSQUES DE LOS CEDROS ENTRE PROLONGACIÓN RÍO BLANCO Y LÓPEZ MATEOS; Y SOBRE CALLE BOSQUES DEL DESIERTO ENTRE PROLONGACIÓN RÍO BLANCO Y BOSQUES DE LOS CIPRESES EN LA COLONIA BOSQUES DEL CENTINELA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de pavimento asfáltico sobre la calle Bosques de los Cedros entre prolongación Río Blanco y López Mateos; y sobre calle Bosques del Desierto entre prolongación Río Blanco y Bosques de los Cipreses en la colonia Bosques del Centinela”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se

advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 51.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO DE 15CM DE ESPESOR AHOGADO EN CONCRETO DE F'C=250KG/CM2 UBICADO EN LA PRIVADA VICENTE ORTIGOZA EN LA COLONIA MOLINO DEL SALVADOR.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de empedrado zampeado de 15cm de espesor ahogado en concreto de f'c=250kg/cm2 ubicado en la privada Vicente Ortigoza en la colonia Molino del Salvador"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 52.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTO EN ASFALTO Y CONCRETO, CALLE JOSÉ FIERRO ENTRE OBREROS DE CANANEA Y RAFAEL VEGA SÁNCHEZ 1ª ETAPA EN LA COLONIA PEDRO MORENO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimento en asfalto y concreto, calle José Fierro entre Obreros de Cananea y Rafael Vega Sánchez 1ª etapa en la colonia Pedro Moreno"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 53.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE 4 CMS. DE ESPESOR EN LA CALLE JARDINES DE LOS LAURELES ENTRE JARDINES DE LOS OLIVOS Y CALZADA DEL VERGEL, EN LA COLONIA JARDINES DEL VERGEL 2DA SECCIÓN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Colocación de carpeta asfáltica de 4 cms. de espesor en la calle Jardines de los Laureles entre Jardines de los Olivos y calzada del Vergel, en la colonia Jardines del Vergel 2da sección"; en el transcurso de la auditoría y con

motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 54.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN UBICADA EN LA CALLE PANTEÓN ENTRE LAS CALLES MORELOS Y SARCÓFAGO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Obra de electrificación en media y baja tensión ubicada en la calle panteón entre las calles Morelos y Sarcófago en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 55.- CTA. CONTABLE: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LAS CALLES CARRETERA A SALTILLO DE MÁRMOL A DIAMANTE, DE CORAL A DIAMANTE, DIAMANTE DE CARRETERA A SALTILLO A CANTERA, EN LA COLONIA PEDREGAL DE ZAPOPAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de empedrado zampeado en las calles carretera a Saltillo de Mármol a Diamante, de Coral a Diamante, Diamante de carretera a Saltillo a Canteras, en la colonia Pedregal de Zapopan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$51,925.00.

OBSERVACIÓN: NO. 56.- CTA. CONTABLE: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE TORNEROS ENTRE LAUREL Y MAESTROS EN LA COLONIA LOMAS DEL CENTINELA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de empedrado zampeado en la calle Torneros entre Laurel y Maestros en la colonia Lomas del Centinela”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar la documentación que compruebe que la cantidad otorgada al contratista como anticipo, fue debidamente amortizada al 100%; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$26,285.92.

OBSERVACIÓN: NO. 57.- CTA. CONTABLE: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y SUSTITUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE CANTERA ROSA, ENTRE LAS CALLES PLAN DE GUADALUPE Y CANTERA MORADA, EN LA COLONIA VALLE DE ATEMAJAC.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Colocación de concreto hidráulico y sustitución de las líneas de agua potable y alcantarillado en la calle Cantera Rosa, entre las calles Plan de Guadalupe y Cantera Morada, en la colonia Valle de Atemajac”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$19,506.00.

OBSERVACIÓN: NO. 58.- CTA. CONTABLE: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: COLOCACIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SOBRE LA CALLE ABELARDO RODRÍGUEZ ENTRE CERRADA Y FRANCISCO I. MADERO, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Colocación de empedrado zampeado y sustitución de líneas de agua potable y alcantarillado sobre la calle Abelardo Rodríguez entre cerrada y Francisco I. Madero, en la colonia Emiliano Zapata”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que

intervinieron en su contratación, sin embargo, omitieron proporcionar los documentos que fehacientemente soporten las diferencias volumétricas observadas; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$77,852.00.

OBSERVACIÓN: NO. 59.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA EL PATIO CÍVICO Y CAMBIO DE PISO EN LOS SALONES DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, CALLE LÓPEZ COTILLA NO. 215 ENTRE MADERO Y ZARAGOZA COLONIA JOCOTAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de estructura para el patio cívico y cambio de piso en los salones de la escuela Primaria Miguel Hidalgo, calle López cotilla No. 215 entre Madero y Zaragoza colonia Jocotan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 60.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA JUAN JOSÉ ARREOLA UBICADA EN LA COLONIA SAN JUAN DE OCOTAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de barra perimetral en la escuela Juan José Arreola ubicada en la colonia San Juan de Ocotan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 61.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE CONCRETO PARA AULAS DEL CBTI NO. 246 EN LA COLONIA EL VIGÍA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Trabajos de cimentación y estructura de concreto para aulas del CBTI No. 246 en la colonia El Vigía”; en el transcurso de la auditoría y con motivo

de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 62.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CAMBIO DE PISO EN SALONES PASILLOS DEL PLANTEL INCLUYEN DIRECCIÓN DE LA SECUNDARIA MIXTA NO. 18 MANUEL LÓPEZ COTILLA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Cambio de piso en salones pasillos del plantel incluyen dirección de la secundaria Mixta No. 18 Manuel López Cotilla”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 63.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: ESTRUCTURA PARA PATIO CÍVICO EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA UBICADA EN ROMA NO. 15 ENTRE ANDADOR 4 DE FEBRERO Y ANDADOR COLLI, COLONIA COLLI SITIO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Estructura para patio cívico en la escuela primaria Juan Escutia ubicada en Roma No. 15 entre Andador 4 de Febrero y Andador Colli, colonia Colli Sitio”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 64.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJA EN TRES MÓDULOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, UBICADA EN LA CALLE RIÓ CIHUATLAN NO. 2763 ENTRE SIERRA DE TAPALPA Y FRANCISCO VILLA, COLONIA LAS ÁGUILAS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Reparación de techos de teja en tres módulos de la escuela primaria

José López portillo y Rojas, ubicada en la calle Río Cihuatlan No. 2763 entre Sierra de Tapalpa y Francisco Villa, colonia Las Águilas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 65.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, RAMPAS, REJILLAS Y CONEXIÓN AL DRENAJE EN EL PREESCOLAR NICOLÁS COPÉRNICO, COLONIA EL COLLÍ, ZAPOPAN, JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de barda perimetral, rampas, rejillas y conexión al drenaje en el Preescolar Nicolás Copérnico, colonia El Collí, Zapopan, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 66.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE TORONJA, ENTRE MEZQUITE Y PIRUL COLONIA BALCONES DEL SOL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de muro de contención en el parque ubicado en la calle Toronja, entre Mezquite y Pirul colonia Balcones del Sol”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 67.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD TIPO II, COLONIA SANTA ANA TEPETITLAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra

denominada “Construcción centro de salud tipo II, colonia Santa Ana Tepetitlan”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 68.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: PRIMER PAQUETE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL PROGRAMA “COPLADEMUN” 2009 (INFRAESTRUCTURA URBANA), REENCARPETADO DE ASFALTO EN LA CALLE MIGUEL GUTIÉRREZ DESDE BOULEVARD DE LA ESPUELA HASTA BOULEVARD DEL RODEO Y LA CALLE SILVANO BARBA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Primer paquete para la elaboración de los siguientes proyectos del programa “COPLADEMUN” 2009 (Infraestructura Urbana), reencarpetado de asfalto en la calle Miguel Gutiérrez desde Boulevard de la Espuela hasta Boulevard del Rodeo y la calle Silvano Barba”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$662,287.13.

OBSERVACIÓN: NO. 69.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDO PAQUETE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL PROGRAMA “COPLADEMUN” 2009 (INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL), EMPEDRADO CAMINO SACA COSECHAS EN 976.20 METROS, CON UNA SECCIÓN APROXIMADA DE 5.00 METROS, UBICADO EN EL KM. 17 DE LA CARRETERA A SALTILLO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Segundo paquete para la elaboración de los siguientes proyectos del programa “COPLADEMUN” 2009 (Infraestructura Productiva Rural), Empedrado camino saca cosechas en 976.20 metros, con una sección aproximada de 5.00 metros, ubicado en el Km. 17 de la carretera a Saltillo”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, sin poder verificar los factores que intervinieron en su ejecución, comprobación, control, seguimiento y terminación; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$503,488.94.

OBSERVACIÓN: NO. 70.- PARTIDA: 6226.- NOMBRE DE LA OBRA: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA NO. 986 "PRIMITIVO TOLENTINO CON C.C. T 14 EPR 1300 C. UBICADA EN LA CALLE 5 DE MAYO NO. 35 EN LA COLONIA EL BRISEÑO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Demolición y construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Urbana No. 986 "Primitivo Tolentino con C.C. T 14 EPR 1300 C. ubicada en la calle 5 de Mayo No. 35 en la colonia El Briseño"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 71.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, EN EL PREESCOLAR PLITZIN. UBICADO EN LA CALLE FELIPE ANGELES NO. 111. PRÓXIMO A LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ EN EL POBLADO DE SAN ESTEBAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de barda perimetral, en el preescolar Plitzin. Ubicado en la calle Felipe Angeles no. 111. Próximo a la calle Ignacio Ramírez en el poblado de San Esteban"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 72.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA 1244. UBICADA EN LA CALLE PASEO RIO BLANCO S/N ENTRE SAN MATEO Y AV. SAN FRANCISCO COLONIA PARQUES DE TESISTÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de barda perimetral en la escuela primaria urbana 1244. Ubicada en la calle Paseo Rio Blanco s/n entre San Mateo y Av. San Francisco colonia Parques de Tesistán"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la

documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 73.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA TRINIDAD MARTÍNEZ YÁÑEZ. UBICADO EN LA CALLE SAN VICENTE S/N ENTRE SAN MIGUEL Y SANTA ROSA COLONIA SAN JOSÉ EJIDAL.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de barda perimetral en el jardín de niños María Trinidad Martínez Yáñez. Ubicado en la calle san Vicente s/n entre San Miguel y Santa Rosa colonia san José Ejidal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 74.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA RUBÉN RODRÍGUEZ LOMELI. UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NO. 152 ENTRE LÓPEZ MATEOS Y MORELOS EN SANTA LUCIA.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Demolición y construcción de barda perimetral de la escuela primaria Rubén Rodríguez lomeli. Ubicada en la calle Hidalgo no. 152 entre López Mateos y Morelos en Santa Lucia”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 75.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON MALLA SOMBRA, SOBRE CANCHA DE BASQUETBOL Y DEMOLICIÓN DE AULA CON TECHO COLAPSADO, EN LA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 11 ENTRE VOLCÁN FUJIYAMA Y MELCHOR OCAMPO, EN LA COLONIA C.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de estructura metálica con malla sombra, sobre cancha de basquetbol y demolición de aula con techo colapsado, en la primaria Josefa Ortiz de Domínguez, ubicada en la calle Allende no. 11 entre Volcán Fujiyama y Melchor Ocampo, en la colonia C"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 76.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC SERIE RD-26 DE 4" DE DIÁMETRO Y TOMAS DOMICILIARIAS Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERÍA DE PVC SERIE S-25 DE 10" DE DIÁMETRO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE LÓPEZ PORTILLO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de la red de agua potable con tubería de pvc serie rd-26 de 4" de diámetro y tomas domiciliarias y red de alcantarillado sanitario con tubería de pvc serie s-25 de 10" de diámetro y descargas domiciliarias en la calle López Portillo"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 77.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LAS CALLES: CAMINO A RIO BLANCO DE CALLE FELIPE NARANJO HASTA 350 MTS. HACIA EL NORTE, EN LA CALLE FELIPE NARANJO DE CAMINO A RIO BLANCO A FINAL, EN CALLE FRANCISCO NARANJO DE CAMINO A RIO BLANCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de red de drenaje y descargas domiciliarias en las calles: Camino a Rio Blanco de calle Felipe Naranjo hasta 350 mts. Hacia el norte, en la calle Felipe Naranjo de camino a Rio Blanco a final, en calle Francisco Naranjo de Camino a Rio Blanco"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de

la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 78.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALEJAMIENTO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO CON TUBERÍA DE P.V.C. DE 10" DE DIÁMETRO, UBICADO EN TERRENO EL BREÑA ENTRE EL ANDADOR 9 Y LA AV. GUADALAJARA ENTRE LOS CADENAMIENTOS 0+300.58 AL 0+435.74, EN LA COLONIA EL TIGRE II.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de línea de alejamiento para alcantarillado sanitario con tubería de p.v.c. de 10" de diámetro, ubicado en terreno el breña entre el andador 9 y la Av. Guadalajara entre los cadenamientos 0+300.58 al 0+435.74, en la colonia el Tigre II"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 79.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y PISO DE CONCRETO EN PATIO CÍVICO EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN DE LA BARRERA" UBICADA EN PASEO DE LOS OCOTES S/N ESQ. CON PASEO DE LOS ALAMOS, EN LA COLONIA MESA DE LOS OCOTES, EN ZAPOPAN, JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción de barda perimetral y piso de concreto en patio cívico en la escuela primaria "Juan de la barrera" ubicada en paseo de los ocotes s/n esq. Con paseo de los Alamos, en la colonia Mesa de los Ocotes, en Zapopan, Jalisco"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 80.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE CALLE EMILIANO ZAPATA DESDE AV. JUAN MANUEL RUBALCABA HASTA INICIO DEL LIENZO CHARRO

EN LA COLONIA SANTA LUCIA, EN ZAPOPAN JALISCO.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Rehabilitación de la red de drenaje calle Emiliano Zapata desde Av. Juan Manuel Rubalcaba hasta inicio del lienzo charro en la colonia Santa Lucia, en Zapopan Jalisco"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 81.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE P.V.C. DE 4" DE DIÁMETRO SERIE RD-26 UBICADO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA EL PEDREGAL DEL POBLADO MILPILLAS MESA DE SAN JUAN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción y readecuación de la red de agua potable con tubería de p.v.c. de 4" de diámetro serie rd-26 ubicado en diversas calles de la colonia el pedregal del poblado Milpillias Mesa de san Juan"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 82.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO, PRIVADA 24 DE JUNIO, ANDADOR 1 DE MAYO, ANDADOR 10 DE ABRIL Y ANDADOR 12 DE OCTUBRE, EN LA COLONIA INDÍGENA DE SAN JUAN DE OCOTÁN.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Pavimentación con empedrado zampeado, privada 24 de junio, andador 1 de mayo, andador 10 de abril y andador 12 de octubre, en la colonia indígena de san Juan de Ocotán"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se

advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: NO. 83.- PARTIDA: 6126.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE EUCALIPTO, CALLE CIPRÉS ITALIANO, CALLE, CASUARINAS, CALLE MOCTEZUMA, CALLE LOS PINOS, CALLE EL ZAPOTE, EN LA COLONIA PREDIO EL ZAPOTE.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción red de agua potable, en la calle Eucalipto, calle Ciprés Italiano, calle, Casuarinas, calle Moctezuma, calle los Pinos, calle El Zapote, en la colonia Predio El Zapote”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que complementa la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, permitiendo verificar los factores que intervinieron en su contratación, ejecución, control, seguimiento y entrega-recepción; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

4. FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANÍSTICAS

OBSERVACIÓN 1.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “ALTUS QUINTAS TERCERA Y CUARTA ETAPAS”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Altus Quintas Tercera y Cuarta Etapa”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga), como también omiten presentar el recibo oficial de pago por concepto de permiso para constituir en régimen de propiedad en condominio, el recibo oficial de pago por concepto de permiso por cada cajón de estacionamiento en áreas comunes para régimen de propiedad en condominio, el recibo oficial de pago por concepto de permiso para constituir en régimen de propiedad en condominio, para cada unidad o departamento y el recibo oficial de pago por los permisos por cada cajón de estacionamiento en áreas comunes para régimen de propiedad en condominio; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$95,538.84.

OBSERVACIÓN 2.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “BOSQUE DE LOS LAGOS”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones

urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Bosque de los Lagos”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago complementario por el concepto de autorización para urbanizar, y el recibo oficial de pago por concepto de permuta en numerario por la sustitución de áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$41´445,739.81.

OBSERVACIÓN 3.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “FLEXTRONICS TERCERA ETAPA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Flextronics Tercera Etapa”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga). No obstante la irregularidad detectada no causa un daño al erario, toda vez que la naturaleza del cobro requerido es por ampliación para ejecutar trabajos de urbanización, situación que no se da, puesto que el particular cumplió y terminó con las acciones urbanísticas en el tiempo concedido para ello.

OBSERVACIÓN 4.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “FLEXTRONICS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Flextronics primera y segunda etapa”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga), así como el recibo oficial de pago, correspondiente al pago por constitución en régimen de condominio por cada unidad privativa de uso industrial; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$12,374.00.

OBSERVACIÓN 5.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “JARDINES DE LAS FUENTES CUARTA ETAPA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Jardines de las Fuentes Cuarta Etapa”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago complementario por el concepto de autorización para urbanizar (equipamiento y otros); por lo que

no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$12,050.36.

OBSERVACIÓN 6.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “MARTELL DEL VALLE”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Martell del Valle”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$75,022.72.

OBSERVACIÓN 7.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “RESIDENCIAL HACIENDA TABACHINES PRIMERA ETAPA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Residencial Hacienda Tabachines Primera Etapa”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el del recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$127,547.22.

OBSERVACIÓN 8.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “ARBOLEDAS DE TESISTÁN/SENDA DEL VALLE”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Arboledas de Tesistán/Senda del Valle”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la copia certificada del recibo oficial de ingresos por concepto del pago del dictamen de trazos, usos y destinos específicos, sin embargo, omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por la autorización del plan parcial de urbanización, como también omiten presentar el recibo oficial de pago complementario por el concepto de autorización para urbanizar, (equipamiento y otros), el recibo oficial de pago complementario por el concepto de aprobación de cada lote resultante habitacional y el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa en su totalidad

el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$206,037.05.

OBSERVACIÓN 9.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “VISTAS DE TESISTÁN OCTAVA Y NOVENA ETAPAS”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Vistas de Tesistán Octava y Novena Etapas”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$120,844.27.

OBSERVACIÓN 10.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PARQUE VIRREYES”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Parque Virreyes”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por concepto de permuta en numerario por la sustitución de áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$112'578,766.47.

OBSERVACIÓN 11.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PUERTA DEL BOSQUE PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Puerta del Bosque Primera y Segunda Etapa”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago complementario por concepto de permuta en numerario por la sustitución de áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$187'327,587.00.

OBSERVACIÓN 12.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones

urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Universidad del Valle de México”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de refrendo de permiso de urbanización; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$47,757.82.

OBSERVACIÓN 13.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “BOSQUES DE SAN GONZALO”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Bosques de San Gonzalo”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de refrendo de permiso de urbanización, así como el recibo oficial de pago complementario por el concepto de autorización para urbanizar; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$263,523.39.

OBSERVACIÓN 14.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “CG MADERAS”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “C.G. Maderas”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$527,320.96.

OBSERVACIÓN 15.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PETROVAZ PRIMERA ETAPA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Petrovaz primera etapa”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago complementario por supervisión técnica, así como el recibo oficial de pago por concepto de sustitución de obras de equipamiento de las áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$945,059.35.

OBSERVACIÓN 16.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “BOSQUES DE LAS LOMAS”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Bosques de Las Lomas”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de permuta en numerario por la sustitución de áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$73´306,144.39.

OBSERVACIÓN 17.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK SEGUNDA ETAPA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Guadalajara Technology Park Segunda Etapa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la copia certificada del recibo oficial de ingresos por concepto del pago de autorización de plan parcial de urbanización, sin embargo, omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga). No obstante la irregularidad detectada no causa un daño al erario, toda vez que la naturaleza del cobro requerido es por ampliación para ejecutar trabajos de urbanización, situación que no se da, puesto que el particular cumplió y terminó con las acciones urbanísticas en el tiempo concedido para ello.

OBSERVACIÓN 18.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PARQUE INDUSTRIAL SAN ÁNGEL”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Parque Industrial San Ángel”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la copia certificada de los recibos oficiales de ingresos por concepto del pago de complemento por los derechos de urbanización, sin embargo, omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$3´954,599.96.

OBSERVACIÓN 19.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “RINCONADA DE LOS FRESNOS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento

denominado “Rinconada de los Fresnos Primera y Segunda Etapa”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por la autorización del plan parcial de urbanización, como también omiten presentar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$492,131.32.

OBSERVACIÓN 20.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “MONTE VERDE”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Monte Verde”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la copia certificada del recibo oficial de ingresos por concepto del pago por constitución en régimen de condominio por cada unidad privativa de uso habitacional, sin embargo, omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de refrendo de permiso de urbanización; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$82,658.94.

OBSERVACIÓN 21.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “MONTE VERDE 2ª. SECCIÓN”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Monte Verde 2ª. Sección”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por los derechos de urbanización; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$52,713.85.

OBSERVACIÓN 22.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “MONTE VERDE 3ª. SECCIÓN”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Monte Verde 3ª. Sección”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por los derechos de urbanización; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$109,538.66.

OBSERVACIÓN 23.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “VILLA LA CIMA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Villa la Cima”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago, correspondiente al pago por constitución en régimen de condominio por cada unidad privativa de uso habitacional, así como el recibo oficial de pago, correspondiente al pago por constitución en régimen de condominio por cada unidad privativa de uso comercial, como también omitieron presentar el recibo oficial de pago por concepto de refrendo de permiso de urbanización, el recibo oficial de pago complementario por concepto de permuta en numerario por la sustitución de áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$38'565,588.43.

OBSERVACIÓN 24.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “INDUSTRIAL COLLI-GUADALUPE”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Industrial Colli-Guadalupe”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$324,987.36.

OBSERVACIÓN 25.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “RESIDENCIAL ELITE”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Residencial Elite”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de permuta en numerario en sustitución de las áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$22'949,761.07.

OBSERVACIÓN 26.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “RESIDENCIAL CRISTO REY”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones

urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Residencial Cristo Rey”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por cambio de proyecto, y el recibo oficial de pago por cambio de proyecto; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$10,489.19.

OBSERVACIÓN 27.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “FERRAN III”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Ferrán III”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago complementario, por el concepto de aprobación de cada lote resultante servicios a la industria, como también omiten presentar el recibo oficial de pago por permuta en numerario por la sustitución de áreas de cesión para destinos y el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2´792,522.02.

OBSERVACIÓN 28.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “VILLA VERONA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Villa Verona”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga), así como el recibo oficial de pago por concepto de permuta en numerario por la sustitución de áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$182´887,628.98.

OBSERVACIÓN 29.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “LA CIMA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “La Cima”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago del dictamen de usos y destinos, así como el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga), como también omiten presentar el recibo oficial de pago por concepto de permuta en numerario en sustitución de las áreas de cesión para destinos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual

se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$138'962,787.69.

OBSERVACIÓN 30.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: "PARQUE ARRAYANES".

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado "Parque Arrayanes"; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar el recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$13,639.05.

G.- RESULTADOS

Se propone a consideración del H. Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Vigilancia, la determinación de un crédito fiscal por la cantidad total de \$1,054'066,357.31, ya que se advierte una probable afectación a la Hacienda Municipal por los siguientes conceptos: En auditoría administrativa financiera, por erogaciones no justificadas realizadas con recursos propios la cantidad de \$153'403,288.39, en lo que se refiere a la obra pública revisada ejecutada con recursos propios la cantidad de \$86'491,683.22; en lo que respecta a la obra pública ejecutada con recursos del Ramo 33, la cantidad de \$5'881,025.53 y por lo que se refiere a la obra pública en el rubro de fraccionamientos la cantidad de \$808'290,360.17.

H.- CONCLUSIONES

ÚNICA.- De acuerdo con las normas técnicas que rigen a la materia, y toda vez que fue sometida a revisión y examen contable y técnico, en forma selectiva, permiten considerar en base a las pruebas aplicadas y resultados obtenidos que su manejo es aceptable, y que sus registros y comprobantes de contabilidad, presentan razonablemente el resultado de sus operaciones de ingresos y egresos, con excepción de las observaciones no solventadas que se detallan y analizan en el Dictamen de la cuenta pública que se revisó.